



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dictamen No. 183/12
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

**CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por los Consejos Divisionales de la División de Economía y Sociedad y Gestión Empresarial la propuesta de modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Turismo** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A, y

Resultando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para ir de acuerdo con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe perseguir un sistema educacional más "equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad..."

5. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) inicia el proceso de actualización curricular atendiendo los documentos institucionales ya señalados. En la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
7. Que el presente proceso de actualización curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde en el año 2000, en que el CUCEA presentó un conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la revisión curricular entre las que se encuentran talleres de planeación estratégica, gestión del saber y gerencia del conocimiento y gestión estratégica de la calidad. También se realizó un diagnóstico y estudio comparativo de los programas de licenciatura con el propósito de preparar las alternativas y propuestas de actualización y modificación de cada uno de ellos.
8. Que en el año 2003 el CUCEA conformó un Comité de Revisión Curricular al que se sumaron profesores e investigadores de varias disciplinas, cuyo trabajo fue turnado a los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales para su revisión y aprobación, considerando un enfoque de diseño curricular por competencias. El proceso de revisión curricular en esta etapa se desarrolló como parte de los trabajos de un diplomado ofrecido por expertos bajo la dirección de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP).
9. Que en 2009, se retomaron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares. Así mismo, se trabajó con académicos y funcionarios de los programas educativos que se imparten en otros Centros de la Red Universitaria en reuniones plenarios y foros realizados por medios electrónicos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

10. Que el Centro Universitario ha hecho suya la política institucional de calidad al promover decididamente los procesos de evaluación y acreditación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En el año 2001, los CIEES evaluaron las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Economía, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, Sistemas de Información y Turismo, a los que otorgaron el nivel I. En 2004, el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) acreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información. En 2005, el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) acreditó la licenciatura en Economía, mientras que el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET) acreditó la licenciatura en Turismo. En 2009 el CACECA reacreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información y CONAET reacreditó la licenciatura en Turismo. En 2011, el CONACE reacreditó la licenciatura en Economía. Es así que en el presente proceso de actualización curricular, con motivo de las visitas de revisión para la evaluación, acreditación y reacreditación de las carreras; se tomaron en consideración las recomendaciones hechas por estos organismos.
11. Que en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", en el que se establece que todos los programas educativos incluyan en su planes de estudios los siguientes elementos:
- Un seminario que apoyará la titulación incluida en la curricula, cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.
 - El servicio social dentro de la currícula, con el propósito de que los estudiantes cumplan con este requisito y se titulen oportunamente.
 - Las prácticas profesionales con créditos asignados para promover la aplicación de conocimientos y el aprendizaje extraáulico.
 - La inclusión de un módulo de inducción denominado *Universidad y siglo XXI* con la intención de ofrecer a los alumnos apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura.
 - La elaboración de las propuestas para las áreas de formación especializada selectiva y formación optativa abierta a cargo de los Colegios Departamentales; su integración se conformará de 2 o 3 materias, mismas que podrán recibir alumnos de otros Centros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Universitarios Temáticos y Regionales de la Universidad de Guadalajara, promoviendo la flexibilidad curricular y movilidad estudiantil en la Red Universitaria y con otras Instituciones de Educación Superior.

- f. La implementación obligatoria de la enseñanza del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas, Sistemas de Información y Economía con el objeto de formar estudiantes de perfil internacional e iniciar el trabajo base para el desarrollo de indicadores de segunda generación que empezarán a ser requeridos por las políticas federales.
12. Que en las revisiones curriculares los equipos de trabajo han tomado en cuenta los resultados de los egresados que han realizado el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), al igual que las áreas de conocimiento consideradas en los exámenes mismos. A partir de ello, se han identificado las áreas críticas que requieren ser incorporadas al Plan de Estudios para la mejor formación de los estudiantes debido a que se ha considerado que los EGEL constituyen un indicador que marca las orientaciones relevantes para el ejercicio y desarrollo profesional en cada una de las carreras.
13. Que la Licenciatura en Turismo fue creada bajo el dictamen número 1141 de fecha 12 de agosto de 1996 del H. Consejo General Universitario, y aprobó mediante dictamen número 1/2004/366, con fecha del 16 de diciembre del 2004, la última modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Turismo, en el que se contempló un diseño que se implementó de manera cuidadosa y cubriendo las expectativas que el mercado laboral exigía en esos momentos.
14. Bajo este contexto, se ha hecho un análisis de los factores que determinan la calidad de la carrera de turismo y cuyos resultados nos dan luz para hacer la propuesta de modificación del plan de estudios. Así, considerando las generaciones que ingresaron entre 2005-B y 2008-B, entre los 7 ciclos escolares contemplados se presenta un promedio de Ingreso de 250 alumnos con los siguientes indicadores: 18.04% de reprobación; 11.57% de deserción o cambio de carrera; 53.71% de egreso y 25.1% de eficiencia terminal (titulación) mejorando este indicador en los 5 últimos ciclos escolares ya que de 2010-A a 2012-A el promedio de titulación ha sido de 43.52%.

Sin menospreciar los avances académicos en la Licenciatura en Turismo y la infraestructura alcanzada con la creación del CUCEA, en los quince años de haberse implementado la reforma en nuestra institución, no todos los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

problemas que mostraban las carreras superiores de la Universidad de Guadalajara con el modelo educativo tradicional (basado principalmente en una estructura organizacional por facultades y en planes de estudios rígidos) se solucionaron, ni todas las bondades y ventajas que se preveían con la Red Universitaria y el Sistema Departamental, se han cumplido cabalmente.

15. Que además se realizaron, estudios de mercado para conocer las necesidades del sector productivo, con la finalidad de incorporar sus conclusiones a la revisión y modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Turismo, entre dichos estudios se encuentra la investigación "Estudios de Egresados del CUCEA: la opinión de los empleadores" llevada a cabo por el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara en el año 2008, además de la elaboración del "Estudio del mercado de trabajo y opinión social de los egresados del CUCEA", determinándose que las necesidades exigidas por el sector productivo a los egresados de la Licenciatura en Turismo son: Promover el desarrollo del pensamiento crítico y analítico; integrar conocimientos sobre el ambiente económico, político y social, en sus ámbitos local, regional, nacional e Internacional; desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita en español e inglés; desarrollar competencias técnicas, metodológicas y social participativas, que garanticen la formación integral y vincular las actividades con el sector empresarial y social.
16. Que en síntesis, la necesidad de actualizar y modificar los planes de estudios se fundamentan en:
 - a) El avance en el desarrollo del conocimiento de las disciplinas sociales, económicas y administrativas.
 - b) Adecuarse al nuevo contexto y circunstancia de las organizaciones.
 - c) Atender los nuevos requerimientos de profesionistas del turismo que demanda el mercado laboral y la sociedad.
 - d) La búsqueda de mayor competitividad y profesionalización en los egresados.
 - e) La urgencia de adecuarse a los nuevos modelos educativos.
 - f) Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores.
17. Que los objetivos del programa son:

Objetivo general

Formar profesionistas altamente capacitados en el campo de la gestión y el desarrollo tanto de los servicios como de los destinos turísticos, con una preparación acorde a la dinámica que impone la modernización y la competencia, con un espíritu emprendedor, ético e innovador para desarrollar y promover empresas y destinos turísticos que generen un impacto positivo en el entorno socioeconómico y ambiental.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Objetivos específicos

- a) Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de las funciones sustantivas de docencia, investigación y divulgación de la cultura del CUCEA;
- b) Integrar ambientes de aprendizaje propicios para la formación integral de profesionistas útiles para la sociedad;
- c) Estandarizar la preparación de los alumnos a nivel internacional.
- d) Capacitar a los egresados en el campo de la comercialización y promoción del turismo, tanto a nivel nacional como internacional.
- e) Generar profesionistas de calidad y altamente capacitados en materia de planificación turística, capaces de aplicar sus conocimientos en el sector público y/o privado.
- f) Desarrollar en el estudiante el conocimiento y las habilidades para el manejo y la aplicación de métodos y técnicas para la toma de decisiones en el ámbito regional y empresarial.
- g) Promover el desarrollo de capacidades profesionales en la formación de los Licenciados en Turismo, de tal manera que les permita, rápida y eficiente, su incorporación al mercado laboral.

18. Que el perfil de egreso de la Licenciatura en Turismo será: una formación humanista con elevado sentido de solidaridad social y un compromiso efectivo con el desarrollo sustentable de su entorno local y global con visión internacional y de liderazgo. Contará con capacidades y conocimientos para: planear, desarrollar y dirigir organizaciones e instituciones turísticas; formular y evaluar proyectos sustentables de inversión y comercialización del sector turístico; dirigir el diseño y desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos con base en el perfil del consumidor; diseñar y operar estrategias de comercialización orientadas a incrementar los desplazamientos de los turistas hacia los destinos o empresas turísticas; proponer estrategias de desarrollo y fomento del turismo, así como alternativas de negociación y solución de conflictos; dominar y aplicar las tecnologías de comunicación e información TICs, las técnicas de investigación y una lengua extranjera. Además se espera que el egresado desempeñe sus funciones con una actitud de servicio, emprendedora, creativa e innovadora y siempre con respeto al marco jurídico.

19. Que el postulante que desee ingresar a Licenciatura Turismo deberá reunir las siguientes características:

- **Interés** por el estudio de aspectos administrativos, de comercialización y negociación, así como por el estudio de los problemas socioeconómicos y el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales. Además



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

pasión por la objetividad y la científicidad, así como por estar bien informado en general.

- **Aptitudes** de razonamiento lógico y capacidad para cuestionarse sobre los problemas fundamentales de nuestro tiempo, así como para repensarlos y rastrear sus causas y principios además de la aptitud en la rapidez de respuesta, argumentación eficaz, dominio de por lo menos un idioma extranjero, capacidad de observación, retención y memoria, así como adaptabilidad y sociabilidad. Competente en el manejo de sistemas tecnológicos.
- **Actitud** abierta al diálogo, a la negociación y a la persuasión, espíritu de servicio, propositivo, prudente y participativo. Habilidad para las relaciones humanas, la comunicación y el trabajo en equipo. Actitud positiva hacia el cambio, estratégico, innovador, crítico, visionario, con juicio y sentido común. Asimismo, alta responsabilidad social.

20. Que una vez implementadas las reformas que en materia de currícula se establecen para la Licenciatura en Turismo y habiendo llevado a cabo el ejercicio docente que implica la ejecución de tales modificaciones, se implementarán mecanismos que permitan determinar la congruencia de la formación académica de los egresados con relación a la demanda laboral y el contexto social, lo que implicará la evaluación periódica del plan de estudios propuesto. Por lo tanto, el seguimiento y la evaluación del plan de estudios tienen la finalidad de incorporar el programa de Licenciatura en Turismo dentro del movimiento general de las instituciones de educación superior, tanto nacionales como extranjeras. La evaluación de sus programas será un elemento esencial para el mejoramiento de los servicios educativos que ofrece, para promover y mantener estándares de calidad de nivel nacional e internacional. Este movimiento es impulsado en México por organismos tales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y muy especialmente, por organismos evaluadores tales como los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por instancias acreditadoras tales como el Consejo Nacional para la evaluación de la Calidad Turística (CONAET).

21. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesario para la administración del programa.

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VIII. Que es atribución del Rector General proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- X. Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudios de esta Universidad, la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.
- XI. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV, del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- XIII. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y la objetividad que corresponden a su naturaleza académica, de conformidad con el artículo 9 fracción II de dicha Ley Orgánica.
- XIV. Que son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar propuestas de planes y programas docentes en sus diversas modalidades educativas, como se señala en los artículos 65 fracción III de la Ley Orgánica, 145 fracciones II y VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
- XV. Que de conformidad con los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y 138 fracción I del Estatuto General, el Consejo Divisional aprueba y propone al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de carreras.
- XVI. Que por la materia son competentes para conocer de este dictamen las Comisiones de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario,

Mund

CSC

Sanchez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

de acuerdo con los artículos 9 fracción I y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

- XVII. Que al Consejo de Centro Universitario le corresponde aprobar los planes de estudio de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, como lo señalan el artículo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y 116 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- XVIII. Que los Colegios Departamentales del Departamento de Administración, Turismo, Recreación y Servicio, Métodos Cuantitativos y Ciencias Sociales y Jurídicas, sesionaron los días 02, 03, 04 y 05 de octubre respectivamente, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas a la Secretaría del Consejo Divisional correspondiente.
- XIX. Que los Consejos Divisionales de Economía y Sociedad y Gestión Empresarial sesionaron los días 08 y 09 de octubre respectivamente, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas correspondientes a la Secretaría del Consejo de Centro.
- XX. Que las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda sesionaron los días 09, 10 y 11 de octubre de 2012, para analizar, revisar y proponer el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo de Centro los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Turismo, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A.

SEGUNDO. Se modifica el resolutive segundo de los dictámenes I/2001/218, I/2003/602 y I/2004/366 para quedar como sigue:

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	100	25%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	154	38%
Área de Formación Básica Particular Selectiva	24	6%
Área de Formación Especializante Obligatoria	70	18%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
Número mínimo de créditos para optar por el título:	400	100%

TERCERO. Se modifica el resolutivo tercero de los dictámenes I/2001/218, I/2003/602 y I/2004/366 para quedar como sigue:

TERCERO. Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la licenciatura en Turismo correspondientes a cada área de formación se organizan como se describe enseguida:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN II	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
TOTAL:					100	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
GESTIÓN DE LA CALIDAD	CT	40	40	80	8	
LEGISLACIÓN APLICADA AL TURISMO.	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
PSICOLOGÍA APLICADA AL TURISMO	CT	40	40	80	8	
ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CT	40	40	80	8	
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
MERCADOTECNIA	CT	40	40	80	8	
MERCADOTECNIA TURÍSTICA	CT	40	40	80	8	MERCADOTECNIA
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
FUNDAMENTOS DEL TURISMO	CT	40	40	80	8	
GEOGRAFÍA TURÍSTICA	CT	40	20	60	6	
GESTIÓN DE EMPRESAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	CT	20	60	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
GESTIÓN DE EMPRESAS DE HOSPEDAJE	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
GESTIÓN Y OPERACIÓN DE VIAJES	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, CONVENCIONES FERIAS Y EXPOSICIONES	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
PATRIMONIO CULTURAL	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
PATRIMONIO NATURAL	CT	40	40	80	8	
TURISMO RURAL	CT	20	40	60	6	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN TURISMO	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
TOTAL:					154	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR SELECTIVA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
INGLÉS I					6	
INGLÉS II					6	INGLÉS I



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

INGLÉS III					6	INGLÉS II
INGLÉS IV					6	INGLÉS III
ALEMÁN I					6	
ALEMÁN II					6	ALEMÁN I
ALEMÁN III					6	ALEMÁN II
ALEMÁN IV					6	ALEMÁN III
FRANCÉS I					6	
FRANCÉS II					6	FRANCÉS I
FRANCÉS III					6	FRANCÉS II
FRANCÉS IV					6	FRANCÉS III
JAPONÉS I					6	
JAPONÉS II					6	JAPONÉS I
JAPONÉS III					6	JAPONÉS II
JAPONÉS IV					6	JAPONÉS III
TOTAL:					24	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE	CT	40	40	80	8	
FINANZAS I	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
NEGOCIOS INTERNACIONALES Y DIFERENCIAS CULTURALES	CT	40	40	80	8	
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS TURÍSTICAS	CT	40	40	80	8	
ECOTURISMO	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	CT	40	40	80	8	DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA	S	20	40	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
PRÁCTICAS PROFESIONES DE LA LIC. EN TURISMO	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CREDITOS
TOTAL:					70	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializante A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

Orientación "Pre-especializante B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

Orientación Optativa "B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente. Dado que se requiere el dominio del idioma inglés de forma obligatoria, será necesario adicionalmente, que los aspirantes demuestren tener las bases



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

mínimas en ese idioma, a través de la aplicación de un examen diagnóstico a implementarse por la Coordinación de Servicios Académicos.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y la mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

SEXTO. El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura académica bajo las cuales se ofertarán las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento, supervisión y acreditación del nivel de competencia requerida.

SÉPTIMO. El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y el cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrará cada orientación pre-especializante. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre especialización se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos, y el Centro Universitario que ofreció dicha orientación expedirá la constancia de estudios de pre-especialización. El estudiante solo podrá cursar las materias relativas a esta área una vez que haya cumplido con al menos 50% de los créditos requeridos para titulación en el plan de estudios.

Mud

[Signature]

g & c

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Las orientaciones pre-especializantes, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

OCTAVO. El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de tres opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa; la segunda opción, el alumno podrá elegir las unidades de aprendizaje de diferentes orientaciones que cubran los créditos requeridos en esta área; la tercera es que cubra los créditos cursando unidades de aprendizaje que se ofrecen en la Red Universitaria con el acuerdo de la Secretaría Académica de CUCEA, o en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, este Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

NOVENO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilarán su cumplimiento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

DÉCIMO. Con la finalidad de que amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70% de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula, en sentido amplio, de manera de que en ella se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional, y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, estará sujeta a la realización de convenios así como a la existencia de apoyos académicos adecuados.

DÉCIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el grado de licenciado o licenciada en Turismo, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- a) Haber aprobado el 100% de los créditos en la forma establecida en el presente dictamen;
- b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al resolutive Noveno de este dictamen;
- c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

DÉCIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Turismo. El título, como Licenciado o Licenciada en Turismo.

DÉCIMO TERCERO. Se establecen las equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el H. Consejo General Universitario, de conformidad con la siguiente tabla; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo de Centro.

LICENCIATURA EN TURISMO Tabla de Equivalencias	
Plan Actual Unidades de Aprendizaje	Plan nuevo Unidades de Aprendizaje
ADMINISTRACIÓN I	ADMINISTRACIÓN I
ADMINISTRACIÓN II	ADMINISTRACIÓN II



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

TALLER DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
DERECHO I	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
CONTABILIDAD I	CONTABILIDAD GENERAL
ECONOMÍA I	ECONOMÍA I
ECONOMÍA II	ECONOMÍA II
ESTADÍSTICA I	ESTADÍSTICA I
ESTADÍSTICA II	ESTADÍSTICA II
MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICAS I
INFORMÁTICA BÁSICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	DESARROLLO DE EMPRENDEDORES
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA
CALIDAD TOTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD
PSICOLOGÍA APLICADA AL TURISMO	PSICOLOGÍA APLICADA AL TURISMO
CONTABILIDAD II	ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I
MERCADOTECNIA	MERCADOTECNIA
MERCADOTECNIA TURÍSTICA I	MERCADOTECNIA TURÍSTICA
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
FUNDAMENTOS DEL TURISMO	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
LEGISLACIÓN APLICADA AL TURISMO	LEGISLACIÓN APLICADA AL TURISMO
GEOGRAFÍA TURÍSTICA	GEOGRAFÍA TURÍSTICA
GESTIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	GESTIÓN DE EMPRESAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
GESTIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	GESTIÓN DE EMPRESAS DE HOSPEDAJE
OPERACIÓN DE VIAJES	GESTIÓN DE OPERACIÓN DE VIAJES
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES
PATRIMONIO TURÍSTICO CULTURAL	PATRIMONIO CULTURAL
PATRIMONIO TURÍSTICO NATURAL	PATRIMONIO NATURAL
TURISMO RURAL	TURISMO RURAL
SEMINARIO DE TITULACIÓN	SEMINARIO DE TITULACIÓN EN TURISMO.
INGLÉS I	INGLÉS I
INGLÉS II	INGLÉS II
INGLÉS III	INGLÉS III
INGLÉS IV	INGLÉS IV
DESARROLLO REGIONAL Y SUSTENTABILIDAD/ TURISMO SUSTENTABLE	DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE
FINANZAS I	FINANZAS I
NEGOCIOS INTERNACIONALES	NEGOCIOS INTERNACIONALES Y DIFERENCIAS CULTURALES
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS TURÍSTICAS	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS TURÍSTICAS
ECOTURISMO	ECOTURISMO
PLANIFICACIÓN TURÍSTICA I	PLANIFICACIÓN TURÍSTICA
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA

DÉCIMO CUARTO. Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar"

DÉCIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.

DÉCIMO SEXTO. A más tardar el 1º de diciembre de 2012, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá aprobar las propuestas de los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales las unidades de aprendizaje correspondientes al Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta adicionales a las que ya se contemplan en los programas de estudio de las currículas aprobadas para este Centro Universitario.

DÉCIMO SÉPTIMO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Zapopan, Jal.; 11 de Octubre de 2012
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación

P.A.
Dr. Andrés Valdez Zepeda
SEGUN ESTATUTO GENAL.
ART. 42 FRACCION V

Dra. Elia Marum Espinosa

Handwritten notes and signatures on the right margin:
C & C
Mund



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

C. Miguel Lira Vidrio

Comisión Permanente de Hacienda

Lic. Andrés López Díaz

Dr. Marco Antonio Daza Mercado

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

C. José Abraham Robledo Ávila

Dr. Adrián de León Arias
Secretario de Actas y Acuerdos

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 183/12 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 11 de Octubre de 2012, y es la última hoja de dicho dictamen.

NOTA: Los oficio número: CUCEA/387-1/2012-OR, y CUCEA/399/2012-OR, así como el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, celebrada el día 15 de octubre de 2012 (que consta de 21 hojas), se encuentra escaneada en el dictamen número I/2012/302.

RESUMEN

Proceso de Revisión Curricular

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

DICTAMEN 183/12 de la Licenciatura en Turismo en la modalidad escolarizada y bajo el Sistema de Créditos.

EXPEDIENTE

Proyecto de Revisión y Actualización Curricular de la Licenciatura en Turismo.

CD

Contenido - archivo electrónico -

- RESUMEN del Proceso de Revisión Curricular
- Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda. DICTAMEN 183/12 de la Licenciatura en Turismo en la modalidad escolarizada y bajo el Sistema de Créditos.
- EXPEDIENTE.- Proyecto de Revisión y Actualización Curricular de la Licenciatura en Turismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL CUCEA

- El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) ha llevado a cabo un proceso de revisión curricular. Inicia el proceso en Julio del 2011, tomando en consideración los resultados de los trabajos de revisión curricular en el 2000, 2003 y 2009.
- El CUCEA tiene el 100% de los programas educativos evaluables acreditados.
- A partir de las diversas observaciones realizadas por los Organismos acreditares de CACECA, CONACE, y CONAET pertenecientes al COPAES se manifiesta la necesidad de la modificación de los planes y programas de estudio.
- La revisión y comparación del programa académico a nivel nacional e internacional con las mejores universidades señalan la necesidad de generar y actualizar unidades de aprendizaje en el Plan de estudio.
- A partir del "Estudio de Mercado de Trabajo de los Egresados del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas" y del "Estudio de mercado de trabajo y opinión de empleadores y egresados" se detectaron necesidades específicas del mercado laboral.
- Las actualizaciones realizadas por CENEVAL en el Examen General de Egreso (EGEL) y los resultados de los egresados de la licenciatura muestran la evidencia de modificación a los Planes y programas de estudios.
- CUCEA participó activamente de los trabajos convocados durante el año 2011 en conjunto con otros centros universitarios de la Red, en atención al Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- Se nombraron los Comités Curriculares de cada licenciatura en CUCEA.
- Se realizaron talleres con el Comité Curricular donde se revisaron y analizaron las observaciones identificadas por los diversos estudios e insumos encontrados en las revisiones mencionadas anteriormente.
- Cada Comité Curricular generó una propuesta de plan de estudios específica de cada licenciatura.
- Posteriormente se trabajó entre Comités Curriculares de las diversas licenciaturas para identificar necesidades similares y estandarizar las unidades de aprendizaje.
- Se identificaron unidades de aprendizaje que son básicas para las once licenciaturas de CUCEA y se establecieron créditos y requisitos de cada una de ellas.
- En sesión celebrada el día 30 de marzo del 2012, el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".
- Las propuestas derivadas de los Comités Curriculares fueron revisadas y mejoradas por los Colegios Departamentales y posteriormente fueron turnadas a los Consejos Divisionales.
- Las Comisiones Conjuntas Permanentes de Educación de Hacienda del Consejo de Centro, modificaron y aprobaron las once propuestas de dictamen de modificación de los planes de estudio del CUCEA.
- El día 15 de octubre de 2012 el Consejo de Centro aprobó los dictámenes de modificación de los programas de licenciatura en CUCEA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- La asignación de créditos a las prácticas profesionales.
- La creación de un Seminario de titulación por carrera incluida en el plan de estudios
- La incorporación de un módulo de inducción denominado Universidad y siglo XXI.
- La incorporación obligatoria del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas y Tecnologías de la Información.
- Para las licenciaturas que no tienen el idioma inglés obligatorio, podrán tomarlo como una orientación optativa.
- Se incorpora la formación integral con valor curricular.
- Cada licenciatura tendrá en promedio cinco orientaciones del área de formación especializante.
- El área de formación optativa abierta será cubierta por al menos una orientación de las 42 que ofrecerán los Departamentos de CUCEA a sus estudiantes y a la Red Universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dictamen No. 183/12
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

**CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por los Consejos Divisionales de la División de Economía y Sociedad y Gestión Empresarial la propuesta de modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Turismo** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A, y

Resultando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para ir de acuerdo con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe perseguir un sistema educacional más "equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad...”

5. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) inicia el proceso de actualización curricular atendiendo los documentos institucionales ya señalados. En la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los “Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar”.
7. Que el presente proceso de actualización curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde en el año 2000, en que el CUCEA presentó un conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la revisión curricular entre las que se encuentran talleres de planeación estratégica, gestión del saber y gerencia del conocimiento y gestión estratégica de la calidad. También se realizó un diagnóstico y estudio comparativo de los programas de licenciatura con el propósito de preparar las alternativas y propuestas de actualización y modificación de cada uno de ellos.
8. Que en el año 2003 el CUCEA conformó un Comité de Revisión Curricular al que se sumaron profesores e investigadores de varias disciplinas, cuyo trabajo fue turnado a los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales para su revisión y aprobación, considerando un enfoque de diseño curricular por competencias. El proceso de revisión curricular en esta etapa se desarrolló como parte de los trabajos de un diplomado ofrecido por expertos bajo la dirección de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP).
9. Que en 2009, se retomaron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares. Así mismo, se trabajó con académicos y funcionarios de los programas educativos que se imparten en otros Centros de la Red Universitaria en reuniones plenarios y foros realizados por medios electrónicos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

10. Que el Centro Universitario ha hecho suya la política institucional de calidad al promover decididamente los procesos de evaluación y acreditación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En el año 2001, los CIEES evaluaron las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Economía, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, Sistemas de Información y Turismo, a los que otorgaron el nivel I. En 2004, el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) acreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información. En 2005, el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) acreditó la licenciatura en Economía, mientras que el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET) acreditó la licenciatura en Turismo. En 2009 el CACECA reacreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información y CONAET reacreditó la licenciatura en Turismo. En 2011, el CONACE reacreditó la licenciatura en Economía. Es así que en el presente proceso de actualización curricular, con motivo de las visitas de revisión para la evaluación, acreditación y reacreditación de las carreras; se tomaron en consideración las recomendaciones hechas por estos organismos.
11. Que en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", en el que se establece que todos los programas educativos incluyan en su planes de estudios los siguientes elementos:
 - a. Un seminario que apoyará la titulación incluida en la currícula, cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.
 - b. El servicio social dentro de la currícula, con el propósito de que los estudiantes cumplan con este requisito y se titulen oportunamente.
 - c. Las prácticas profesionales con créditos asignados para promover la aplicación de conocimientos y el aprendizaje extraáulico.
 - d. La inclusión de un módulo de inducción denominado *Universidad y siglo XXI* con la intención de ofrecer a los alumnos apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura.
 - e. La elaboración de las propuestas para las áreas de formación especializante selectiva y formación optativa abierta a cargo de los Colegios Departamentales; su integración se conformará de 2 o 3 materias, mismas que podrán recibir alumnos de otros Centros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Universitarios Temáticos y Regionales de la Universidad de Guadalajara, promoviendo la flexibilidad curricular y movilidad estudiantil en la Red Universitaria y con otras Instituciones de Educación Superior.

- f. La implementación obligatoria de la enseñanza del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas, Sistemas de Información y Economía con el objeto de formar estudiantes de perfil internacional e iniciar el trabajo base para el desarrollo de indicadores de segunda generación que empezarán a ser requeridos por las políticas federales.
12. Que en las revisiones curriculares los equipos de trabajo han tomado en cuenta los resultados de los egresados que han realizado el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), al igual que las áreas de conocimiento consideradas en los exámenes mismos. A partir de ello, se han identificado las áreas críticas que requieren ser incorporadas al Plan de Estudios para la mejor formación de los estudiantes debido a que se ha considerado que los EGEL constituyen un indicador que marca las orientaciones relevantes para el ejercicio y desarrollo profesional en cada una de las carreras.
13. Que la Licenciatura en Turismo fue creada bajo el dictamen número 1141 de fecha 12 de agosto de 1996 del H. Consejo General Universitario, y aprobó mediante dictamen número I/2004/366, con fecha del 16 de diciembre del 2004, la última modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Turismo, en el que se contempló un diseño que se implementó de manera cuidadosa y cubriendo las expectativas que el mercado laboral exigía en esos momentos.
14. Bajo este contexto, se ha hecho un análisis de los factores que determinan la calidad de la carrera de turismo y cuyos resultados nos dan luz para hacer la propuesta de modificación del plan de estudios. Así, considerando las generaciones que ingresaron entre 2005-B y 2008-B, entre los 7 ciclos escolares contemplados se presenta un promedio de Ingreso de 250 alumnos con los siguientes indicadores: 18.04% de reprobación; 11.57% de deserción o cambio de carrera; 53.71%% de egreso y 25.1% de eficiencia terminal (titulación) mejorando este indicador en los 5 últimos ciclos escolares ya que de 2010-A a 2012-A el promedio de titulación ha sido de 43.52%.

Sin menospreciar los avances académicos en la Licenciatura en Turismo y la infraestructura alcanzada con la creación del CUCEA, en los quince años de haberse implementado la reforma en nuestra institución, no todos los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

problemas que mostraban las carreras superiores de la Universidad de Guadalajara con el modelo educativo tradicional (basado principalmente en una estructura organizacional por facultades y en planes de estudios rígidos) se solucionaron, ni todas las bondades y ventajas que se preveían con la Red Universitaria y el Sistema Departamental, se han cumplido cabalmente.

15. Que además se realizaron, estudios de mercado para conocer las necesidades del sector productivo, con la finalidad de incorporar sus conclusiones a la revisión y modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Turismo, entre dichos estudios se encuentra la investigación "Estudios de Egresados del CUCEA: la opinión de los empleadores" llevada a cabo por el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara en el año 2008, además de la elaboración del "Estudio del mercado de trabajo y opinión social de los egresados del CUCEA", determinándose que las necesidades exigidas por el sector productivo a los egresados de la Licenciatura en Turismo son: Promover el desarrollo del pensamiento crítico y analítico; integrar conocimientos sobre el ambiente económico, político y social, en sus ámbitos local, regional, nacional e Internacional; desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita en español e inglés; desarrollar competencias técnicas, metodológicas y social participativas, que garanticen la formación integral y vincular las actividades con el sector empresarial y social.
16. Que en síntesis, la necesidad de actualizar y modificar los planes de estudios se fundamentan en:
 - a) El avance en el desarrollo del conocimiento de las disciplinas sociales, económicas y administrativas.
 - b) Adecuarse al nuevo contexto y circunstancia de las organizaciones.
 - c) Atender los nuevos requerimientos de profesionistas del turismo que demanda el mercado laboral y la sociedad.
 - d) La búsqueda de mayor competitividad y profesionalización en los egresados.
 - e) La urgencia de adecuarse a los nuevos modelos educativos.
 - f) Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores.
17. Que los objetivos del programa son:

Objetivo general

Formar profesionistas altamente capacitados en el campo de la gestión y el desarrollo tanto de los servicios como de los destinos turísticos, con una preparación acorde a la dinámica que impone la modernización y la competencia, con un espíritu emprendedor, ético e innovador para desarrollar y promover empresas y destinos turísticos que generen un impacto positivo en el entorno socioeconómico y ambiental.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Objetivos específicos

- a) Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de las funciones sustantivas de docencia, investigación y divulgación de la cultura del CUCEA;
 - b) Integrar ambientes de aprendizaje propicios para la formación integral de profesionistas útiles para la sociedad;
 - c) Estandarizar la preparación de los alumnos a nivel internacional.
 - d) Capacitar a los egresados en el campo de la comercialización y promoción del turismo, tanto a nivel nacional como internacional.
 - e) Generar profesionistas de calidad y altamente capacitados en materia de planificación turística, capaces de aplicar sus conocimientos en el sector público y/o privado.
 - f) Desarrollar en el estudiante el conocimiento y las habilidades para el manejo y la aplicación de métodos y técnicas para la toma de decisiones en el ámbito regional y empresarial.
 - g) Promover el desarrollo de capacidades profesionales en la formación de los Licenciados en Turismo, de tal manera que les permita, rápida y eficiente, su incorporación al mercado laboral.
18. Que el perfil de egreso de la Licenciatura en Turismo será: una formación humanista con elevado sentido de solidaridad social y un compromiso efectivo con el desarrollo sustentable de su entorno local y global con visión internacional y de liderazgo. Contará con capacidades y conocimientos para: planear, desarrollar y dirigir organizaciones e instituciones turísticas; formular y evaluar proyectos sustentables de inversión y comercialización del sector turístico; dirigir el diseño y desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos con base en el perfil del consumidor; diseñar y operar estrategias de comercialización orientadas a incrementar los desplazamientos de los turistas hacia los destinos o empresas turísticas; proponer estrategias de desarrollo y fomento del turismo, así como alternativas de negociación y solución de conflictos; dominar y aplicar las tecnologías de comunicación e información TICs, las técnicas de investigación y una lengua extranjera. Además se espera que el egresado desempeñe sus funciones con una actitud de servicio, emprendedora, creativa e innovadora y siempre con respeto al marco jurídico.
19. Que el postulante que desee ingresar a Licenciatura Turismo deberá reunir las siguientes características:
- **Interés** por el estudio de aspectos administrativos, de comercialización y negociación, así como por el estudio de los problemas socioeconómicos y el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales. Además



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

pasión por la objetividad y la científicidad, así como por estar bien informado en general.

- **Aptitudes** de razonamiento lógico y capacidad para cuestionarse sobre los problemas fundamentales de nuestro tiempo, así como para repensarlos y rastrear sus causas y principios además de la aptitud en la rapidez de respuesta, argumentación eficaz, dominio de por lo menos un idioma extranjero, capacidad de observación, retención y memoria, así como adaptabilidad y sociabilidad. Competente en el manejo de sistemas tecnológicos.
- **Actitud** abierta al diálogo, a la negociación y a la persuasión, espíritu de servicio, propositivo, prudente y participativo. Habilidad para las relaciones humanas, la comunicación y el trabajo en equipo. Actitud positiva hacia el cambio, estratégico, innovador, crítico, visionario, con juicio y sentido común. Asimismo, alta responsabilidad social.

20. Que una vez implementadas las reformas que en materia de currícula se establecen para la Licenciatura en Turismo y habiendo llevado a cabo el ejercicio docente que implica la ejecución de tales modificaciones, se implementarán mecanismos que permitan determinar la congruencia de la formación académica de los egresados con relación a la demanda laboral y el contexto social, lo que implicará la evaluación periódica del plan de estudios propuesto. Por lo tanto, el seguimiento y la evaluación del plan de estudios tienen la finalidad de incorporar el programa de Licenciatura en Turismo dentro del movimiento general de las instituciones de educación superior, tanto nacionales como extranjeras. La evaluación de sus programas será un elemento esencial para el mejoramiento de los servicios educativos que ofrece, para promover y mantener estándares de calidad de nivel nacional e internacional. Este movimiento es impulsado en México por organismos tales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y muy especialmente, por organismos evaluadores tales como los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por instancias acreditadoras tales como el Consejo Nacional para la Evaluación de la Calidad Turística (CONAET).
21. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesario para la administración del programa.

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

I de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VIII. Que es atribución del Rector General proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- X. Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudios de esta Universidad, la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.
- XI. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV, del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- XIII. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y la objetividad que corresponden a su naturaleza académica, de conformidad con el artículo 9 fracción II de dicha Ley Orgánica.
- XIV. Que son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar propuestas de planes y programas docentes en sus diversas modalidades educativas, como se señala en los artículos 65 fracción III de la Ley Orgánica, 145 fracciones II y VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
- XV. Que de conformidad con los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y 138 fracción I del Estatuto General, el Consejo Divisional aprueba y propone al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de carreras.
- XVI. Que por la materia son competentes para conocer de este dictamen las Comisiones de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

de acuerdo con los artículos 9 fracción I y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

- XVII. Que al Consejo de Centro Universitario le corresponde aprobar los planes de estudio de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, como lo señalan el artículo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y 116 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- XVIII. Que los Colegios Departamentales del Departamento de Administración, Turismo, Recreación y Servicio, Métodos Cuantitativos y Ciencias Sociales y Jurídicas, sesionaron los días 02, 03, 04 y 05 de octubre respectivamente, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas a la Secretaría del Consejo Divisional correspondiente.
- XIX. Que los Consejos Divisionales de Economía y Sociedad y Gestión Empresarial sesionaron los días 08 y 09 de octubre respectivamente, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas correspondientes a la Secretaría del Consejo de Centro.
- XX. Que las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda sesionaron los días 09, 10 y 11 de octubre de 2012, para analizar, revisar y proponer el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo de Centro los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Turismo, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A.

SEGUNDO. Se modifica el resolutive segundo de los dictámenes 1/2001/218, 1/2003/602 y 1/2004/366 para quedar como sigue:

***SEGUNDO.** El plan de estudios contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	100	25%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	154	38%
Área de Formación Básica Particular Selectiva	24	6%
Área de Formación Especializante Obligatoria	70	18%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
Número mínimo de créditos para optar por el título:	400	100%

TERCERO. Se modifica el resolutivo tercero de los dictámenes I/2001/218, I/2003/602 y I/2004/366 para quedar como sigue:

***TERCERO.** Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la licenciatura en Turismo correspondientes a cada área de formación se organizan como se describe enseguida:*

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN II	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
TOTAL:					100	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
GESTIÓN DE LA CALIDAD	CT	40	40	80	8	
LEGISLACIÓN APLICADA AL TURISMO.	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
PSICOLOGÍA APLICADA AL TURISMO	CT	40	40	80	8	
ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CT	40	40	80	8	
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
MERCADOTECNIA	CT	40	40	80	8	
MERCADOTECNIA TURÍSTICA	CT	40	40	80	8	MERCADOTECNIA
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
FUNDAMENTOS DEL TURISMO	CT	40	40	80	8	
GEOGRAFÍA TURÍSTICA	CT	40	20	60	6	
GESTIÓN DE EMPRESAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	CT	20	60	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
GESTIÓN DE EMPRESAS DE HOSPEDAJE	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
GESTIÓN Y OPERACIÓN DE VIAJES	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, CONVENCIONES FERIAS Y EXPOSICIONES	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
PATRIMONIO CULTURAL	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
PATRIMONIO NATURAL	CT	40	40	80	8	
TURISMO RURAL	CT	20	40	60	6	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN TURISMO	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
TOTAL:					154	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR SELECTIVA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
INGLÉS I					6	
INGLÉS II					6	INGLÉS I



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

INGLÉS III					6	INGLÉS II
INGLÉS IV					6	INGLÉS III
ALEMÁN I					6	
ALEMÁN II					6	ALEMÁN I
ALEMÁN III					6	ALEMÁN II
ALEMÁN IV					6	ALEMÁN III
FRANCÉS I					6	
FRANCÉS II					6	FRANCÉS I
FRANCÉS III					6	FRANCÉS II
FRANCÉS IV					6	FRANCÉS III
JAPONÉS I					6	
JAPONÉS II					6	JAPONÉS I
JAPONÉS III					6	JAPONÉS II
JAPONÉS IV					6	JAPONÉS III
TOTAL:					24	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE	CT	40	40	80	8	
FINANZAS I	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
NEGOCIOS INTERNACIONALES Y DIFERENCIAS CULTURALES	CT	40	40	80	8	
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS TURÍSTICAS	CT	40	40	80	8	
ECOTURISMO	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	CT	40	40	80	8	DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA	S	20	40	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
PRÁCTICAS PROFESIONES DE LA LIC. EN TURISMO	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CREDITOS
TOTAL:					70	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializante A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

Orientación "Pre-especializante B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

Orientación Optativa "B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente. Dado que se requiere el dominio del idioma inglés de forma obligatoria, será necesario adicionalmente, que los aspirantes demuestren tener las bases



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

mínimas en ese idioma, a través de la aplicación de un examen diagnóstico a implementarse por la Coordinación de Servicios Académicos.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y la mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

SEXTO. El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura académica bajo las cuales se ofertarán las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento, supervisión y acreditación del nivel de competencia requerida.

SÉPTIMO. El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y el cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrará cada orientación pre-especializante. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre especialización se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos, y el Centro Universitario que ofreció dicha orientación expedirá la constancia de estudios de pre-especialización. El estudiante solo podrá cursar las materias relativas a esta área una vez que haya cumplido con al menos 50% de los créditos requeridos para titulación en el plan de estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Las orientaciones pre-especializantes, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

OCTAVO. El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de tres opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa; la segunda opción, el alumno podrá elegir las unidades de aprendizaje de diferentes orientaciones que cubran los créditos requeridos en esta área; la tercera es que cubra los créditos cursando unidades de aprendizaje que se ofrecen en la Red Universitaria con el acuerdo de la Secretaría Académica de CUCEA, o en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, este Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

NOVENO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilarán su cumplimiento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

DÉCIMO. Con la finalidad de que amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70% de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula, en sentido amplio, de manera de que en ella se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional, y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, estará sujeta a la realización de convenios así como a la existencia de apoyos académicos adecuados.

DÉCIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el grado de licenciado o licenciada en Turismo, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- Haber aprobado el 100% de los créditos en la forma establecida en el presente dictamen;
- Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente y al resolutive Noveno de este dictamen;
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

DÉCIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Turismo. El título, como Licenciado o Licenciada en Turismo.

DÉCIMO TERCERO. Se establecen las equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el H. Consejo General Universitario, de conformidad con la siguiente tabla; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo de Centro.

LICENCIATURA EN TURISMO Tabla de Equivalencias	
Plan Actual Unidades de Aprendizaje	Plan nuevo Unidades de Aprendizaje
ADMINISTRACIÓN I	ADMINISTRACIÓN I
ADMINISTRACIÓN II	ADMINISTRACIÓN II



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

TALLER DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
DERECHO I	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
CONTABILIDAD I	CONTABILIDAD GENERAL
ECONOMÍA I	ECONOMÍA I
ECONOMÍA II	ECONOMÍA II
ESTADÍSTICA I	ESTADÍSTICA I
ESTADÍSTICA II	ESTADÍSTICA II
MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICAS I
INFORMÁTICA BÁSICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	DESARROLLO DE EMPRENDEDORES
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA
CALIDAD TOTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD
PSICOLOGÍA APLICADA AL TURISMO	PSICOLOGÍA APLICADA AL TURISMO
CONTABILIDAD II	ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I
MERCADOTECNIA	MERCADOTECNIA
MERCADOTECNIA TURÍSTICA I	MERCADOTECNIA TURÍSTICA
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
FUNDAMENTOS DEL TURISMO	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
LEGISLACIÓN APLICADA AL TURISMO	LEGISLACIÓN APLICADA AL TURISMO
GEOGRAFÍA TURÍSTICA	GEOGRAFÍA TURÍSTICA
GESTIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	GESTIÓN DE EMPRESAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
GESTIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	GESTIÓN DE EMPRESAS DE HOSPEDAJE
OPERACIÓN DE VIAJES	GESTIÓN DE OPERACIÓN DE VIAJES
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES
PATRIMONIO TURÍSTICO CULTURAL	PATRIMONIO CULTURAL
PATRIMONIO TURÍSTICO NATURAL	PATRIMONIO NATURAL
TURISMO RURAL	TURISMO RURAL
SEMINARIO DE TITULACIÓN	SEMINARIO DE TITULACIÓN EN TURISMO.
INGLÉS I	INGLÉS I
INGLÉS II	INGLÉS II
INGLÉS III	INGLÉS III
INGLÉS IV	INGLÉS IV
DESARROLLO REGIONAL Y SUSTENTABILIDAD/ TURISMO SUSTENTABLE	DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE
FINANZAS I	FINANZAS I
NEGOCIOS INTERNACIONALES	NEGOCIOS INTERNACIONALES Y DIFERENCIAS CULTURALES
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS TURÍSTICAS	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS TURÍSTICAS
ECOTURISMO	ECOTURISMO
PLANIFICACIÓN TURÍSTICA I	PLANIFICACIÓN TURÍSTICA
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA

DÉCIMO CUARTO. Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar”

DÉCIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.

DÉCIMO SEXTO. A más tardar el 1º de diciembre de 2012, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá aprobar las propuestas de los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales las unidades de aprendizaje correspondientes al Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta adicionales a las que ya se contemplan en los programas de estudio de las currículas aprobadas para este Centro Universitario.

DÉCIMO SÉPTIMO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jal.; 11 de Octubre de 2012
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación

Dr. Andrés Valdez Zepeda

Dra. Elia Marúm Espinosa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

C. Miguel Lira Vidrio

Comisión Permanente de Hacienda

Lic. Andrés López Díaz

Dr. Marco Antonio Daza Mercado

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

C. José Abraham Robledo Ávila

Dr. Adrián de León Arias
Secretario de Actas y Acuerdos

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 183/12 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 11 de Octubre de 2012, y es la última hoja de dicho dictamen.



Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Proyecto de Revisión y Actualización
Curricular

Licenciatura en Turismo

SEPTIEMBRE 2012

Responsables del Proyecto:

Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector del CUCEA

Dr. Adrián de León Arias
Secretario Académico

Dr. Andrés Valdez Zepeda
Director de la División de Gestión Empresarial

Dr. Javier Orozco Alvarado
Jefe del Departamento de Turismo, Recreación y Servicios

Responsables de Aprobar el Proyecto:

Consejo General Universitario
Consejo de Centro
Consejos de División
Colegios Departamentales

Responsable de Coordinar el Proyecto:

Dra. Bertha Adelina López Arce
Coordinadora de la Licenciatura en Turismo

Responsable de Elaborar el Proyecto:
Comité Curricular de la Licenciatura en Turismo

Dr. Javier Orozco Alvarado
Jefe del Departamento de Turismo, Recreación y Servicio

Dra. Bertha Adelina López Arce
Coordinadora de la Licenciatura en Turismo

Dr. Salvador Gómez Nieves
Profesor Investigador del Departamento de Turismo, Recreación y Servicio

Mtro. Melchor Orozco Bravo
Profesor del Departamento de Turismo, Recreación y Servicio

Mtra. Martha Rosalía Sánchez López
Profesor del Departamento de Turismo, Recreación y Servicio

Contenido

1 .Fundamentación.....	6
2.- Objetivos	15
3.- Perfiles de Ingreso y Egreso	16
Perfil de Ingreso.....	16
Perfil de Egreso.....	16
4.- Metodología.....	17
5.- Plan de Estudios.	22
6.- Criterios para su implementación.	35
Requisitos de egreso	36
Modalidad y duración del programa docente:.....	36
Criterios generales para la implementación del plan de estudios	50
7.- Plan de evaluación y actualización curricular.	51
8.- Funcionamiento integrado en red y plan de movilidad.	53
9. Términos de referencia para los programas de las unidades de aprendizaje.....	57
ÁREAS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	78
Conclusiones.....	83

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Guadalajara es una institución pública que se ha preocupado por impartir una educación de calidad, generando profesionistas altamente competitivos, capaces de insertarse en la sociedad en general, y en particular, en la estructura productiva nacional.

Estos procesos de formación, exigen diseños curriculares universitarios que privilegien la creación y asimilación de competencias académicas y profesionales en los egresados de programas universitarios a nivel de licenciatura. Dicha exigencia se torna aún más gravosa al considerar los avances actuales de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), generando mayores requerimientos de competitividad profesional en todas las organizaciones, sean éstas de naturaleza lucrativa o no.

Ante el reto constante que enfrentan las Instituciones de Educación Superior (IES), la Universidad de Guadalajara ha impulsado reformas curriculares con el fin de elevar de continuo la calidad de los programas de estudio que se imparten al interior de la misma. La primera reforma institucional dio inicio en el año de 1989 y concluyó en 1994, permitiendo a la universidad pasar del modelo de escuelas y facultades a constituirse en una estructura departamental integrada por cinco centros temáticos distribuidos en la Zona Metropolitana de Guadalajara y seis centros multidisciplinarios en el interior del estado.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) es uno de los centros temáticos que fueron integrados a la Red Universitaria. Este centro se fundó el 5 de agosto de 1994 por dictamen del Consejo General Universitario integrado por las facultades de Contaduría, Economía, Administración y Turismo y desde su fundación se ha preocupado por ofrecer a sus estudiantes

programas educativos de alta calidad que permitan a sus egresados competir con éxito en el mercado laboral.

La Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para que estar acordes con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe buscar un sistema educativo más “equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad...”

El presente documento busca fundamentar la reestructuración y modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Turismo que se imparte desde el año de 1996 en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara, en que se implementó una reforma académica que dio origen a la Red Universitaria con centros temáticos y regionales en nuestra Alma Mater.

1 .Fundamentación

La Universidad de Guadalajara (U. de G.) es una institución pública y autónoma que se encuentra afiliada a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Tiene un cuerpo de leyes y reglamentos que le permite normar plenamente su vida académica: Ley Orgánica, Estatuto General, Reglamento Interno de la Administración General de la Institución, Estatuto de Personal Académico, Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, Reglamento General de Planes de Estudio, Reglamento de Ingreso de Alumnos, Reglamento General para la Prestación del Servicio Social, Reglamento General de Titulación, Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, Reglamento de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes y un documento sobre la Reforma Curricular.

En 1993 un importante proceso de reforma de la institución culminó con la aprobación de su actual Ley Orgánica y con la adopción del modelo departamental (núcleo integrador de las tareas docentes, de investigación y extensión), a partir del cual se creó la denominada Red Universitaria, máxima instancia organizativa de la institución, compuesta por 14 centros universitarios: 6 multitemáticos regionales, creados para atender las demandas educativas de las zonas económicas de mayor desarrollo y para buscar un impacto económico favorable para la región (actualmente son 8 centros); y 6 temáticos, organizados por áreas de conocimiento, con sede en la Zona Metropolitana de Guadalajara y el de Universidad Virtual (SUV).

Contexto y evolución

En 1967, la Universidad de Guadalajara recibió la solicitud de un pujante grupo de la sociedad jalisciense, encabezados por el entonces Departamento de Turismo del gobierno del estado de Jalisco, para que esta casa de estudios pudiese atender la necesidad de formar recursos humanos en la rama del turismo.

Los motivos que se presentaban y que justificaron la creación de la carrera de turismo, en la Universidad de Guadalajara, eran: el crecimiento turístico que se venía dando en algunas regiones del estado de Jalisco, específicamente en las zonas de la costa, de montaña y de lago, generado por la riqueza de sus atractivos naturales y culturales, aunado a las expectativas que se tenían por la promoción turística que generarían la celebración de dos acontecimientos deportivos a nivel internacional, en donde la ciudad de Guadalajara participaría como subsede: las Olimpiadas de 1968 y el Mundial de Fútbol de 1970; lo que hacían alentar grandes esperanzas para impulsar esta importante actividad económica y social, a la vez que representaba una oportunidad de formar recursos humanos capacitados para laborar en el sector turístico.

En 1968, por acuerdo del H. Consejo General Universitario, se inició oficialmente con la carrera de Técnico en Turismo, dependiendo de la entonces Facultad de Comercio y Administración, teniendo una duración de tres años de estudios, después del bachillerato. El plan de estudios de esta carrera se orientó a proporcionar una amplia gama de elementos de cultura general y de conocimientos técnicos para la operación de los servicios turísticos, habiendo funcionado de esta forma durante el período de 1968-1972.

Como consecuencia de la Reforma Educativa dentro de la Universidad de Guadalajara, en 1972, se reestructura la carrera de turismo, ampliándose su plan de estudios a cinco años para alcanzar el nivel de licenciatura. En este mismo año, se funda la Escuela de Turismo, para hacerse cargo de manera autónoma de la carrera del mismo nombre.

Tal reestructuración del plan de estudios, consistió en incorporar un determinado número de materias en el currículum anterior, teniendo la precaución de no modificar la concepción de la misma. Estableciendo una duración para la carrera de Licenciado en Turismo, de 10 semestres, con una salida terminal de Técnico en Turismo a la conclusión del sexto semestre (requiriéndose el nivel de bachillerato).

Hacia este mismo año (1972), se crea el Centro de Investigaciones Turísticas con el objeto de generar conocimientos y aportar soluciones a la problemática que enfrentaba el turismo,

además de servir como laboratorio de prácticas para los alumnos de la licenciatura en cuestión.

En 1975, se modifica de nueva cuenta el plan de estudios de las carreras de Técnico y Licenciado en Turismo, orientándose más hacia las necesidades de la planificación del sector. Este cambio se fundamentó en los proyectos que al respecto el gobierno federal estaba poniendo en práctica, con el apoyo de la iniciativa privada (*v. gr.* la creación de los primeros centros turísticos integralmente planeados: Cancún en Quintana Roo; Ixtapa en Guerrero; Loreto y el Corredor Turístico Cabo San Lucas y San José del Cabo, en Baja California Sur).

En junio de 1984, con aprobación del H. Consejo General Universitario, se expide el acuerdo mediante el cual, la Escuela de Turismo se eleva a la categoría de Facultad, posibilitándose con ello que se pudieran impartir cursos de especialización y posgrado. Años después, en marzo de 1989, se inaugura el Programa de Maestría en Ciencias con especialidad en Planeación Turística, el cual fue impartido por la Sección de Graduados de la Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional en las instalaciones de la entonces Facultad de Turismo de la Universidad de Guadalajara. Gracias al acuerdo suscrito entre ambas IES, se inicia la formación de profesores e investigadores en el campo turístico, a nivel de maestría.

En 1992, el máximo órgano universitario aprobó un nuevo plan de estudios de la carrera de Licenciado en Turismo con tres salidas terminales, a saber: Administración de Servicios Turísticos; Mercadotecnia Turística y Planificación Turística. Este nuevo currículum se distribuyó en doce cuatrimestres, conformando los primeros siete un tronco común de conocimientos, mientras que los cinco restantes el alumno pudo optar por una de las mencionadas orientaciones terminales.

En agosto de 1994, con la creación del CUCEA, al implantarse la reforma académica en la Universidad de Guadalajara, desaparece la entonces Facultad de Turismo y se instituye el Departamento de Turismo, Recreación y Servicio dependiendo de la División de Gestión Empresarial.

En cumplimiento a los acuerdos tomados el 05 de agosto de 1995, por parte del H. Consejo General Universitario, sobre el establecimiento de un calendario escolar único para toda la

Red Universitaria, en la modalidad de semestres con duración de 21 semanas; el plan de estudios de la carrera de Licenciado en Turismo, de 12 cuatrimestres, se convirtió en 8 semestres ampliados; siendo la fecha de inició operaciones de esta currícula modificada, el 07 de Septiembre de 1995.

Fundamento socioeconómico

A pesar de que México es considerado por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como la séptima potencia mundial captadora de flujos internacionales no logró ubicarse, según la reciente lista elaborada y difundida por el Foro Económico Mundial, entre los primeros 20 países más competitivos. En su primer Índice de Competitividad en Viajes y Turismo (TTCI por sus siglas en inglés) el WEF (por su sigla en inglés) catalogó a Suiza, Austria, Alemania, Islandia y Estados Unidos como los destinos con mayores atractivos para el desarrollo de esta industria de servicios. En cambio a México lo ubicó en el lugar 49 en la lista que abarca 124 naciones de todo el mundo, superado por países como Israel, Qatar y Jamaica. Por subdivisión, en el rubro de entorno de negocios e infraestructura ocupa el 57; y en calidad del sistema educativo el 82 (véase World Economic Forum 2006). Sin menospreciar el avance que se ha tenido en la actividad turística, es conveniente matizarlo y situarlo en términos justos. Es útil reconocer que los objetivos del desarrollo no solamente tienen que ver con el crecimiento económico y la generación de empleo, sino también, con la formación de capital humano y con el bienestar social ya que es un hecho que México no está avanzando como debiera en aspectos fundamentales: una sociedad más justa y más solidaria, una sociedad más productiva y competitiva.

Tampoco está avanzando en ciencia y tecnología, aun cuando son la mejor vía para que esta clase de naciones superen la miseria y el oscurantismo científico en que se encuentran. Incluso, se ha llegado a dar por sentado que una sociedad que ignore para qué sirve la ciencia está condenada al tercermundismo. "... hoy los pueblos atrasados que no tienen una visión científica de la realidad, adoptan los artículos y el know how de los pueblos avanzados ", advierte Marcelino Cereijero (2003: 52).

Por supuesto, ante esta problemática es imperativo hacer algo, sobre todo para mejorar la calidad de los programas educativos y avanzar en los campos científico y tecnológico. Sin duda que con el apoyo de la ciencia -esa actividad cuyo objetivo es la búsqueda de la verdad- se podrá consolidar la tarea investigativa y así encontrar caminos más audaces y eficaces. El filósofo y escritor español Fernando Savater (2003) dijo hace tiempo, *nada es irremediable, salvo cuando dimiten la inteligencia y la voluntad de los ciudadanos*. Se parte de la consideración de que el rezago científico que presenta el turismo en México,

al igual que en Latinoamérica, se debe a la baja calidad de los programas educativos y a la mirada tan distorsionada que tienen las empresas, el gobierno y hasta la propia academia acerca de la ciencia. Hay que recordar que bastante de lo que se aborda en los planes y programas de estudio universitarios y en las investigaciones turísticas rara vez tienen relación estrecha con la tarea científica.

Bajo este contexto, se ha hecho un análisis de los factores que determinan la calidad de la carrera de turismo y cuyos resultados nos dan luz para hacer la propuesta de modificación del plan de estudios. Así, considerando las generaciones que ingresaron entre 2005-B y 2008-B, entre los 7 ciclos escolares contemplados se presenta un promedio de Ingreso de 250 alumnos con los siguientes indicadores: 18.04% de reprobación; 11.57% de deserción o cambio de carrera; 53.71% de egreso y 25.1% de eficiencia terminal (titulación) mejorando este indicador en los 5 últimos ciclos escolares ya que de 2010-A a 2012-A el promedio de titulación ha sido de 43.52%.

Sin menospreciar los avances académicos en la Licenciatura en Turismo y la infraestructura alcanzada con la creación del CUCEA, en los quince años de haberse implementado la reforma en nuestra institución, no todos los problemas que mostraban las carreras superiores de la Universidad de Guadalajara con el modelo educativo tradicional (basado principalmente en una estructura organizacional por facultades y en planes de estudios rígidos) se solucionaron, ni todas las bondades y ventajas que se preveían con la Red Universitaria y el Sistema Departamental, se han cumplido cabalmente.

De acuerdo con los resultados de encuesta aplicada recientemente a los alumnos de la Licenciatura en Turismo; un alto porcentaje de los entrevistados (94 por ciento) afirmó que con frecuencia ellos mismos investigan y exponen los temas que figuran en los programas de estudio. Un resultado que debe también preocupar, es que un 48 por ciento de los alumnos entrevistados mencionan que no respetan, en su elección de materias la salida terminal del perfil profesional de su predilección; en lugar de ello, la escogen asignaturas basado más que todo en la cantidad de créditos de las mismas y en los horarios en que se imparte. (*"Problemática de la implementación del plan de estudios y sus efectos en la formación del Licenciado en Turismo"*, que presenta el profesor de esta carrera universitaria, Víctor Hugo Durán Morales, como tesis doctoral).

Fundamento institucional

La nueva propuesta educativa que se sustenta en modelo educativo innovador enfocado en el estudiante y centrado en el aprendizaje se administra bajo el sistema de créditos. Presenta 5 Ejes integradores y son Eje de Inducción, Eje de Formación Básico, Eje de Formación Fundamental, Eje de Formación para la Especialidad y el Eje de Formación selectiva para la Formación Integral. Cabe aclarar que este proyecto formativo es producto del trabajo colegiado y consensuado que llevó a cabo una comisión abocada para revisar, evaluar y modificar el plan de estudios de la Licenciatura en Turismo; la cual estuvo integrada por académicos del CUCEA quienes a su vez, trabajaron con otros académicos de la Red en la que se ofrece la carrera de Turismo. La propuesta curricular es fruto también de las valiosas opiniones que hicieron las distintas academias de los departamentos académicos correspondientes al CUCEA.

Este proyecto formativo reúne los aspectos esenciales derivados del análisis curricular, así como las consideraciones institucionales contenidas en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara Visión 2030 y en los planes de los Centros Universitarios citados y de la Licenciatura en Turismo del CUCEA. De igual forma, incorpora las recomendaciones emitidas tanto por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), como por el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A.C. (CONAET), respecto al plan de estudios vigente, y que de conformidad con el análisis y el trabajo realizado por el Comité de Diseño Curricular para la Licenciatura en Turismo de la Red Universitaria, adquieren validez para el proyecto en cuestión.

En este mismo sentido, en el mes de julio de 2009, el CONAET realizó la re acreditación al programa educativo (PE) de la Licenciatura en Turismo del CUCEA). Producto de este proceso, dicho consejo evaluador hizo entrega de los resultados emitiendo seis recomendaciones para esta carrera, de las cuales algunas de ellas se relacionan con el resultado del presente proyecto formativo: el nuevo diseño curricular de la Licenciatura en Turismo. Para tal efecto, se estableció como meta el cumplimiento de las observaciones formuladas al PE de referencia.

El planteamiento general de esta propuesta curricular responde a las directrices generales establecidas, por las instancias de gobierno de la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. Para el diseño del proyecto educativo de la Licenciatura en Turismo se tomaron también como referencia, entre otros, documentos elaborados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y los propios de nuestra Alma Mater.

EL Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 de la **Universidad de Guadalajara plantea las estrategias para la formación del estudiante y las centra en cuatro dimensiones que son: Formación y docencia, Investigación, extensión y difusión, y gestión y gobierno y los define de la siguiente manera:**¹

1. **Formación y Docencia.** es el motor articulador de la formación, la docencia, la extensión y la vinculación. Produce conocimientos que permiten mejorar y renovar los planes de estudio, y, por otra parte, ofrece valiosos instrumentos para lograr un vínculo efectivo con la sociedad.
2. **Investigación.** Perfil a la institución como un centro generador y reproductor de conocimiento mediante la aplicación de un modelo educativo innovador enfocado en el estudiante y centrado en el aprendizaje, apoyado tanto en las mejores técnicas pedagógicas y en las tecnologías de la información y la comunicación, con las cualidades de calidad, movilidad y flexibilidad, como en el trabajo en red colaborativo y colegiado.
3. **Extensión y vinculación.** La extensión y la vinculación son formas de respuesta de la Universidad a las necesidades de la sociedad y el mercado, para atender y resolver los problemas del entorno, impulsando la amplia difusión de la ciencia, la cultura y el deporte, con fines de desarrollo humano y social. Mediante la vinculación con las comunidades, la institución cumple con los propósitos, funciones y demandas a los que se ha comprometido.

¹Página web U de G. <http://www.udg.mx/PDI>

4. **Gestión y gobierno.** La gestión garantiza la sustentabilidad de las funciones de la Red Universitaria: administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos y fondos disponibles, ajustándose a las disposiciones fiscales, reglamentarias y administrativas aplicables en el cumplimiento de los programas. El gobierno institucional actualiza, aplica y asegura el cumplimiento de las reglas, normas y disposiciones jurídicas de observancia obligatoria, al realizar las funciones institucionales recurriendo a la participación democrática.

Esta estrategia institucional se materializa en el proyecto curricular con enfoque en el estudiante y centrado en el aprendizaje, que aquí se propone.

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012² en su apartado 3.3 que corresponde a la transformación educativa, plantea la estrategia 9.3 que consiste en *“actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica”*. Considera a la educación como *“un gran motor para estimular el crecimiento económico, mejorar la competitividad e impulsar la innovación”*. Por lo que se hace necesario *“que los programas de estudio sean flexibles y acordes a las necesidades cambiantes del sector productivo y a las expectativas de la sociedad”*. Además señala que *“los métodos educativos deben reflejar el ritmo acelerado del desarrollo científico y tecnológico y los contenidos de la enseñanza requieren ser capaces de incorporar el conocimiento que se genera constantemente gracias a las nuevas tecnologías de información”*.

La UNESCO, por su parte, refiere que uno de los tópicos de mayor importancia en materia de educación superior es lograr la flexibilidad en los sistemas educativos y en los planes y programas (Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, UNESCO).

En síntesis, la necesidad de actualizar y modificar los planes de estudios se fundamentan en:

² [Plan de Desarrollo Institucional - Visión 2030.pdf](#)

- a) El avance en el desarrollo del conocimiento de las disciplinas sociales, económicas y administrativas.
- b) Adecuarse al nuevo contexto y circunstancia de las organizaciones.
- c) Atender los nuevos requerimientos de profesionistas del turismo que demanda el mercado laboral y la sociedad.
- d) La búsqueda de mayor competitividad y profesionalización en los egresados.
- e) La urgencia de adecuarse a los nuevos modelos educativos.
- f) Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores.

Vinculación con el posgrado

Los estudios de posgrado son concebidos como una preparación metodológica para la investigación, el desarrollo de la misma y su vinculación con aquellos sectores de la sociedad que requieren de nuevos conocimientos, desarrollos tecnológicos y/o innovaciones. Los posgrados se reconocen como especialidad, maestría y doctorado. A continuación, cada uno de ellos con sus características que los identifican mismas que expone Reynaga (2002) y se presentan a continuación.

El objetivo de la especialidad es profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo. Forma personal para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un subcampo, rama o vertiente de las licenciaturas y pueden referirse tanto a conocimientos y habilidades de una disciplina básica, como a actividades específicas de una profesión determinada.

La Maestría tiene por objeto proporcionar una formación superior en una disciplina o área interdisciplinaria, profundizando en el desarrollo teórico, tecnológico, profesional, para la investigación y para el estado del conocimiento correspondiente a dicha disciplina o área interdisciplinaria. En ella se adquieren y desarrollan aspectos metodológicos de la investigación.

El Doctorado Tiene por objeto la obtención de aportes originales en un área de conocimiento cuya universalidad se debe procurar en un marco de excelencia académica; formar personal capacitado para participar en la investigación y el desarrollo, capaz de generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, apto para preparar y dirigir investigadores o grupos de investigación, cumpliendo con una función de liderazgo intelectual en la Nación. Busca preparar personal creativo, capaz de hacer avanzar el conocimiento científico, humanístico y tecnológico que contribuya al desarrollo del país.

Planta Reynaga (2002) que se hace necesario transitar del saber común al conocimiento pleno, específico y de calidad que permita construir programas de posgrados pertinentes que satisfagan necesidades sociales y sean el eslabón que articule el desarrollo profesional

y/o de investigación. Por lo tanto, es importante para el estudiante de la licenciatura en Turismo el estar vinculado con programas de posgrados para lograr un acercamiento en la disciplina de investigación y logre desarrollar las bases para el quehacer científico y se especialice en la disciplina que más le satisfaga. Así, en esta propuesta curricular Se establecieron estrategias para vincular el pregrado con el posgrado mediante las especialidades propuestas en la malla curricular del nuevo programa educativo.

2.- Objetivos

Esta nueva propuesta curricular tiene los siguientes objetivos:

Objetivo General

Formar profesionistas altamente capacitados en el campo de la gestión y el desarrollo tanto de los servicios como de los destinos turísticos, con una preparación acorde a la dinámica que impone la modernización y la competencia, con un espíritu emprendedor, ético e innovador para desarrollar y promover empresas y destinos turísticos que generen un impacto positivo en el entorno socioeconómico y ambiental.

Objetivos Específicos:

- a) Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de las funciones sustantivas de docencia, investigación y divulgación de la cultura del CUCEA;
- b) Integrar ambientes de aprendizaje propicios para la formación integral de profesionistas útiles para la sociedad;
- c) Estandarizar la preparación de los alumnos a nivel internacional.
- d) Capacitar a los egresados en el campo de la comercialización y promoción del turismo, tanto a nivel nacional como internacional.
- e) Generar profesionistas de calidad y altamente capacitados en materia de planificación turística, capaces de aplicar sus conocimientos en el sector público y/o privado.
- f) Desarrollar en el estudiante el conocimiento y las habilidades para el manejo y la aplicación de métodos y técnicas para la toma de decisiones en el ámbito regional y empresarial.
- g) Promover el desarrollo de capacidades profesionales en la formación de los Licenciados en Turismo, de tal manera que les permita, rápida y eficiente, su incorporación al mercado laboral.

3.- Perfiles de Ingreso y Egreso

Perfil de Ingreso

1. El postulante que desee ingresar a Licenciatura Turismo deberá reunir las siguientes características:
 - **Interés** por el estudio de aspectos administrativos, de comercialización y negociación, así como por el estudio de los problemas socioeconómicos y el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales. Además pasión por la objetividad y la científicidad, así como por estar bien informado en general.
 - **Aptitudes** de razonamiento lógico y capacidad para cuestionarse sobre los problemas fundamentales de nuestro tiempo, así como para repensarlos y rastrear sus causas y principios además de la aptitud en la rapidez de respuesta, argumentación eficaz, dominio de por lo menos un idioma extranjero, capacidad de observación, retención y memoria, así como adaptabilidad y sociabilidad. Competente en el manejo de sistemas tecnológicos.
 - **Actitud** abierta al diálogo, a la negociación y a la persuasión, espíritu de servicio, propositivo, prudente y participativo. Habilidad para las relaciones humanas, la comunicación y el trabajo en equipo. Actitud positiva hacia el cambio, estratégico, innovador, crítico, visionario, con juicio y sentido común. Asimismo, alta responsabilidad social.

Perfil de Egreso

El egresado de la Licenciatura en Turismo tendrá una formación humanista con elevado sentido de solidaridad social y un compromiso efectivo con el desarrollo sustentable de su entorno local y global con visión internacional y de liderazgo. Contará con capacidades y conocimientos para: planear, desarrollar y dirigir organizaciones e instituciones turísticas; formular y evaluar proyectos sustentables de inversión y comercialización del sector turístico; dirigir el diseño y desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos con base en el perfil del consumidor; diseñar y operar estrategias de comercialización orientadas a incrementar los desplazamientos de los turistas hacia los destinos o empresas turísticas; proponer estrategias de desarrollo y fomento del turismo, así como alternativas de

negociación y solución de conflictos; dominar y aplicar las tecnologías de comunicación e información TICs, las técnicas de investigación y una lengua extranjera.

Se espera además que el egresado desempeñe sus funciones con una actitud de servicio, emprendedora, creativa e innovadora y siempre con respeto al marco jurídico.

4. Metodología

La metodología empleada para actualizar el plan de estudios de la Licenciatura en Turismo, se desarrolló sobre la base del enfoque de investigación multidisciplinario y colegiado, pretendiendo ser congruente con los objetivos de la Reforma Curricular planteados en el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico, mismos que buscan acrecentar la flexibilidad de los planes de estudio dando al estudiante la libertad de definir, bajo la supervisión del tutor, su trayectoria curricular y que ésta sea acorde con sus intereses y necesidades de formación exigidas por los complejos entornos laborales; que los programas educativos tengan currículas ligeras, flexibles y se actualicen continua y sistemáticamente; que la movilidad al interior de la Red Universitaria sea una realidad; que el pregrado se vincule con el posgrado y que las líneas de investigación estén ligadas a los programas educativos.

Como primer paso, la CIEP se encargó de realizar reuniones en la Red Universitaria para sensibilizar a todos los profesores sobre la necesidad de realizar la Reforma Curricular.

Una vez logrado el objetivo, se nombró por parte de la Secretaría Académica el Comité Curricular de la Licenciatura en Turismo perteneciente al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el comité curricular quedó integrado por docentes con reconocida trayectoria académica y experiencia en el campo laboral, los cuales trabajaron de manera colegiada con la coordinación de carrera, las academias, los colegios departamentales, los jefes de departamento y coordinadores de área con la finalidad de conjuntar e incorporar su trabajo, que consistió en el análisis, argumentación y

presentación de recomendaciones que han sido incorporadas a esta actividad de revisión y actualización curricular del plan de estudios.

Además de esto se nombraron -por parte de la Secretaría Académica- equipos de trabajo para desarrollar propuestas relacionadas con el segundo idioma, prácticas profesionales, formación integral, tutorías, vinculación con el posgrado y la investigación y evaluación de docentes y de programas educativos. Los trabajos permitieron establecer lineamientos comunes para todos los programas de licenciatura del CUCEA.

Por su parte la CIEP proporcionó la metodología a seguir para el desarrollo de la reforma curricular la cual consistió en:

1. Estableció los lineamientos de reducir las cargas de créditos proponiendo aproximadamente de 300 a 420 créditos y un mínimo 6 semestres para egresar de la licenciatura; propiciar la movilidad en línea y en red; Incorporación transversal de la formación integral y la segunda lengua para algunas licenciaturas; incorporar las prácticas profesionales; los proyectos de investigación y los proyectos profesionales de forma transversal y la vinculación de las línea de investigación con el posgrado.
2. El siguiente paso fue la elaboración del conjunto de materias obligatorias, para lo cual ofreció la herramienta denominada WORDLE.NET con la que se elaboró, por medio de nubes, el gráfico conceptual de las materias que conforman el plan de estudios, realizándose una comparación entre universidades nacionales e internacionales lo cual nos llevó a la pertinencia del perfil de egreso del plan de estudios actual.

En la construcción del conjunto de materias obligatorias se identificaron los campos cognitivos e instrumentales que son propios de la licenciatura. En este sentido, se utilizaron preguntas que guiaron el ejercicio, tales como: *¿Qué hace el*

Profesionista en turismo? ¿Cómo lo hace? ¿Dónde lo hace? tanto como ¿Qué necesita saber para hacerlo? A partir de esto fue posible realizar una verdadera labor crítica con respecto al plan de estudios vigente, lo que significó elaborar los contenidos mínimos, identificar el exceso y la duplicidad de contenidos en las asignaturas, redefinir el perfil de egreso, mismo que definen de manera clara qué conocimientos debe tener el egresado de la carrera de turismo en la actualidad. Al mismo tiempo se analizaron aspectos como la forma de construir estructuras curriculares más ligeras y acordes con las demandas actuales del mercado laboral, se buscó incorporar a los programas de las unidades de aprendizaje aquellas estrategias didácticas que fueran más adecuadas para potencializar el proceso de aprendizaje del estudiante de la carrera. Otro aspecto que se cuidó fue la identificación de las líneas de investigación que se podrían vincular con el programa educativo, se discutió la necesidad de construir un catálogo de movilidad de la Red Universitaria en diversas modalidades por orientaciones y por proyectos de investigación.

Para definir el nuevo perfil de egreso además de responder a las preguntas anteriores se discutió la vigencia y pertinencia del mismo, con objeto de plasmar en la nueva versión aquellas capacidades que deben adquirir los egresados para desempeñarse con eficacia en el siglo XXI, los conocimientos y habilidades que debe desarrollar el estudiante tanto en el proceso de enseñanza aprendizaje como al momento de la conclusión de sus estudios.

Sobre la base de esto se construyó el plan de estudios generando la estructura curricular, definiéndose los contenidos mínimos de las unidades de aprendizaje que integran cada área de formación, incluyendo el área especializante selectiva orientaciones de pre-especialidad y la optativa abierta con diversas orientaciones. Así mismo se establecieron los términos de referencia de los programas de aprendizaje con información como son, las horas de la asignatura, el número de créditos de la misma y el número de créditos por área de formación.

Por último, a partir de la estructura curricular se diseñó el mapa curricular que indica la secuencia de una asignatura con otra, los prerrequisitos y créditos.

Derivado de la nueva estructura curricular y contenidos mínimos se identificaron las necesidades inminentes de formación, capacitación y actualización docente, y se diseñaron las estrategias y acciones a desarrollar en cada una de las materias. Tomando como referencia las actividades propias de los docentes por categorías, establecidas en el RIPPPA y el EPA.

Para la incorporación de una segunda lengua se han identificado las necesidades que tiene un estudiante que se encuentran en el programa educativo.

Con relación a la formación integral se determinaron las actividades idóneas que posibiliten este tipo de formación.

Se definieron los lineamientos y métodos de evaluación y autoevaluación de los estudiantes a partir de la organización de la curricula y las necesidades del mismo programa.

Se establecieron estrategias para vincular el pregrado con el posgrado mediante las orientaciones pre-especializantes y optativas propuestas en la estructura curricular del nuevo programa educativo.

Se analizaron las modalidades de titulación del programa educativo y su pertinencia. Además, se discutió la necesidad de incorporar un sistema de titulación progresiva. De igual forma se establecieron las modalidades de titulación que operarán en el programa educativo.

Se analizaron los criterios de autoevaluación y evaluación considerados por los organismos externos encargados de esta tarea. Se analizó la pertinencia de un proceso de

evaluación propio y adecuado a las necesidades de los programas de licenciatura del Centro Universitario.

Se establecieron las estrategias destinadas a identificar las necesidades de capacitación al interior del Programa Educativo en términos de tutoría, actividades didáctico-pedagógicas y técnico instrumental, entre otras.

5.- Plan de Estudios

Antecedentes

La reforma académica que llevó a cabo la Universidad de Guadalajara, trajo como consecuencia que en 1996 se transformarán radicalmente los planes de estudio en el nivel superior, para adecuarlos al sistema de créditos y al modelo departamental a partir de currículas flexibles. Este nuevo proyecto educativo para la Licenciatura en Turismo, se aplicó en tres centros universitarios: CUCEA, CUCosta y CUSur.

En lo que respecta a la Licenciatura en Turismo que ofrece el CUCEA, ésta se caracteriza por ser una carrera masiva (considerada la segunda en cantidad de alumnos en el contexto mexicano, después de la Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional), pues llegó a contar con una población estudiantil aproximada de 1,450 estudiantes, en el periodo académico 2007-A. En los últimos ciclos escolares, el promedio de alumnos que ingresan a la Licenciatura en Turismo, es del orden de las 250 personas por cada semestre.

El índice de deserción de alumnos se estima que es del 25 por ciento. La Licenciatura en Turismo tiene una cantidad de egresados, de aproximadamente de 140 alumnos por cada ciclo escolar. Por su parte, el índice de titulación o graduados con relación al número de alumnos que ingresan a esta carrera, es del orden del 25 por ciento; mientras que la cantidad de egresados es del 38 por ciento.

Sin menospreciar los avances académicos en la Licenciatura en Turismo y la infraestructura alcanzada con la creación del CUCEA, en los doce años de haberse implementado la reforma en nuestra institución, no todos los problemas que mostraban las carreras superiores de la Universidad de Guadalajara con el modelo educativo tradicional (basado principalmente en una estructura organizacional por facultades y en planes de estudios rígidos) se solucionaron, ni todas las bondades y ventajas que se preveían con la Red Universitaria y el Sistema Departamental, se han cumplido cabalmente.³

³ Por ejemplo y de acuerdo con los resultados de encuesta aplicada recientemente a los alumnos de la Licenciatura en Turismo; un alto porcentaje de los entrevistados (94 por ciento) afirmó que con frecuencia ellos mismos investigan y exponen los temas que figuran en los programas de estudio. Un resultado que debe también preocupar, es que un 48 por ciento de los alumnos entrevistados mencionan que no respetan, en su elección de materias la salida terminal del

Problemática curricular actual

A casi doce años de experiencia del proyecto formativo vigente, así como diversas investigaciones realizadas por la Universidad de Guadalajara (véase por ejemplo la Encuesta a Unidades Empleadoras de la zona metropolitana de Guadalajara 2005, aplicada por la Coordinación de Egresados y Ex-Alumnos) y en particular por el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (Arechavala Vargas y Díaz Pérez, 2006), dan elementos suficientes para modificar y actualizar el plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Turismo, considerando entre los más importantes, que el currículo en vigor al contener una gran cantidad de cursos obligatorios, selectivos y optativos ha inducido a que los alumnos adquieran un abanico de especialidades en su formación y cursen materias tanto del área administrativa como del campo de la planificación turística, sin importar su orientación terminal, lo cual trastoca sensiblemente el sentido original de la propuesta curricular, al repercutir en que sus egresados no sean expertos en ninguna de estas dos grandes especialidades de la carrera.

Otro aspecto relevante del proyecto educativo vigente, fue el excesivo protagonismo otorgado a los estudiantes en el diseño de su propio itinerario formativo; esto es, la flexibilidad del currículum (una de las observaciones clave que hacen los organismo acreditadores a los planes de estudio), permite que el 53 por ciento del total de créditos que requiere la carrera dependen de los intereses o preferencias de los alumnos, ya que se pueden obtener por materias selectivas u optativas (véase Cuadro No. 1).

perfil profesional de su predilección; en lugar de ello, la escogen asignaturas basados más que todo en la cantidad de créditos de las mismas y en los horarios en que se imparte. (Avances de la investigación denominada "*Problemática de la implementación del plan de estudios y sus efectos en la formación del Licenciado en Turismo*", que presenta el profesor de esta carrera universitaria, Víctor Hugo Durán Morales, como tesis doctoral). Incluso, se pueden agregar otros criterios que utilizan los alumnos en la elección de las materias a cursar, tales como ciertas características propias del maestro: las calificaciones que otorga, la forma en que enseña, si es o no exigente; si es o no <<barco>>. Para estos tipos de estudiantes las asignaturas que les permitan adquirir conocimientos y habilidades para cimentar su futura profesión, no son de importancia. Esto es, se olvidan ¿qué quieren ser cuando terminen su carrera?, que para muchos significa literalmente, ¿en cómo piensan ganarse la vida?

Cuadro No. 1
Porcentajes de créditos obligatorios y optativos de algunos programas educativos
(acreditados por el CONAET) de nivel superior en el área de turismo

Créditos	Universidad de Guadalajara +	Universidad de las Américas	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Universidad Autónoma del Estado de México	Universidad Iberoamericana	Universidad Regiomontana
Obligatorias	47	93	75	90	93	100
Optativas	53*	7	25	10	7	---

+ Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (CUCEA).

* Selectivos u optativos.

Fuente: Coordinación de la Licenciatura en Turismo del CUCEA y páginas electrónicas de cada una de las instituciones educativa

El plan de estudios vigente de la Licenciatura en Turismo, inició operaciones a partir de 1996 cuando la Universidad de Guadalajara transformó su modelo académico y administrativo de una posición rígida, organizada en escuelas y facultades, a un sistema departamental y a un modelo educativo flexible, basado en créditos y tutorías. La flexibilidad curricular se concebía, en aquel tiempo, con programas educativos integrados por áreas de formación básica, particular, especializante y optativa; además con un esquema que supuestamente permitiría la movilidad de estudiantes y hasta profesores en toda la red universitaria.

Para la carrera de turismo en particular la flexibilidad fue pensada también como una oportunidad para que los estudiantes integraran conocimientos y habilidades de diferentes campos de especialidad (o puestos de trabajo dentro de una organización), de acuerdo a sus intereses o preferencias profesionales y a los cambiantes requerimientos de las organizaciones y las demandas sociales.⁴ Sin embargo, los alumnos que en ese tiempo

⁴ Algunos autores consideran que la flexibilidad es un concepto amplio, difuso, difícil de definir y analizar. La definición de más bajo nivel es aquella que la opone a "rigidez". La flexibilidad también se define como "la capacidad de adaptarse a condiciones cambiantes". Así pues, la flexibilidad es un asunto de adaptación. Es un asunto de desregulación. Para unos la flexibilidad es una virtud, para otros es una perversión. Las instituciones de educación superior pueden ser flexibles para unos propósitos u otros. Pensar en la flexibilidad obliga a formularse las siguientes preguntas: ¿para qué

cursaban un plan de estudios rígido, respondían a cinco o seis materias diferentes por ciclo escolar; ahora, ante tal flexibilidad curricular, lo hacen hasta con nueve o más asignaturas distintas cada semestre. Debido a la carga excesiva de cursos, la presión de los estudios es tan fuerte que los alumnos les resulta difícil llevar a cabo no sólo las prácticas profesionales y la tutoría académica que requiere su formación profesional, sino también la vida cultural -en sus múltiples dimensiones- y la actividad deportiva en la universidad. Por otra parte, conviene destacar que la Licenciatura en Turismo del CUCEA ha sido la que mejores puntajes requiere para ingresar a ella, con respecto a los otros centros universitarios donde se oferta esta misma carrera en la Universidad de Guadalajara y también es de las que mejores con relación a las distintas licenciaturas que oferta el CUCEA (véanse Cuadros No. 2 y 3).

Cuadro No. 2
Puntajes mínimos de ingreso a la Licenciatura en Turismo,
Según centro universitario que oferta esta carrera en la U. de G.
(Período 2008-2011)

Año	2008 "A"	2008 "B"	2009 "A"	2009 "B"	2010 "A"	2010 "B"	2011 "A"	2011 "B"
CUCEA	142.5756	147.6911	144.6489	149.3333	143.2222	144.2778	135.1978	144.4833
CUCosta	111.8889	123.8822	89.2611	127.8911	103.0556	128.2778	100.8889	120.7778
CUValles	105.9456	88.8333	121.6111	127.4744	112.0978	126.1600	103.8800	117.0011
CUNorte	111.5178	97.5000	94.7900	101.1256	79.6778	85.2196	104.9522	98.8389
CUCSur	86.0833	121.7556	90.1767	103.9689	95.2100	119.8489	104.3433	119.5167

Fuente: Coordinación de la Licenciatura en Turismo del CUCEA, basado en información de la página electrónica de Coordinación de Control Escolar de la Universidad de Guadalajara.

propósitos la flexibilidad?, ¿flexibilidad en relación con qué?, ¿por qué queremos construir programas educativos flexibles? (Pedroza Flores y García Briceño, 2005: 7 y 8).

Cuadro No. 3
Puntajes mínimos de ingreso,
según las distintas licenciaturas que oferta el CUCEA
(Período 2008-2011)

Año	2008 "A"	2008 "B"	2009 "A"	2009 "B"	2010 "A"	2010 "B"	2011 "A"	2011 "B"
Turismo	142.5756	147.6911	144.6489	149.3333	143.2222	144.2778	135.1978	144.4833
Administración	141.1100	149.3122	145.0511	148.8800	142.2511	148.0556	142.6111	146.9033
Administración Financiera y Sistemas	144.1667	154.8333	146.5922	156.8011	152.0300	159.3211	146.5244	154.2256
Contaduría Pública	134.3567	147.0000	139.8333	144.7189	178.9444	145.3711	137.4956	142.7911
Economía	124.8889	136.6111	133.6978	140.5011	175.7222	125.2222	125.6389	127.2778
Mercadotecnia	135.9989	146.8333	141.9089	146.3256	141.7778	143.4456	136.5967	143.5367
Negocios Internacionales	140.1667	151.7778	146.0000	151.8189	143.4522	151.9444	144.4378	150.21
Recursos Humanos	134.6733	143.2078	142.1111	144.1967	141.2778	140.0556	136.4500	138.9333
Administración Gubernamental	---	---	134.5156	146.3256	132.2211	129.8989	128.3889	129.5378

Fuente: Coordinación de la Licenciatura en Turismo del CUCEA, basado en información de la página electrónica de Coordinación de Control Escolar de la Universidad de Guadalajara.

No obstante que los datos aquí presentados (aunado a los puntajes máximos obtenidos) indican que los alumnos de primer ingreso a la Licenciatura en Turismo del CUCEA, académicamente hablando, son los mejores (en términos de esta carrera que se oferta en otros centros universitarios de nuestra institución) y de los mejores (en términos del resto

de carreras que oferta el CUCEA), los egresados de esta misma licenciatura, por lo general, muestran una carencia sustantiva de conocimientos de las disciplinas sociales (en especial de la economía) y de métodos cuantitativos, así como una insuficiencia de habilidades para la tarea de investigación, lo que repercute en ellos en cuanto a tener menores posibilidades –con relación a otros profesionistas- de ingresar a estudios de posgrado de alta calidad académica.

Para dar mayor prestigio académico a esta carrera universitaria, es necesario que la formación de los Licenciados en Turismo no se centre en conocimientos ordinarios y rutinarios, pues esto no permite a los egresados superar el pensamiento débil ni las visiones erróneas que se tienen sobre este fenómeno social. Es un hecho que a menudo a los estudiantes de esta carrera universitaria sólo se les forma en los niveles técnico-operativos; ni siquiera se les advierte sobre los problemas a los que se van a enfrentar en los niveles ejecutivos y directivos.

Por otra parte, son comunes las contradicciones entre el *currículo ofrecido* y el *currículo asimilado* (lo que los estudiantes han aprendido o conseguido efectivamente). Un claro ejemplo de las no correspondencias de ambos currículos en la Licenciatura en Turismo, es lo que ha venido sucediendo con la enseñanza del inglés, no sólo en nuestra institución sino en muchas otras universidades -públicas y hasta privadas- de México. La enseñanza de este idioma, históricamente ha figurado de manera formal en los distintos planes de estudios de las carreras del área de turismo, algunas veces con mayor o menor carga horaria; sin embargo, el éxito en el dominio lingüístico es más bien escaso. ¿Cómo demostrar el dominio de una lengua extranjera por parte de los alumnos? ¿Incrementando los cursos o niveles de enseñanza y las horas-clase semana dentro del plan de estudios?

Una de las falacias más importantes en la formación del área turística es la que se refiere al dominio de otros idiomas, básicamente del inglés, herramienta fundamental para la profesión. Por lo anterior, el proyecto curricular propuesto fija políticas (como el establecimiento de un puntaje mínimo en el examen *Test of English as a Foreign Language*

<TOEFL> o su equivalente en algún otro instrumento oficial, tanto al ingreso como en la permanencia y al final de su carrera) y acciones que apoyen el dominio de este idioma, a través de la asesoría profesional y la facilitación de materiales de uso autogestivo necesarios por parte de la Unidad de Autoaprendizajes de Lenguas (UAAL) del CUCEA, como, por ejemplo, la impartición de cursos de preparación al examen TOEFL y el incentivo de los intercambios académicos de alumnos con universidades extranjeras de habla anglosajón.

Estructura curricular

El plan de estudios contiene ejes de formación determinados con un valor de créditos asignado a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN TURISMO

Área de Formación Básica Común Obligatoria	100	25%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	154	38%
Área de Formación Básica Particular Selectiva	24	6%
Área de Formación Especializante Obligatoria	70	18%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
Número mínimo de créditos para optar por el título:	400	100%

Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la licenciatura en Turismo correspondientes a cada área de formación se organizan como se describe enseguida:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN II	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
TOTAL:					100	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
GESTIÓN DE LA CALIDAD	CT	40	40	80	8	
LEGISLACIÓN APLICADA AL TURISMO.	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
PSICOLOGÍA APLICADA AL TURISMO	CT	40	40	80	8	
ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CT	40	40	80	8	
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
MERCADOTECNIA	CT	40	40	80	8	
MERCADOTECNIA TURÍSTICA	CT	40	40	80	8	MERCADOTECNIA
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
FUNDAMENTOS DEL TURISMO	CT	40	40	80	8	
GEOGRAFÍA TURÍSTICA	CT	40	20	60	6	
GESTIÓN DE EMPRESAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	CT	20	60	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
GESTIÓN DE EMPRESAS DE HOSPEDAJE	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
GESTIÓN Y OPERACIÓN DE VIAJES	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, CONVENCIONES FERIAS Y EXPOSICIONES	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
PATRIMONIO CULTURAL	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
PATRIMONIO NATURAL	CT	40	40	80	8	

TURISMO RURAL	CT	20	40	60	6	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN TURISMO	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
TOTAL:					154	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR SELECTIVA

INGLÉS I					6	
INGLÉS II					6	INGLÉS I
INGLÉS III					6	INGLÉS II
INGLÉS IV					6	INGLÉS III
ALEMÁN I					6	
ALEMÁN II					6	ALEMÁN I
ALEMÁN III					6	ALEMÁN II
ALEMÁN IV					6	ALEMÁN III
FRANCÉS I					6	
FRANCÉS II					6	FRANCÉS I
FRANCÉS III					6	FRANCÉS II
FRANCÉS IV					6	FRANCÉS III
JAPONÉS I					6	
JAPONÉS II					6	JAPONÉS I
JAPONÉS III					6	JAPONÉS II

JAPONÉS IV					6	JAPONÉS III
TOTAL:					24	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE	CT	40	40	80	8	
FINANZAS I	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
NEGOCIOS INTERNACIONALES Y DIFERENCIAS CULTURALES	CT	40	40	80	8	
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS TURÍSTICAS	CT	40	40	80	8	
ECOTURISMO	CT	40	40	80	8	FUNDAMENTOS DEL TURISMO
PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	CT	40	40	80	8	DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA	S	20	40	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
PRÁCTICAS PROFESIONES DE LA LIC. EN TURISMO	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CREDITOS
TOTAL:					70	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA



Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

Orientación "Pre-especializante B"

Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

Orientación Optativa "B"

Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

Campo de acción

El Licenciado en Turismo estará capacitado para desempeñarse en múltiples posibilidades de trabajo, Principalmente se desarrollará en el sector privado en el área de Gestión y liderazgo organizacional como administrador o consultor de este tipo de empresas de servicios turísticos, pero también en áreas o centros recreativos, como museos, parques de diversiones, campos de golf. Además tendrá los conocimientos teóricos y empíricos necesarios para desempeñarse en el sector público en el área de la Gestión y Desarrollo de Destinos Turísticos, en particular en las dependencias gubernamentales relacionadas con el turismo; así como en instituciones de educación del ramo para las tareas de docencia e investigación. Además, este profesionalista podrá desarrollarse por cuenta propia, en el campo de la consultoría, asesoramiento y coordinación de proyectos de desarrollo turístico.

6.- Criterios para su implementación

A continuación se describen algunos criterios generales que se requieren tomar en consideración en la implementación del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Turismo, en cuanto: a) al diseño de programas de estudio, b) la acreditación de cursos, c) la evaluación de los cursos, d) las prácticas profesionales, e) al servicio social; f) las tutorías académicas; y g) la enseñanza del idioma inglés.

Requisitos de ingreso

Los requisitos para el ingreso a la carrera de Turismo se encuentran normados en el Reglamento General de Ingreso de Alumnos y son los siguientes:

- El estudiante tendrá que haber finalizado el ciclo de estudios anterior, es decir, sus estudios de Bachillerato.
- Entregar la documentación correspondiente en lo que respecta a: certificado original de educación media superior, comprobantes que acrediten que cumplió con los requisitos que se establezcan para el ingreso a la Universidad de Guadalajara.
- Contar con la cédula de aspirante para el proceso de selección.
- El resto de los requisitos que se estipulen a efectos que un estudiante participe en el proceso de admisión a una Carrera Universitaria.

La admisión de los aspirantes a la Licenciatura en Turismo estará determinada en base a la siguiente ponderación con respecto a los puntajes obtenidos en los siguientes rubros:

1. Promedio de los estudios de educación media superior, donde las puntuaciones oscilarán entre 0 y 100: 50%.
2. Resultado del examen de aptitud, donde las puntuaciones oscilarán entre 0 y 100: 50%.

La suma de ambos rubros determinará la puntuación sobre la cual se determinará si el aspirante es o no admitido al programa educativo.

Requisitos de egreso

Los principales requisitos para obtener el título de la Licenciatura en Turismo son:

- Haber aprobado un mínimo de 394 créditos totales, de acuerdo con los requerimientos establecidos.
- Haber cumplido con el servicio social asignado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.
- El alumno deberá obtener un mínimo de 550 puntos en el examen TOEFL o su equivalente del Cambridge.

Modalidad y duración del programa docente:

La Licenciatura en Turismo tendrá una modalidad presencial y está contemplada para cursarse en un plazo mínimo de siete y un máximo de doce ciclos escolares. No obstante este rango, un alumno que curse un promedio de cinco horas diarias podrá aprobar el mínimo de créditos que exige esta carrera y como consecuencia terminar sus estudios (sin que esto signifique el obtener el título) en un periodo de ocho ciclos escolares, incluyendo el tiempo requerido para realizar sus prácticas profesionales obligatorias.

Condiciones y propuestas para la asignación de tutores académicos

Para dar seguimiento al Programa Institucional de Tutorías como parte de la Reforma Curricular en la Red Universitaria y definir el Plan de Acción Tutorial (PAT) del CUCEA, se efectuaron dos foros al interior del Centro Universitario, el primero arrojó una gran riqueza en cuanto al tema, al rescatar una diversidad de acciones y procedimientos, criterios, mecanismos y procesos que han venido implementando los Departamentos, que si bien han sido una fortaleza, es necesario la unificación y sistematización de la labor

tutorial; el segundo foro, los Coordinadores de Carrera refirieron las acciones que cada Licenciatura emprende para llevar a cabo el trabajo tutorial, las necesidades concretas de cada programa académico en la materia, los requerimientos e indicadores manifestados por los organismos acreditadores, las problemáticas detectadas que más presentan los alumnos así como las experiencias tutoriales.

El plan tutorial pretende institucionalizar la labor de tutoría como una función básica de la docencia, atendiendo las etapas de ingreso, trayectoria y egreso de estudiantes, mediante el acompañamiento tutorial por parte del personal académico, en forma individualizada y grupal al otorgar orientación a sus necesidades personales y buscar soluciones a sus problemáticas, aunado al ofrecimiento de servicios de asesoría disciplinar y metodológica acordes a su formación, impulsando políticas y lineamientos de apoyo social que mejoren su preparación, desempeño profesional y formación integral. La misión del PAT CUCEA es promover la formación integral de los alumnos y coadyuvar al logro de los objetivos institucionales, actuando con sentido ético y responsable en la transformación y el desarrollo social, desde el ámbito de la Educación Superior. La finalidad es el otorgamiento de servicios de orientación y asesoría, a través de la articulación e implementación de la acción tutorial de manera sistemática, a fin de elevar como dependencia universitaria, los indicadores de retención, aprovechamiento y eficiencia terminal y favorecer con ello el desarrollo profesional en los estudiantes.

Estrategia

Los alumnos que ingresarán a partir de la implementación de la Reforma Curricular del 2013-A, determina la obligatoriedad de atención tutorial, por tal motivo, se describe la manera en que los estudiantes serán atendidos en cada una de las etapas de tutoría a otorgarse por el Centro Universitario:

La etapa de ingreso se verá fortalecida al incorporar dentro de los planes de estudio de cada licenciatura, una asignatura que será parte de la formación curricular, misma que

facilitará el proceso de inducción de los estudiantes de primer ingreso tanto a la universidad como al centro universitario y sobre todo donde reconozca el alumno, la función de la tutoría como elemento de apoyo a su formación académica, donde encontrará la orientación y asesoría a sus necesidades, en el ámbito académico, administrativo y personal.

La tutoría de seguimiento, se otorgará de manera permanente por parte de los tutores asignados, preferentemente para aquellos estudiantes que se encuentren con algún problema personal derivado de situaciones familiares, económicas, de adicciones, etc., que dificulten su tránsito escolar, buscando atender sus necesidades sociales y canalizando aquellos casos que requieran de atención especializada.

Los alumnos en situación de desorientación se definen como:

- 1.- Los que se detecten en el programa de inducción y requieran de atención inmediata.
- 2.-Alumnos que al ingresar, vengan con un deficiente nivel de puntaje requerido.
- 3.-Aquellos en artículos 33 y 34.
- 4.- Los que se inscriban en varias materias durante el ciclo escolar y trabajen.
- 5.- Algunos solicitantes de condonaciones de matrícula.
- 6.- Alumnos en situaciones de enfermedad o necesidades de atención psicológica
- 7.- Alumnos que la coordinación de carrera identifique con algún problema
- 8.- Alumnos con bajo rendimiento académico e insatisfacción profesional
- 9.- Otras situaciones identificadas por tutores y personal académico frente a grupo como (problemas legales, embarazos, adicciones, violencia intrafamiliar, condición étnica, etc.)

El egreso, es también una etapa fundamental a nivel institucional ya que se concluye un proceso académico y se debe garantizar la eficiencia terminal, aunado a todos aquellos trámites administrativos que implican la conclusión de sus estudios, como es el servicio social, prácticas profesionales y la titulación como los más principales. Esta etapa se fortalecerá al orientar al estudiante y evaluar las diversas opciones de titulación, a fin de

garantizar que en el menor tiempo posible, obtendrán el título que les permita ejercer su profesión sin menores obstáculos administrativos.

De acuerdo al Programa Institucional de Tutorías de la Red Universitaria, se contemplan cuatro ejes de acción fundamentales:

- *Integración de una estructura operativa para la tutoría.* (Creación de una unidad de atención tutorial y un Comité Técnico de Tutoría del Centro Universitario).
- *Implementación de un sistema de información para la gestión de la tutoría (SIT).* (Gestión, procedimientos y mecanismos de tutoría por docentes y alumnos, en línea, administrado por la CTA)
- *Determinación del estado de la tutoría con fines de evaluación continua.*

Aplicación de encuestas periódicas en línea como parte del sistema de información y evaluación.

- *Formación de Tutores.*

Acción compartida con la unidad de formación docente del propio centro universitario, a fin de contar con personal académico preparado para desarrollar la función tutorial.

Para la planeación de sus estudios y mejorar su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura y tendrá seguimiento, por parte de la planta docente, bajo la supervisión del Coordinador de Carrera, en apoyo a la Coordinación de Servicios Académicos.

Criterios de orientación del servicio social y prácticas profesionales

a) Criterios para el servicio social

Los alumnos de esta licenciatura cubrirán 480 horas de Servicio Social, y se realizarán a partir del sexto semestre que curse el estudiante con el fin de que cubra una buena carga horaria y tenga la oportunidad de contar con tiempo libre para realizar las prácticas

profesionales, teniendo así la oportunidad de aceptar alguna oferta de trabajo que provenga de sus mismas prácticas.

El servicio social deberá lograr resultados eficientes e incluir indicadores positivos en la evaluación de sus aprendizajes en su formación integral; además de convertirse en una estrategia de vinculación efectiva entre los jóvenes, trabajando en proyectos conjuntos de alto impacto académico y social.

b) Criterios para las prácticas profesionales

Los alumnos, en el transcurso de la carrera, deberán realizar las prácticas profesionales, entendidas en sentido amplio, que agrupan las estancias de investigación, los proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, siempre que se cuente con una infraestructura académica y de convenios que permita que la práctica sea real y exitosa. Se asignarán 8 créditos dentro del área especializante obligatoria en proyectos de negocios, registrándose en la historia académica del estudiante como acreditado. Los productos de estos proyectos serán considerados como una opción de titulación, a juicio del Tutor, quien dará el aval y los pondrá a consideración del Comité de Titulación.

El estudiante de este nuevo plan de estudios deberá cubrir obligatoriamente un total de 450 horas de prácticas profesionales, considerando las normas de estancias que establezca cada centro universitario. Se aclara que éstas no son las prácticas vinculadas a las diversas materias del currículo o aquellas que se desarrollan en empresas e instituciones, una vez concluida la carrera. Cuando hablamos de prácticas profesionales estamos refiriéndonos, de acuerdo con Miguel A. Zabalza, al periodo de formación que pasan los estudiantes en contextos laborales propios de su profesión (en empresas de servicios, en oficinas de gobierno, en comunidades, etc.). Las prácticas profesionales es un componente de formación más que la búsqueda de empleo, es un espacio de tiempo que los estudiantes pasan fuera de la universidad, trabajando con profesionales de su sector y en escenarios de trabajo reales (Zabalza, 2003: 45).

Por lo tanto, las prácticas profesionales se podrán llevar a cabo por convenios con empresas o por asignación por la Universidad (obligatoria), con supervisión y evaluación por el Programa Educativo dentro de cada Centro Universitario y éstas se clasifican en: de familiarización, de observación, de simulación y de especialización (se dividen en operativas, mandos medios, y mandos directivos). Incluye convenios también en red, estancias. (450 horas mínimas), intercambios con Instituciones de Educación Superior, regional, nacional o internacional, Participar en proyectos de investigación o en Cuerpos y Redes Académicas.

El caso del Restaurante-Escuela, que se localiza en el CUCEA, al manejarse como una empresa de servicio, debe ser un espacio de prácticas profesionales de los alumnos siempre y cuando los responsables de este laboratorio y la academia respectiva programen tareas de alto nivel (propios de una carrera universitaria) y establezcan conjuntamente mecanismos de evaluación y supervisión de las prácticas; de tal manera que permitan enriquecer los aprendizajes obtenidos en las aulas, que hagan posible la operativización de prácticas en condiciones de calidad, pero también que eviten centrarse sólo en la realización de prácticas simplistas y rutinarias, como las que hoy día se llevan a cabo: montar mesas, recibir pedidos, cocinar, preparar bebidas, etc.

En coincidencia con el autor antes citado, las prácticas profesionales deben ser parte integrante del proyecto formativo que se ofrece a los estudiantes. No se trata sólo de <<soltarlos>> para que pasen un periodo de tiempo en empresas. De lo que se trata es que ese lapso, como el que pasan en las clases o en los laboratorios de la universidad, debe resultar formativo, debe permitir aprender cosas nuevas, debe reforzar conocimientos que ya poseen y, en general, mejorar ellos mismos como personas y como futuros profesionales (Zabalza, 2003: 45).

Criterios para la movilidad y tabla de equivalencias y Movilidad en la Red Universitaria

Según el Glosario Reforma Curricular 2011, la Movilidad Estudiantil es una mecanismo que permite a los alumnos realizar estancias académicas en la propia institución o en otra

diferente, nacional o extranjera, provocando la integración de alumnos de la profesión con otras profesiones de la misma o de otras instituciones”.

Así, de acuerdo a lo establecido por los lineamientos del Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria el programa académico permitirá la movilidad de los estudiantes entre los distintos centros universitarios de la red universitaria, y en los niveles de pregrado y posgrado. Además, el programa académico incentivará la movilidad nacional e internacional de sus estudiantes.

La movilidad intercentros se desarrollará a partir de lo establecido en el Catálogo de Movilidad. Dicho Catálogo contendrá la oferta de unidades de aprendizaje que cada centro universitario ofrece por ciclo y la cantidad de espacios disponibles. Las unidades de aprendizaje que el alumno pretenda cursar de este catálogo serán previamente aprobadas por el coordinador de carrera y el tutor del estudiante.

La movilidad entre niveles pregrado y posgrado podrá realizarse con la solicitud del coordinador de carrera y la aprobación de las Juntas Académicas de cada posgrado en una evaluación de caso por caso. Previamente, el tutor del estudiante y el coordinador de carrera evaluarán la pertinencia de que algún estudiante se encuentre en condiciones de cursar unidades de aprendizaje de posgrado.

La movilidad internacional por su parte, se desarrollará principalmente a partir de los convenios de intercambio académico suscritos por la Universidad de Guadalajara. Sin embargo, los alumnos que así lo deseen podrán solicitar intercambios con otras universidades, una vez que han cumplido los requisitos establecidos por cada institución y con la autorización previa de su tutor y de su coordinador de carrera.

Para cubrir los créditos restantes, correspondientes al área optativa abierta, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, con la autorización del Coordinador de Carrera y el aval del Tutor.

La universidad de Guadalajara propone que los estudiantes puedan cursar materias del Plan de estudios de la carrera a la cual están inscritos en los Centro Universitario de la Red que la oferten. El procedimiento deberá ser sencillo para que los estudiantes puedan

aprovechar la diversidad de la oferta académica en los distintos Centros Universitarios de la Red y la Universidad pueda utilizar mejor el capital Humano.

Cabe señalar que la presente propuesta formativa, como parte del proyecto educativo de la Universidad de Guadalajara, se diseñó considerando también las líneas generales o las directrices comunes de nuestra institución educativa. En este sentido y con el propósito de que los alumnos de la Licenciatura en Turismo puedan transitar más fácilmente entre los distintos centros de la red universitaria, podrán tomar cursos, con valor a créditos, de las Licenciaturas en Turismo o sus variantes que se ofrezcan en la Universidad de Guadalajara; incluso de otras licenciaturas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) o de otros centros universitarios,

Los cursos acreditados podrán ser revalidados con las unidades de aprendizaje que establezca el plan de estudios propuesto, a criterio del Coordinador de la Licenciatura en Turismo del CUCEA, previo visto bueno del tutor asignado al estudiante. Con el propósito de complementar la formación del profesionista en turismo, los alumnos podrán participar como asistente o ponente en congresos, mesas redondas y otros eventos. Estas actividades de carácter académico, tendrán valor de crédito, a criterio del Coordinador de Carrera y el visto bueno del tutor antes citados.

El estudiante de la carrera de Turismo podrá cursar las materias de las áreas de formación: Básica Común Particular Obligatoria, Básica Particular Obligatoria y Básica Particular selectiva solamente en el Centro Universitario al que está inscrito o en alguna Universidad Nacional o Internacional con la que se tenga convenio.

Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta en cualquier Centro Universitario de la red de la Universidad de Guadalajara que oferte la materia o en alguna Universidad Nacional o Internacional con la que se tenga convenio.

El estudiante de la carrera de Turismo podrá realizar el eje de:

Aplicación profesional: (Prácticas profesionales). En alguna institución u organización pública o privada con la cual se tenga convenio o en su caso desarrollando un proyecto en el cual resalte sus competencias y habilidades del área disciplinar de su carrera.

Fortalecimiento a la formación Integral: en cualquier institución u organización pública o privada con la cual se tenga convenio o cursando alguna materia que se ofrezca en la Red Universitaria.

Procedimiento la movilidad en red

Para las materias de de las áreas de formación Especializante Selectiva y Optativa Abierta cada Centro Universitario abrirá el SIAU según agenda a los estudiantes adscritos a ese centro en la semana correspondiente y posteriormente abrirá el SIAU a los estudiantes de la red Universitaria que estén interesados en cursarla. Esto se llevará a cabo en la semana de movimientos (altas y bajas) según la normatividad.

Es importante identificar las materias que tienen el 80% o más de contenidos iguales se imparten en los Centros Universitarios de la Red Universitaria. Esto con el fin de que puedan ser revalidadas y con esto incrementar la posibilidad de la movilidad estudiantil en la red universitaria.

En el Eje de formación especializante selectiva se proponen estos cinco campos:

Cultura Gastronómica

- Gastronomía
- Cocina y Repostería
- Enología

Turismo De Negocios

- Organización de congresos, convenciones y exposiciones
- Dirección corporativa de hoteles
- Gestión de servicios y operación de viajes

Planeación Turística

- Desarrollo de empresas turísticas
- Gestión cultural en el turismo
- Evaluación socioeconómica de proyectos turísticos

Además, en el Eje de formación optativa abierta, se proponen estas unidades de aprendizaje:

- Optativa abierta A-I
- Optativa abierta A-II
- Optativa abierta A-III
- Optativa abierta B-I

Tabla de Equivalencias

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA		
Plan Actual	Clave	Plan Nuevo
Administración I	AD119	Administración I
Administración II	AD120	Administración II
Taller de expresión oral y escrita	AD142	Expresión oral y escrita
Derecho I	CJ106	Conceptos jurídicos fundamentales
Metodología de la Investigación I	CJ127	Metodología y práctica de la investigación
Contabilidad I	CT100	Contabilidad general
Economía I	EN113	Economía I
Economía II	EN114	Economía II
Estadística I	MC106	Estadística I
Estadística II	MC107	Estadística II
Matemáticas I	MC111	Matemáticas I
Informática básica	SI107	Tecnologías de la información
Desarrollo de emprendedores	AD127	Desarrollo de emprendedores
		Universidad y Siglo XXI
		14 materias

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA		
Plan Actual	Clave	Plan Nuevo
Administración estratégica	AD117	Administración Estratégica
Calidad total	AD125	Gestión de la calidad
Psicología aplicada al turismo	CJ132	Psicología aplicada al turismo
Contabilidad II		Análisis contable y financiero
Evaluación de proyectos	EN130	Formulación y evaluación de proyectos
Investigación de operaciones	MC109	Investigación de operaciones
Mercadotecnia	MN123	Mercadotecnia
Mercadotecnia turística I	MN128	Mercadotecnia turística
Administración de recursos humanos	RH102	Administración de recursos humanos
Fundamentos del turismo	TR116	Fundamentos del turismo
Legislación aplicada al turismo	CJ125	Legislación aplicada al turismo
Geografía turística	TR117	Geografía turística
Gestión de servicios de alimentos y bebidas	TR118	Gestión de empresas de alimentos y bebidas
Gestión de servicios de hospedaje	TR119	Gestión de empresas de hospedaje
Operación de viajes	TR144	Gestión de operación de viajes
Organización de congresos, convenciones y exposiciones	TR137	Organización de congresos, convenciones, exposiciones
Patrimonio turístico cultural	TR146	Patrimonio cultural
Patrimonio turístico natural	TR147	Patrimonio natural
Turismo rural	TR151	Turismo rural
Seminario de titulación	TR157	Seminario de titulación en turismo

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR SELECTIVA		
Plan Actual	Clave	Plan Nuevo
Inglés I	TR184	Inglés I
Inglés II	TR185	Inglés II
Inglés III	TR186	Inglés III
Inglés IV	TR187	Inglés IV

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA		
Plan Actual	Clave	Plan Nuevo
Desarrollo regional y sustentabilidad/ Turismo sustentable	EN106/ TR153	Desarrollo turístico sustentable
Finanzas I	FN110	Finanzas I
Negocios internacionales	MN129	Negocios internacionales y diferencias culturales
Auditoría administrativa de empresas turísticas	AU106	Auditoría administrativa de empresas turísticas
Ecoturismo	TR111	Ecoturismo
Planificación turística I	TR148	Planificación turística
Seminario de investigación turística	TR158	Seminario de investigación turística
		Prácticas Profesionales
		Servicio Social

Criterios para el desarrollo de una segunda lengua

El manejo de una segunda lengua, específicamente el idioma inglés es indispensable para cualquier profesionista en el contexto actual de globalización. El inglés es además el idioma universalmente utilizado para difundir los avances del conocimiento por lo que las últimas investigaciones y descubrimientos en las áreas de los negocios y la economía se encuentran en dicho idioma.

Además, tanto el Programa Nacional de Educación 2007-2012 como el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara establecen la necesidad de alentar el manejo de una segunda lengua en estudiantes de pregrado.

Por todo lo anterior, resulta indispensable que los alumnos y egresados de las licenciaturas en áreas de negocios y economía desarrollen habilidades de comunicación en idioma inglés.

De acuerdo a los trabajos de indagación que se realizaron para propósitos de la reforma curricular, es necesario que los alumnos tengan un manejo mínimo del idioma inglés en un **nivel B1** según el Marco Común Europeo de Referencia. Este nivel señala que el sujeto (o alumno):

“Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua en situaciones de trabajo, estudio o de ocio, etc. Sabe desenvolverse en la mayoría de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se habla la lengua. Puede producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son conocidos o de interés personal. Puede describir experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones y dar razones y explicaciones para opiniones y planes.”

Lo anterior sustenta la necesidad de establecer como criterio mínimo para los estudiantes de la licenciatura el acreditar el nivel B1 antes de iniciar el quinto ciclo de su plan de estudios con el propósito de que pueda llevar dentro de sus unidades de aprendizaje de mayor especialización los últimos avances de su disciplina.

La acreditación del idioma inglés podrá llevarse a cabo durante los primeros cuatro ciclos que el alumno curse en el centro universitario, y tendrá como límite el inicio del quinto ciclo de su carrera. La acreditación del idioma se llevará a cabo por el alumno ante la instancia responsable de idiomas del centro universitario

dependiente de la Coordinación de Servicios Académicos que a su vez informará a la coordinación de carrera correspondiente.

Aquel alumno que no logre acreditar el nivel mínimo de idioma establecido, tendrá la oportunidad de solicitar un permiso para no tomar materias hasta por un año con el propósito de cumplir con dicha acreditación. Si no logra hacerlo, no podrá continuar con sus estudios de licenciatura.

Criterios para la titulación progresiva

A través de procesos de investigación, seminarios, proyectos, estudios de caso, resolución de problemas, Excelencia académica, reporte de experiencias de práctica profesional y/o de servicio social en el caso de que lo lleven a cabo relacionado a la carrera,

Se propone que la carrera de licenciatura en turismo lleve a cabo obligatoriamente un seminario de titulación que apoyará en el proceso de titulación incluida en la curricula y cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.

Criterios para la integración de las actividades de formación integral

Se lograrán los créditos a través de cursos libres con 8 créditos eligiendo de los que se ofrecen y los que el estudiante elija de la Red Universitaria o fuera de ella, presentando la constancia correspondiente.

Criterios de orientación para la evaluación del estudiante

En virtud que el modelo educativo propuesto para la Licenciatura en Turismo, se centra en el aprendizaje y no en la enseñanza -teniendo a las competencias profesionales como eje de desarrollo del estudiante-, la evaluación de las unidades de aprendizaje se realizará de manera continua, tomando en consideración el desarrollo de las respectivas competencias en cada uno de los alumnos. Al carecer de objetivos los programas de estudio y al estar centrados el proceso educativo en el aprendizaje del estudiante, no es procedente un examen final. La evaluación del curso no será, en consecuencia, el producto de la suma de las parcialidades del mismo, sino el avance individual del alumno en el contexto del propio curso. Para lograr esto, el profesor considerará el punto de partida al inicio del curso, el proceso y el punto de llegada al final del mismo en cada estudiante. Por estas razones, en

la mayoría de las unidades de aprendizaje (si no en todas) no procederán los exámenes departamentales, entendiendo que no existe un “rasero” que pueda delimitar y limitar el desempeño de las competencias y conocimientos logrados por los alumnos. Por lo tanto, el desarrollo de la evaluación será continuo y permanente, considerando en esto la auto-evaluación de cada estudiante.

Criterios para el programa de formación docente

Como bien señala Miguel A. Zabalza, es importante tomar en cuenta que los programas de estudio no deberán diseñarse por los profesores sólo en el marco de la asignatura que enseñan, pues estos no constituyen unidades curriculares que puedan construirse con libre discrecionalidad, sino que forma parte de una propuesta formativa que desarrolla la institución a la que pertenecen. Cada profesor forma parte de un equipo de docentes que lleva adelante un proyecto curricular formativo integrado (Zabalza, 2003: 31).

Criterios generales para la implementación del plan de estudios

a) Criterios para el diseño de programas de estudio

La presente propuesta curricular contiene un anexo sobre los contenidos mínimos de cada uno de los programas de estudio establecidos de manera genérica, los cuales deben ser reelaborados por los departamentos académicos y en particular por las academias correspondientes que los conforman. Sin embargo y Es conveniente aclarar que la flexibilidad del modelo educativo que presenta el programa propuesto de la Licenciatura en Turismo, va más allá de reducir la seriación de las materias (no contar con prerrequisitos), pues por experiencia esto ocasiona muchos problemas administrativos y académicos, en lugar de ello el plan de estudio pretende, con este esquema, permitir que el alumnado pueda transitar o tomar cursos de otras carreras, ya sea al interior del CUCEA o en otros centros de la Red Universitaria y hasta en otras instituciones educación nacionales y extranjeras para que se adapten con mayor facilidad al ambiente

internacional (tal como sucede con la gran movilidad de alumnos del CUCEA y en particular los de la carrera de turismo). Por esta razón, el nuevo plan de estudios conserva la seriación en las unidades de aprendizaje (o prerrequisitos) sólo en aquellas que sean indispensables académicamente.

7.- Plan de evaluación y actualización curricular

Como en todo Programa Educativo, se hace necesario el seguimiento y la evaluación del plan de estudios cuya finalidad es la de incorporar al programa de Licenciatura en turismo dentro del movimiento general de las instituciones de educación superior, tanto nacionales como extranjeras, de incorporar la evaluación de sus programas como un elemento esencial para el mejoramiento de los servicios educativos que ofrecen, para promover y mantener estándares de calidad de nivel nacional e internacional.

Este movimiento es impulsado en México por organismos tales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y muy especialmente, por organismos evaluadores tales como los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por instancias acreditadoras tales como el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) y el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística (CONAET).

A través del análisis propuesto se obtendrá sistemáticamente la información necesaria sobre el programa para realizar oportunamente aquellas modificaciones que pueden contribuir a mejorar la operación y relevancia del plan de estudios. Además, en el momento institucional en el que corresponda, se puedan proponer y fundamentar las modificaciones al plan de estudios que se consideren convenientes.

Metodología para la evaluación del Plan de Estudios

El método de investigación descriptivo nos permitirá dar respuesta a los objetivos planteados a través de la técnica de investigación cuantitativa mediante la aplicación de encuestas, tanto para determinar los requerimientos de la demanda laboral como para investigar el desempeño de los egresados. Aunado a lo anterior se realizarán algunas entrevistas temáticas para determinar las condiciones del mercado de trabajo y la demanda de los profesionistas en Turismo, así como también se entrevistará a los egresados de la Licenciatura, lo que complementará los resultados con información cualitativa.

El instrumento a través del que se recabará la información del universo de estudio en la fase cuantitativa del estudio es el cuestionario, que integrará en promedio de 40 a 60 reactivos con preguntas abiertas, de escala y evaluación, las que en su conjunto ofrezcan las respuestas a los objetivos planteados.

Para llevar a cabo la fase cualitativa del estudio se diseñará la estructura de la guía de tópicos con las temáticas que serán tratadas en dichas entrevistas.

La aplicación de las encuestas se llevará a cabo vía correo electrónico, habiendo conformando previamente una base de datos tanto de los egresados de las generaciones que corresponden a la reforma curricular, así como también un directorio de las empresas organismos e instituciones para la aplicación de las encuestas en la fase correspondiente a la demanda laboral.

La aplicación de las entrevistas temáticas se llevará a cabo personalmente con los informantes clave seleccionados, una vez habiendo acordado el encuentro.

El equipo de participantes en el levantamiento de la información será capacitado previamente acerca de los objetivos de la investigación y las técnicas para el levantamiento de información que ejecutará.

El estudio arrojará datos estadísticos que permitirán cuantificar los datos y realizar un análisis estadístico descriptivo y en su caso inferencial, permitiendo obtener mediciones que determinen la pertinencia del plan de estudios vigente al momento de la realización del estudio. Por otra parte la fase cualitativa del estudio ofrecerá información no

cuantificable pero con un tratamiento de mayor profundidad sobre las diferentes perspectivas, puntos de vista y significados estudiados

En lo que respecta a la competitividad y avances disciplinares, serán las academias y cuerpos académicos quienes mediante investigación documental y secundaria identifiquen las temáticas nuevas a incorporarse en el plan de estudios desde esa perspectiva.

8.- Funcionamiento integrado en red y plan de movilidad

La ANUIES inició un amplio proceso de reflexión sobre la cooperación y el intercambio nacional e internacional y una búsqueda de estrategias para impulsar estas actividades con el propósito de fortalecer el desarrollo de las capacidades institucionales en la materia, considerando esta actividad como un medio que permite articular horizontalmente los programas de las diversas instituciones afiliadas, y que una propuesta para incrementar la cooperación entre las instituciones de educación superior a escala nacional e internacional requiere que las instituciones y los organismos que la fomentan desarrollen estrategias y creen marcos de acción apropiados para ello, en los que las instituciones puedan actuar de manera autónoma sobre la base de sus propias iniciativas y proyectos, y con programas de apoyo por parte de los organismos nacionales.

El resultado de esta reflexión conjunta se resume en estas Líneas Estratégicas para Fortalecer la Cooperación, la Movilidad Estudiantil y el Intercambio Académico de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas a la ANUIES. Se presentan, en primer lugar, los antecedentes derivados de los acuerdos y actividades de los órganos colegiados de la Asociación y de los grupos de trabajo específicos. En segundo lugar, se ha elaborado una versión preliminar de la situación actual del intercambio y la movilidad, para finalizar con una visión al 2020 y un conjunto de propuestas para avanzar en el impulso y consolidación de la movilidad estudiantil y el intercambio académico a nivel nacional e internacional.

En la última década del siglo veinte, el debate sobre el futuro de la educación superior ha estado presente en todo el mundo. Entre los temas abordados destaca el carácter de los sistemas educativos y la necesidad de revisarlos y transformarlos para enfrentar demandas de una nueva naturaleza asociadas al mundo globalizado en el que se encuentran insertas las sociedades nacionales. Todos los países coinciden en señalar la importancia estratégica de la educación como medio fundamental para posibilitar el desarrollo sostenible de las sociedades.

Es necesario facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia, concediendo más importancia a la experiencia nacional e internacional de estudiantes y personal académico.

Movilidad Nacional o internacional

Muchas instituciones de educación superior del mundo han implementado programas de intercambio y movilidad estudiantil con la finalidad de ayudar a los jóvenes universitarios a desarrollar competencias que mejoren su perfil profesional y los ayuden a interactuar más eficazmente en el ambiente globalizado en que vivimos.

Estos programas están basados en la posibilidad de que un estudiante se integre temporalmente a una institución diferente a la suya, con alguna finalidad académica.

En la Universidad de Guadalajara, el Programa Institucional de Movilidad Estudiantil es un mecanismo que permite a sus alumnos realizar estancias académicas en una institución diferente, nacional o extranjera, durante uno o dos periodos académicos, permitiendo la integración de alumnos de otras instituciones en sus propios programas y Centros Universitarios.

Procedimiento de movilidad a nivel Nacional e Internacional

- El estudiante elige la universidad destino con la cual la Universidad de Guadalajara (UdeG) tenga convenio académico para llevar a cabo su intercambio, siempre y cuando cuente con un programa de estudios compatible con el que esté cursando.
- El estudiante acude con su coordinador de programa académico o de posgrado para solicitar apoyo en la selección de materias que vaya acorde a su programa de estudios.
- El estudiante descarga los formatos a llenar de la página web del CUCEA para tramitar su intercambio (FIE-4, FIE-5, FIE-6).
- El estudiante acude con el Jefe de Departamento o Coordinador del Posgrado para solicitar bajo oficio, la revisión de las materias a cursar en la universidad destino y asegurar la revalidación de las mismas a su regreso.
- El estudiante acude a Control Escolar para solicitar un kárdex certificado.
- El estudiante solicita carta de postulación firmada por el rector del Centro (FIE-6) a esta Unidad.
- El estudiante incorpora los demás documentos solicitados:
 - Solicitud de la universidad destino debidamente llenada.
 - Curriculum vitae.
 - Carta de exposición de motivos.
 - Constancia de dominio del idioma de la universidad destino.
 - Copia del pasaporte.
 - Comprobante de seguro médico:
 - i. Seguro social en caso de intercambio nacional.
 - ii. Seguro médico internacional en caso de intercambio fuera del país.
- El estudiante entrega su expediente completo a esta Unidad para revisión y evaluación.

- La Unidad de Intercambio Académico selecciona los expedientes que mejor califiquen para la convocatoria publicada y se postulan a la CGCI para solicitar el intercambio del estudiante.
- La CGCI comunica al estudiante la universidad a la cual será postulado.
- El estudiante entrega documentos faltantes para su intercambio académico.
- Se recibe carta de aceptación de la universidad destino por parte de la CGCI.
- Se notifica al estudiante sobre su aceptación.
- Se solicita al estudiante llevar a cabo los trámites correspondientes de visado para su intercambio.
- Se solicita al estudiante entregar a esta Unidad los siguientes documentos:
 - Carta poder (anexar copia de las identificaciones oficiales de las personas involucradas en la carta poder).
 - Carta compromiso.
 - Copia de su orden de pago liquidada correspondiente al semestre que pasará de intercambio (sólo estudiantes de licenciatura).
- Se solicita a Control Escolar el cambio de status para el estudiante de intercambio; activo a intercambio (sólo estudiantes de licenciatura).

9. Términos de referencia para los programas de las unidades de aprendizaje

Contenidos Mínimos del Plan de estudios de la Licenciatura en Turismo

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

1	Administración I	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoques teóricos de la administración • Proceso administrativo • Áreas funcionales • Administración privada vs administración pública
2	Administración II	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones de la empresa • Toma de decisiones • Análisis de las áreas funcionales
3	Expresión Oral y Escrita	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos formales: características, modo de elaboración. • Expresión escrita: redacción • Expresión oral • Perfil personal de expresión • Argumentación • Gestión de la información
4	Conceptos Jurídicos Fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa: Conceptos y definiciones • Formas jurídicas de la empresa • La norma constitucional • Conceptos fundamentales de las relaciones laborales • El sistema fiscal mexicano la responsabilidad empresarial • Ley de competencia económica • Prácticas comerciales internacionales
5	Metodología y práctica de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de investigación científica. • Elementos comunes a todo proceso de investigación científica: justificación, marco teórico, planteamiento del problema, hipótesis, etc. • La investigación científica.

		<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de investigación documental. • Tipos genéricos de métodos: cuantitativos, cualitativos.
6	Contabilidad general	<ul style="list-style-type: none"> • Generalidades de la contabilidad • Marco jurídico y las Normas de Información Financiera • Registro de operaciones • Uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación. • Análisis e interpretación de estados financieros básicos
7	Economía I	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencias entre el enfoque micro y macroeconómico • Teoría del consumidor • Teoría de la empresa • Modelo de competencia perfecta • Casos prácticos
8	Economía II	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad nacional • Indicadores macroeconómicos • Teoría de ingreso en el corto plazo: modelo IS-LM • Oferta y demanda agregada • Extensiones del modelo: balanza comercial y tipo de cambio
9	Estadística I	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística descriptiva. • Medidas de tendencia central. • Probabilidad, variables discretas y continuas con sus distribuciones de probabilidad. • Función de variable aleatoria. • Números índice. • Casos prácticos.
10	Estadística II	<ul style="list-style-type: none"> • Distribuciones muestrales y teorema del límite central. • Estimación: propiedades de los estimadores puntuales. • Prueba de hipótesis. • Regresión lineal simple: el método de mínimos cuadrados ordinarios.
11	Matemáticas I	<ul style="list-style-type: none"> • Solución de ecuaciones y sistemas de ecuaciones con aplicaciones. • Teoría de conjuntos. • Funciones: teoría, gráficas, aplicaciones. • Cálculo diferencial. Diferenciación. • Optimización: máximos, mínimos, extremos relativos.
13	Tecnologías de información	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de las TI. • Un concepto nuevo de TI (internet,

		<p>sociedad de la información, correos electrónicos, páginas web, comercio electrónico, negocios electrónicos, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las tecnologías (Las redes, terminales, SO, Servicios de TI, NG de servicios TI, Blogs, comunidades virtuales, etc.) • Papel de las TIC's en la empresa • Aplicación de las TI (Excel intermedio)
14	Desarrollo de Emprendedores	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría del emprendurismo. • Componentes básicos de una empresa • Habilidades y competencias para emprender un negocio • Estudios sectoriales • La investigación del mercado • Marco legal para emprender un negocio • Incubación de empresas • Programas institucionales de emprendurismo.
15	Universidad y siglo XXI	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes de la Universidad • Identidad universitaria • La Universidad en la globalización • Estrategias de aprendizaje
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA		
16	Administración Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos • El Proceso estratégico. • Análisis de la estrategia. • Caso práctico de administración y dirección de una empresa dedicada a actividades turística.
17	Gestión de la calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto y antecedentes de la calidad • Calidad vs Calidad Total • Cultura de la Calidad • Principales desarrolladores de la calidad total, aportaciones y aplicaciones • Satisfacción del cliente • 7 herramientas del control de la calidad • El despliegue de la función de la calidad (QDF) • Normatividad de la calidad • Premios a la calidad
18	Psicología Aplicada al turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología ambiental • Interrelación del turismo sobre el individuo, la sociedad y su medio ambiente • La personalidad • La psicología y el turismo
19	Análisis contable y financiero	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de resultados integral por

		<p>naturaleza, su registro construcción y elaboración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto de equilibrio. • Estados financieros para razones financieras y toma de decisiones. • Control presupuestal. • Estudio de caso integral Revisado X Academia
20	Formulación y evaluación de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos de evaluación económica • Modelos de evaluación sociocultural • Evaluación ambiental del turismo • Marco conceptual sobre el medio ambiente ¿Qué es el ambiente? Calentamiento global Biodiversidad Áreas Naturales Protegidas Economía y ambiente Sociedad y ambiente Otros • Áreas Naturales Protegidas (ANP's) Características de las categorías. Relación entre las ANP's y la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Otros aspectos. • Problemas ambientales La atmósfera y su alteración Prevención y control de la contaminación atmosférica Las descargas y el tratamiento de las aguas residuales. Prevención y control de la contaminación del agua Contaminación de suelos y tratamiento de residuos Prevención y control de la contaminación por residuos • Indicadores para la sustentabilidad del desarrollo turístico Agenda 21 para el Turismo • Estándares de gestión ambiental y normas de certificación ISO 9001 y 14001 Green Global Standard Australian National Ecotourism: Accreditation Programme • Turismo y eco-tecnologías (manejo óptimo de residuos sólidos, de energía, de agua, de combustibles, de sustancias químicas, etc.)

		<ul style="list-style-type: none"> • Modelos estratégicos de evaluación del impacto ambiental. Autorregulación y Auditoría Ambiental Sistemas de Administración Ambiental Sistemas de Educación ambiental • Casos prácticos. Competencia a adquirir: realizar de manera óptima un Estudio de Impacto Ambiental en el campo del turismo, a través del manejo de diferentes metodologías, según las fases establecidas por la legislación vigente.
21	Investigación de operaciones I	<ul style="list-style-type: none"> • Álgebra matricial • Programación lineal • Modelos de transporte y asignación • Modelos de redes y control de inventarios
22	Mercadotecnia	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos • Funciones de la mercadotecnia en la empresa • Elementos básicos: precio, plaza, promoción y producto • Áreas de desarrollo: nuevos productos, investigación de mercados, ventas y publicidad
23	Mercadotecnia Turística	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la mercadotecnia en hoteles y restaurantes. • La creación de productos turísticos. • ¿Qué es un producto? Niveles de producto. Aspectos del producto. El producto y la asignación de marcas. Desarrollo de nuevos productos. El ciclo de vida de un producto. Eliminar un producto. Errores sobre productos. • La fijación de precios. ¿Qué es el precio? Tipos de mercado. Factores decisivos en la fijación de precios. Consideraciones generales sobre la fijación de precios. Estrategias para la fijación de precios. Los cambios de precio. Las políticas de comercialización y distribución. Concepto e importancia de los sistemas de distribución. Tipos de canales. Comportamiento y organización del canal. Decisiones sobre el canal. Localizaciones geográficas. La comunicación en el sector turístico. Etapas en la transmisión de información.

		<p>Lo que debe decidir el comunicador. Fijación del presupuesto de comunicación. Puntos básicos sobre la promoción de productos, la publicidad y el marketing directo. Marketing directo. Promoción de ventas. Plan de Marketing para la industria de la hospitalidad.</p>
24	Administración de Recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de RRHH • Análisis y diseño de puestos • Planeación de recursos humanos • Dotación de personal • Capacitación y desarrollo de personal • Técnicas y métodos de la administración de sueldos y salarios • Evaluación del desempeño • Higiene y seguridad en el trabajo • Marco jurídico de las relaciones laborales • Auditoria de personal
25	Fundamentos del Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza y dinámica del turismo • Turismo como fenómeno social complejo • Turismo en el contexto mundial • Tendencias del turismo • Turismo y patrimonios natural y cultural • Turismo convencional: turismo masivo, sol y playa • Turismo alternativo; aventura, rural, ecoturismo, etnoturismo, etc. • Turismo desde la perspectiva empresarial. Estructura de la industria turística. <p>Promotores de servicios turísticos.</p> <p>Suministradores de servicios turísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones y asociaciones relacionadas con los viajes y el turismo. Ámbito geográfico internacional: Organización Mundial del Turismo (OMT), World Travel & Tourism Council (WTTC), International Federation of Information Technology in Tourism (IFITT), International Institute for Peace through Tourism (IIPT), Programa Green Globe 21, Sustainable 21st Century Tourism. <p>Ámbito geográfico nacional: Secretaría federal de Turismo, Fondo Nacional de</p>

		<p>Fomento al Turismo, Consejo Nacional de Promoción Turística</p> <p>Ámbito geográfico local: Secretarías Estatal de Turismo; Direcciones Municipales de Turismo.</p>
26	Legislación aplicada al turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Fideicomiso turísticos (beneficios y restricciones) • Legislación del patrimonio cultural • Leyes de Protección a Monumentos y Edificios Patrimoniales • Sociedades cooperativas, asociaciones civiles y otras figuras jurídicas • Ley Federal de Turismo • Legislación ambiental • Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEGEPA) • Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable • Ley General de Vida Silvestre • Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos • Ley de Aguas Nacionales • Legislación de Áreas Naturales Protegidas • Legislación de los ecosistemas marinos y costeros. • Otras leyes • Leyes de Desarrollo Urbano • Ley General de Inversión Extranjera • Instrumentos internacionales relacionados con el turismo sustentable • Conferencia de Estocolmo • Conferencia de Río • Conferencia de Johannesburgo • Otros instrumentos • Tratados Internacionales relacionados con el desarrollo sustentable • Convenio sobre Diversidad Biológica • Acuerdo de Kyoto (calentamiento global y bonos de carbono)
27	Geografía turística (Queda sin número)	<ul style="list-style-type: none"> • Geografía General • Teorías de la interacción y Estudios de ordenamientos turísticos territoriales • Teorías geográficas • Análisis de proyectos • Turismo y Sostenibilidad
28	Gestión de empresas de alimentos y bebidas	<ul style="list-style-type: none"> • La oferta Gastronómica. Restaurantes Étnicos. Los restaurantes clásicos y su

		<p>evolución. Los restaurantes de cocina tradicional. Restaurantes temáticos. Restaurantes de comida rápida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El departamento de alimentos y bebidas de un hotel. Organización del departamento. Introducción al escandallo. La planificación productiva y operativa en la unidad. Fichas técnicas el primer paso a la estandarización. ¿Cómo componer un manual de producción a partir de la realización de las fichas técnicas?. Como implantar un SPC. • El protocolo. ¿Qué es el protocolo?. Tipos de protocolo. La organización de actos. Los tratamientos oficiales. Las presidencias y precedencias. El vestuario y servicio. • Gestión de costes. Las diez razones del control de costes. Coste de oportunidad del empresario. El resultado del hotel. La formación como principal herramienta. El control de los costes. Tareas muy diversas. Tarjetas de crédito. Impresos: control total. Vale de pedido. • Higiene y seguridad alimentaria. La seguridad alimentaria. Introducción al APPCC. Legislación estatal de referencia. Tendencias en la UE sobre seguridad alimentaria. Definición de manipulador de alimentos. La higiene alimentaria. Los microorganismos y su transmisión. ¿Cómo llegan los microorganismos al alimento?. Los peligros en alimentos, tipos y naturaleza. Peligros asociados a los alimentos. Riesgos y peligros de origen biológico. Infecciones, intoxicaciones y toxi-infecciones. Toxi-infecciones más comunes. Causas y prevención. "Nuevas" toxi-infecciones alimentarias. ¿Que hacer ante un caso de emergencia?. Los sistemas de seguridad alimentaria. Origen y finalidad del APPCC. El equipo APPCC. Los requisitos previos. Composición y desarrollo del sistema APPCC. La identificación de los peligros y puntos de control. Establecer límites críticos y controles eficaces. Establecer medidas correctoras. Diseñar documentos y llevar registros. Establecer procedimientos de verificación. Características
--	--	--

29	Gestión de empresas de hospedaje	<ul style="list-style-type: none"> • Área de recepción (check in–out, manejo de efectivo y crédito, uso de equipo y material, servicio al huésped, manejo de quejas, auditoria nocturna, piso ejecutivo y recepción automatizada, etc.). • Manejo de áreas específicas como las funciones de servicio a huéspedes y concierge. • Área de reservaciones (aplicación de tarifas, elaboración de paquetes, allotments, sobreventas, pronósticos de ocupación, etc.). • Actividades generales de los servicios telefónicos (fraseología, cargos de llamadas, servicios de internet y señales satelitales) • Aplicación de procesos en el departamento de ama de llaves que incluyen los departamentos de lavandería, tintorería, ropería y áreas públicas (compras de insumos, asignación de tareas, presupuestos, control de costos, etc.)
30	Gestión y operación de viajes	<ul style="list-style-type: none"> • Operación y mayoristas • Agencias de viajes • Clubes y asociaciones • Alianzas en situ • Uso de navegadores • Satisfacción de la demanda (los momentos del viaje, expectativas y presentación del servicio, perfil de la demanda, reglas de los destinos, etc.)
31	Organización de congresos, convenciones, exposiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia económica, social, cultural y turística de los CCFE. • Diseño de candidaturas para eventos • Planeación y organización de CCFE, así como viajes de incentivos, cursos, seminarios, simposios, coloquios, etc. • Diseño de sistemas operativos para eventos • Elaboración de presupuestos para eventos • Negociación de servicios para eventos • Glosario de términos del turismo de negocios • Perfil de un destino especializado en turismo de reuniones • Función de las Oficinas de Convenciones y Visitantes • Evaluar la fase de los programas de

		<p>participación en las ferias y exposiciones (procesos de decisión, de planeación, de preparación, de stands-montajes, de logística, de análisis, seguimiento y evaluación, de relación y formatos bases de requisitos, reglas, contratos etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación y organización de la logística de las actividades que requieran los eventos • Mercados • Gestión de patrocinios • Presupuestos • Procesos para la toma de decisiones consensuadas • Procesos de colaboración con organismos públicos y, privados, así como con la sociedad civil. • Diseño de estrategias de difusión de eventos (p.e. campañas de socialización de la información). • Diseño e impulso de proyectos estratégicos para la promoción de CCFE o cualquier otro evento que incentiven el turismo • Modelos de colaboración y proyectos estratégicos de CCFE exitosos tanto nacional como internacional.
34	Turismo rural	<ul style="list-style-type: none"> • Los elementos conceptuales del turismo rural • La consideración del turismo rural en la política turística mexicana • El turismo rural en México y en el mundo: expectativas de crecimiento • La planeación del turismo rural
	Patrimonio Natural	<ul style="list-style-type: none"> • Características e importancia turística del entorno natural • Patrimonio natural con fines turísticos • Gestión del desarrollo del patrimonio natural
	Patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Características e importancia turística del entorno cultural • Patrimonio cultural con fines turísticos • Gestión del desarrollo del patrimonio cultural
ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA		
35	Desarrollo turístico sustentable	<ul style="list-style-type: none"> • Mitos y realidades del desarrollo sustentable y turismo sustentable

		<ul style="list-style-type: none"> • Sustentabilidad Ecológica y Ambiental • La racionalidad económica vs. racionalidad ambiental. • Situación de la biodiversidad (estado de los ecosistemas naturales, especies en peligro de extinción, etc.) • Estudios de impacto ambiental • Gestión de recursos naturales (niveles de consumo de agua, energía, etc.) • Medidas adoptadas para controlar los efectos ambientales del turismo (nivel de contaminación, cantidad de basura, etc.) • Sustentabilidad Económica • Estudios de impacto económico • Contribución del turismo a la economía local. • Nivel de satisfacción de los turistas • Sustentabilidad Socio-cultural y Política • Estudios de impacto sociocultural y político (durante periodos pico de afluencia [aunque no sólo debe de abarcar esto, también hay que incluir los conflictos sociales]) • Análisis de los conflictos sociales • Nivel de satisfacción de la población local. • Sustentabilidad Espacial • Estudios de ordenamiento territorial (a escala regional o local) • Densidad espacial de los emprendimientos o complejos • Turismo y Sustentabilidad • Construcción de un modelo de desarrollo que se apoye sobre los tres pilares básico de la sustentabilidad: económico, ambiental y sociocultural
36	Finanzas I	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la empresa y las finanzas empresariales. • La función financiera de la empresa. • El objetivo financiero de la empresa. • La estructura de la función financiera. • Las finanzas y la salud económica de la empresa. • Las finanzas y la fortaleza económica de la empresa. • Las trayectorias económico-financieras. • La dirección financiera y los estados financieros. • La dirección financiera y la normalización contable-financiera.

		<ul style="list-style-type: none"> • Los estados financieros como soportes del análisis. • La relevancia directiva de los estados económico-financieros. • La ecuación básica del balance y la valoración de los activos. • El análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias (CPG). • Los estados financieros en las empresas turísticas: los balances tipo. • El análisis de los resultados de gestión. • El análisis del beneficio de explotación. • El análisis del beneficio antes de impuestos (tributos). • El análisis del beneficio neto. • El análisis integrado de la CPG. • El análisis de la CPG analítica. • El análisis de la CPG en las empresas turísticas. • Caso práctico. • El análisis de la rentabilidad operativa de la empresa. • El análisis de la rentabilidad económica. • Las políticas generadoras de la rentabilidad económica. • El análisis de la rentabilidad financiera. • Las políticas generadoras de la rentabilidad financiera. • El análisis del factor de apalancamiento financiero. • El análisis de rentabilidad de las empresas turísticas. • Caso práctico. • Casos prácticos
37	Negocios internacionales y diferencias culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza de la comunicación intercultural • Sistemas universales • Contraste de valores culturales • Choque cultural • Lenguaje • Patrones de comunicación oral, escrita y no verbal • Etiqueta global • Costumbres sociales y de negocios • Proceso intercultural de negocios • Componentes interculturales de negociación • Leyes que afectan los negocios y los viajes internacionales

		<ul style="list-style-type: none"> • Negocio electrónico (e-business). • Negocio móvil (m-business). • Política económica y tecnológica. • Gestión de la innovación y de la tecnología. • Consolidación y crecimiento de negocios. •
38	Auditoría administrativa de empresas turísticas	<ul style="list-style-type: none"> • Generalidad de la auditoría administrativa. • Normas y procedimientos de auditoría administrativa. • Tipos de auditoría en el ámbito turístico. • Propósitos de la auditoría administrativa. • Caso práctico de una auditoría administrativa en el ámbito turístico.
39	Ecoturismo	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos y principios de Ecología y Turismo, su asociación con el desarrollo sustentable. • Lineamientos generales en materia de Legislación Ambiental, cronológica y actual. • Criterios de desarrollo para el Ecoturismo, trazado de circuitos y su impacto ambiental y cultural. • Capacidad de carga turística en áreas de uso público.
40	Planificación turística	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo masas vs. Turismo alternativo • Impactos económicos, socioculturales y ambientales (positivos y negativos) • Otros tipos de turismo: de congresos, grupos y convenciones, de golf, etc. temáticos • Análisis de modelos públicos y privados de planificación y gestión turística (Logros y retos). Casos: Lanzarote, Calvia, Cancún, Proyecto Xcaret, Hel-Xa, Mundo Cuervo, etc. • Planificación estratégica y prospectiva
41	Seminario de investigación turística	<ul style="list-style-type: none"> • Estado del conocimiento en la disciplina • Principios de la ciencia: rigurosidad y profundidad en los análisis; coherencia teórica y metodológica; comprobación irrefutable de lo que se afirma; objetividad y evidencia empírica. • Investigación cualitativa y cuantitativa • Estudios de caso • Redacción y criterios para elaborar un ensayo técnico

10. Líneas de investigación asociadas al programa académico

Los Cuerpos Académicos y las líneas de investigación que desarrollan y que pueden ser asociadas al programa de la Licenciatura en Turismo son las siguientes:

CA POBLACIÓN, SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO REGIONAL

L2.- DESARROLLO REGIONAL Y SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA

CA ESTRATEGIAS, COMPETIVIDAD, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SUSTENTABILIDAD

L1.- ESTRATEGIAS, CALIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE

CA ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES

L3.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

CA PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

L1.- FLUJOS INTERNACIONALES Y REGIONALES Y PROCESOS DE DESARROLLO

L2.- TRANSFORMACIONES DEL MEDIO AMBIENTE

CA ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE

L1.- ECONOMÍA ECOLÓGICA. L2.- DESARROLLO SOCIAL Y LOCAL SUSTENTABLE

CA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA, ESTUDIOS SECTORIALES, EDUCACIÓN Y EMPLEO

L1.- GESTIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS

L2.- ESTUDIOS SECTORIALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y SU ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO

CA REESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA

L3.- NEGOCIOS Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES

CA LENGUAS EXTRANJERAS

L1.- INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TURISMO

CA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES

L2.- GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES

CA ESTUDIOS SOBRE LA PYME

L5 CREACIÓN DE EMPRESAS

CA DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PEQUEÑA EMPRESA

L1.- TALENTO HUMANO Y LIDERAZGO EMPRENDEDOR

L2.-DINÁMICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

CA PROCESOS ORGANIZACIONALES Y FORMATIVOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL

L1.- ORGANIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

L2.- PROCESOS FORMATIVOS Y MERCADOS DE TRABAJO

Otras líneas de investigación que pueden ser asociadas al PE

- a) Cambio institucional, políticas públicas y desarrollo local
- b) Población y desarrollo económico regional
- c) Empresa turística y valor compartido
- d) Gestión del patrimonio cultural y natural

Centros de investigación

El departamento de Turismo, recreación y servicios cuenta con un Centro de Investigaciones Turísticas (CTI) al cual acuden los estudiantes y participan en investigaciones del área de turismo bajo la asesoría de los propios investigadores.

Por otro lado, el Departamento de Estudios Regionales INESER, impulsa y difunde la investigación científica, la docencia y la extensión, enfatizando en el estudio sobre la estructura económica y demográfica de las regiones, incluyendo un sin fin de interrelaciones con los procesos económicos, tanto nacionales como internacionales.

El Instituto para el Desarrollo de la Innovación y la Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa - IDIT*pyme* surgió a partir de un proyecto de investigación que buscaba conocer las formas en las que la empresa mexicana se adapta a la competencia internacional y a lo largo de más de quince años este proyecto ha evolucionado, y ahora presta servicios de consultoría a empresas que buscan mejorar su competitividad. En este tiempo se han atendido más de quinientas empresas, y se cuenta con bases de datos que permiten

analizar las tendencias que ellas presentan en su comportamiento, siendo una gran oportunidad para los estudiantes, de desarrollar habilidades de consultoría e intervención de empresas.

El Centro para la Calidad e Innovación de la Educación Superior (CCIES) cuyos estudios giran en torno a la innovación educativa en los ámbitos nacional e internacional, propicia el acercamiento con los modelos educativos y el análisis de los mismos a fin de definir el rumbo de las carreras universitarias y la pertinencia con el entorno social y empresarial.

Programa de investigación

Dentro de los programas de Verano de la Investigación Científica y Tecnológica 2012, 195 estudiantes de diversas instituciones educativas colaboran en alguno de 10 proyectos de investigación de nuestro Centro Universitario CUCEA, de acuerdo con las cifras de la Coordinación de Investigación, que dirige la Dra. María Luisa García Bátiz.

Los alumnos de licenciatura, que con base en la convocatoria cuentan con un promedio mayor a 90 y tienen interés por la ciencia y la tecnología, participan de forma mayoritaria en el proyecto Relationships of co-operation and conflict between firms, communities, new social movements and the role of government, que encabeza el investigador José Guadalupe Vargas Hernández.

Los estudiantes de este programa de movilidad estudiantil provienen de instituciones de los estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

Por su parte, 41 estudiantes del CUCEA, apoyados con recursos del centro universitario, hacen su estancia en diversas instituciones de los estados de Colima, Chiapas, Baja California, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán, así como de otros países: Colombia, Cuba, Puerto Rico y España. La estancia, que dura dos meses, se lleva a cabo del 25 de junio al 10 de agosto del 2012.

Normatividad de investigación

La Coordinación de Investigación es la instancia responsable de la planeación, operación, evaluación y difusión de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico que están bajo la responsabilidad del Centro Universitario.

Operativamente la Coordinación de Investigación es el área de contacto habitual o cotidiano del personal científico (investigadores) con la Institución, apoya a los

investigadores en sus solicitudes y su interacción con las demás organizaciones públicas o privadas, Secretaría y agencias financiadoras, que avalan la actividad científica.

11. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

escuela del Centro	6,091,428.00	2,000,371.00	-	8,091,428.00	2.50%
escuela Académica	21,099,471.32	1,331,178.91	-	22,370,650.23	6.00%
comisión de Planeación	-	61,200.00	-	61,200.00	0.00%
comisión de Pasajero	-	101,304.00	11,000,091.32	11,101,395.32	3.00%
comisión de Investigación	-	101,304.00	-	101,304.00	0.00%
comisión de Estudios	-	220,320.00	-	220,320.00	0.10%
comisión de Servicios Académicos	-	204,001.00	-	204,001.00	0.10%
comisión de Tecnologías para el Aprendizaje	-	1,000,270.07	13,701,007.45	14,701,277.52	4.00%
Secretaría Administrativa	20,240,000.34	3,001,000.02	-	23,241,000.36	3.00%
Área de Bienestar y Salud	2,172,104.10	410,000.00	222,000.00	2,804,104.10	0.00%
Departamento de Economía	20,230,000.00	401,077.20	-	20,631,077.20	3.00%
Departamento de Estudios Regionales-IMER	21,417,004.20	604,000.00	404,240.00	22,425,244.20	6.00%
Departamento de Métodos Cuantitativos	12,040,417.04	304,700.00	204,000.00	12,549,117.04	3.00%
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	14,101,000.00	300,000.00	300,000.00	14,701,000.00	4.00%
Departamento de Políticas Públicas	9,700,000.00	200,000.00	-	9,900,000.00	2.00%
Escuela de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno	-	100,000.00	-	100,000.00	0.00%
Área de Gestión Empresarial	2,000,704.01	600,000.00	1,000,000.00	3,600,704.01	2.00%
Departamento de Administración	20,000,000.00	400,000.00	1,000,000.00	21,400,000.00	6.00%
Departamento de Elaboración de Impuestos Internacionales	17,000,000.00	400,000.00	800,000.00	18,200,000.00	5.00%
Departamento de Sistemas de Información	10,000,000.00	300,000.00	-	10,300,000.00	4.00%
Departamento de Ciencias Exactas	14,000,000.00	200,000.00	-	14,200,000.00	2.00%
Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	10,240,000.00	200,000.00	2,000,000.00	12,440,000.00	4.00%
Área de Contaduría	2,000,000.00	400,000.00	1,200,000.00	3,600,000.00	3.00%
Departamento de Finanzas	11,100,000.00	300,000.00	400,000.00	11,800,000.00	3.00%
Departamento de Auditoría	8,000,000.00	200,000.00	-	8,200,000.00	1.00%
Departamento de Control Interno	17,111,000.00	400,000.00	172,000.00	17,683,000.00	1.00%
Departamento de Logística	6,470,000.00	200,000.00	500,000.00	7,170,000.00	2.00%
Secretaría de Planeación y Desarrollo Empresarial	-	-	-	-	0.00%
Organismo de Empresas Universitarias	5,077,002.27	500,000.00	600,000.00	6,177,002.27	2.00%
Comisión de Desarrollo Institucional - Centro Internacional de Estudios Empresariales (CIE)	-	100,000.00	-	100,000.00	0.00%
Paradisa Voluntariado Alvaro	-	32,000,000.00	1,000,000.00	33,000,000.00	0.00%

Departamento de Elaboración de Impuestos Internacionales	17,000,000	400,000	800,000	18,200,000	5.00%
Departamento de Estudios Regionales-IMER	21,417,004	604,000	404,240	22,425,244	6.00%
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	14,101,000	300,000	300,000	14,701,000	4.00%
Departamento de Métodos Cuantitativos	12,040,417	304,700	204,000	12,549,117	3.00%
Departamento de Economía	20,230,000	401,077	-	20,631,077	3.00%
Departamento de Políticas Públicas	9,700,000	200,000	-	9,900,000	2.00%
Departamento de Finanzas	11,100,000	300,000	400,000	11,800,000	3.00%
Departamento de Ciencias Exactas	14,000,000	200,000	-	14,200,000	2.00%
Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	10,240,000	200,000	2,000,000	12,440,000	4.00%
Departamento de Logística	6,470,000	200,000	500,000	7,170,000	2.00%
Departamento de Elaboración de Impuestos Internacionales	17,000,000	400,000	800,000	18,200,000	5.00%
Departamento de Administración	20,000,000	400,000	1,000,000	21,400,000	6.00%
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	14,101,000	300,000	300,000	14,701,000	4.00%
Departamento de Estudios Regionales-IMER	21,417,004	604,000	404,240	22,425,244	6.00%
Departamento de Métodos Cuantitativos	12,040,417	304,700	204,000	12,549,117	3.00%
Departamento de Economía	20,230,000	401,077	-	20,631,077	3.00%
Departamento de Políticas Públicas	9,700,000	200,000	-	9,900,000	2.00%
Departamento de Finanzas	11,100,000	300,000	400,000	11,800,000	3.00%
Departamento de Ciencias Exactas	14,000,000	200,000	-	14,200,000	2.00%
Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	10,240,000	200,000	2,000,000	12,440,000	4.00%
Departamento de Logística	6,470,000	200,000	500,000	7,170,000	2.00%

12. PROYECCIÓN FINANCIERA DE COSTOS POR CICLO ESCOLAR

<i>Gastos</i>	<i>Administración</i>	<i>Docencia</i>	<i>Horas millonadas para operación</i>	<i>Horas por ciclo operación</i>	<i>Proyección 2010</i>
Administración	2,564	389	1,556	31,120	13,260,023
Administración financiera y sistemas	721	136	537	10,740	4,576,242
Administración Gubernamental y Políticas Públicas	576	114	465	9,300	3,962,667
Contabilidad	2,965	524	2,117	42,340	18,040,789
Economía	629	142	561	11,220	4,780,767
Gestión y economía ambiental	310	127	501	10,020	4,269,455
Negocios internacionales	2,256	475	1,879	37,580	16,012,585
Sistemas de información	575	122	483	9,660	4,116,061
Recursos humanos	739	130	513	10,260	4,371,717
Mercadotecnia	2,168	414	1,671	33,420	14,240,037
Turismo	1,905	390	1,574	31,480	13,413,416
TOTAL	16,095	3,000	11,807	227,140	101,225,790

13. PLANTA ACADÉMICA

DEPARTAMENTO	PROFESOR DE ASIGNATURA	PROFESOR ASISTENTE	PROFESOR ASOCIADO	PROFESOR TITULAR	Total Resultado
ADMINISTRACION	31	14	13	17	75
AUDITORIA	6	7	4	6	23
CIENCIAS SOCIALES	29	5	5	15	54
CONTABILIDAD	19	21	20	4	64
ECONOMIA	4	2	10	18	34
ESTUDIOS REGIONALES		5	8	22	35
FINANZAS	17	14	11	8	50
IMPUESTOS	12	9	5	5	31
MERCADOTECNIA	66	6	10	23	105
METODOS CUANTITATIVOS	9	4	6	11	30
POLITICAS PUBLICAS	6	2	6	16	30
RECURSOS HUMANOS	15	2	4	17	38
SISTEMAS DE INFORMACION	35	7	14	9	65
TURISMO R. Y S.	26	8	12	11	57
Total Resultado	275	106	128	182	691

14. Infraestructura física y tecnológica de apoyo

El programa de Licenciatura en Turismo compartirá con el resto de programas que se imparten en el CUCEA, la siguiente infraestructura física:

14 Módulos (del A al N)	14, 118.00	37,422.00
Pasillos de Interconexión entre Edificios	1,336.00	3,538.00
Auditorio Central	977.00	1,127.00
CERI	2,294.00	4,060.00
Coordinación de Extensión	302.00	302.00
Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje	811.00	811.00
Cafeterías	1,595.00	1,595.00
Andadores de policarbonato	560.00	560.00
Rectoría	440.00	800.00
Ampliación de Rectoría	375.00	635.00
Bodega de Rectoría	70.00	70.00
Ciberjardin	450.00	450.00
Cisternas 1 y 2	195.00	131.00
Sub-Total		
Guardería	1,105.00	595.00
Comedores para Trabajadores	179.00	179.00
Almacén	176.00	176.00
Bodega	250.00	250.00
Coordinación de Servicios Generales	176.00	176.00
Taller	47.00	47.00
Sub-Total		
Infraestructura (modulo y edificios)	23,523.00	
Área de Andadores	36,831.56	
Áreas deportivas (Tres canchas básquetbol 1,800)	1,800.00	
(Dos canchas fut-bol - 6,078)	12,156.00	
Estacionamientos (1554 cajones señalados)	45,525.00	
(450 improvisados)		
Calles - 2,560.00 (Grana o Pericucea)	2560	
5,198.81 (Pericucea)	5,198.00	
Áreas Verdes	48,686.00	
Area Reserva	123,146.44	
Área en construcción	4,640.00	

Fuente: Coordinación de recursos tecnológicos, CUCEA, 2011.

Respecto a los recursos físicos se cuenta con una diversificación de los espacios tecnológicos que nos permiten realizar las actividades académicas y administrativas y brindar el mejor de los servicios a la comunidad Universitaria.

15. Estrategias de readecuación y reorganización de la planta academica

ABARCA TALAMANTES	MATILDE BERTHA	T		24 ASIGNATURA "B"
ALVARADO PELAYO	MONICA GRACIELA	L	(vacío)	ASIGNATURA "A"
ANAYA ORTEGA	LORENA	M		6 ASISTENTE "B"
BARBARO DE MARTIN PINTER	BARBARA	L		16 ASIGNATURA "A"
BLANCO MIRELES	JOSE DE JESUS	P.M.		10 ASIGNATURA "A"
CALDERON PRADO	MARISOL	M		6 ASIGNATURA "A"
CAMBEROS GONZALEZ	CARLOS	L		6 ASIGNATURA "A"
CHAVEZ HERNANDEZ	PABLO RAFAEL	M		27 ASOCIADO "A"
COVARRUBIAS PEÑA	LUCIA	L		19 ASIGNATURA "A"
DELVA EXUME	JEAN CLAUDE	L		13 ASIGNATURA "A"
DESENTIS CARRILLO	PABLO ROBERTO C	L		7 ASIGNATURA "A"
GARCIA DE ALBA GARCIA	JORGE LUIS FELI	L		32 ASIGNATURA "B"
GARCIA GONZALEZ	LORENA	L		1 ASIGNATURA "A"
GARCIA MORENO	EVA	M		25 ASISTENTE "C"
GARZA RODRIGUEZ	JORGE	M		20 ASISTENTE "B"
GODINEZ ORTIZ	RAMON	M		12 ASOCIADO "C"
GOMEZ GARCIA	ROMUALDO	L		29 TITULAR "A"
GOMEZ NIEVES	SALVADOR	D		31 TITULAR "C"
GONZALEZ TORREROS	LUCIA	M		18 OTRO CENTRO
GROVER VACA	JAIME	M		22 ASOCIADO "A"
GUERRA AVALOS	EVA ANGELICA	M		18 ASOCIADO "A"
GUERRERO RODRIGUEZ	PAULA LOURDES	M		17 TITULAR "A"
HERNANDEZ VALDES	GERARDO ENRIQUE	L		20 ASIGNATURA "B"
IYIGUEZ JARAMILLO	RENE	L		24 ASIGNATURA "A"
JIMENEZ VARGAS	ROBERTO	D		27 TITULAR "C"
LARA BECERRA	SILVIA LORENA	M		24 ASOCIADO "C"
LARA LOPEZ	ARMANDO	M		18 ASISTENTE "B"
LAURE VIDRIALES	ARTURO	M		19 ASOCIADO "C"
LOPEZ MORAN	JOSE JUAN MANUE	L		26 ASIGNATURA "A"
MENDEZ GOMEZ	MA. CRISTINA	T		18 ASIGNATURA "A"
MIRELES MABARAK	CLAUDIA ELIZABE	L		4 ASIGNATURA "A"
MONTES LAMAS	MARIA DEL REFUG	L		2 ASIGNATURA "A"
MORENO ORTIZ	ROBERTO	M		22 ASOCIADO "B"
MURILLO FLORES	FRANCISCO JAVIE	M		32 TITULAR "A"
NUÑEZ MIRANDA	BEATRIZ	D		5 ASIGNATURA "B"
OROZCO BRAVO	MELCHOR	P.M.		26 TITULAR "A"
ORTIZ DECENAS	PEDRO	D		14 ASOCIADO "B"
OSORIO RUBIO	EVA ESPERANZA	L		21 ASISTENTE "C"

PACHECO ORTIZ	RAMON	M	21 ASOCIADO "C"
PADILLA ALVARADO	JOSE MIGUEL	L	19 ASIGNATURA "A"
PADILLA OJEDA	ALFONSO MIGUEL	L	21 ASIGNATURA "B"
PEREZ REYES	GERALDINA	M	15 ASISTENTE "A"
QUINTERO VILLA	JOSE MANUEL	M	18 ASOCIADO "C"
REYNOSO RON	JAVIER	L	16 ASIGNATURA "A"
RIZO ANDALON	RODRIGO	L	28 TITULAR "A"
ROBINSON HERNANDEZ	SOCORRO PATRICI	T	17 ASIGNATURA "A"
RUIZ RIZO	ALEJANDRO	L	31 TITULAR "A"
RUIZ SEVILLA	LUIS LORENZO	L	19 ASIGNATURA "A"
SALCEDO FERNANDEZ	GENARO	L	34 TITULAR "B"
SANCHEZ LOPEZ	MARTHA ROSALIA	M	20 ASIGNATURA "B"
SANDOVAL CABRERA	PABLO	D	23 TITULAR "C"
SANTIAGO MUMFORD	ALICIA MARIA DE	M	21 ASISTENTE "C"
VALDES OREJAS	MA. MELIDA DEL	M	27 ASOCIADO "B"
VALLE SANCHEZ	VICTOR ARTEMIO	L	17 ASIGNATURA "A"
VERDUZCO CORTES	OLGA LETICIA	L	17 ASIGNATURA "A"
VILLEGAS LUGO	BLANCA LILIA	M	5 ASOCIADO "B"
ZAMORA SANCHEZ	JOSE ARMANDO	M	18 ASISTENTE "B"

16. Proyección presupuestal de su operación

Departamento de Administración	113	22,507	47,301	31	4	13	11	22,876,334
Departamento de Auditoría	23	4,546	9,361	2	1	4	5	5,248,722
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	228	24,341	45,361	29	2	1	2	4,979,337
Departamento de Contabilidad	113	22,301	44,301	13	2	22	4	18,111,183
Departamento de Economía	372	19,440	33,301	4	2	13	13	23,236,375
Departamento de Estudios Regionales e INESER	239	4,130	3,301	1	1	1	22	2,411,739
Departamento de Finanzas	538	11,301	23,301	1	1	1	1	11,301,301
Departamento de Impuestos	4	1,141	1,301	2	1	1	1	1,413,353
Departamento de Mercadeo y Negocios Internacionales	2,424	45,401	33,301	36	1	1	23	11,336,301
Departamento de Métodos Cuantitativos	371	13,401	13,301	3	4	1	1	2,341,413
Departamento de Políticas Públicas	128	3,120	13,301	1	2	1	1	3,113,312
Departamento de Recursos Humanos	113	11,301	22,301	13	2	4	1	43,363,322
Departamento de Sistemas de Información	149	4,301	23,301	32	1	1	1	11,314,492
Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	112	11,441	14,301	20	1	1	1	11,313,223
Secretaría Académica - Formación Integral	12	1,130	1,301	1	1	1	1	1,130,301

428.1 Costo promedio por hora

17. Costo por inscripción y colegiatura

TURISMO	90 alumnos por semestre x \$160.00 costo nuevo ingreso	90 alumnos por semestre x \$670.00 costo nuevo ingreso	
TOTALES EN COSTO	\$14,400.00	\$60,300.00	
	\$74,700.00		
	Ingresos por cada ciclo escolar: \$14,400.00	Ingresos por cada ciclo escolar: \$60,300.00	
	MATR NIVEL LICENCIATURA ADM \$101.00, CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN \$42.00, HOLOGRAMA PARA CREDENCIAL \$17.00 = \$160.00	APORTACIÓN PARA BIBLIOTECAS \$220.00, APORTACIÓN PARA LABORATORIOS \$205.00, APORTACIÓN PARA EQ. DE CÓMPUTO \$130.00 Y APORTACIÓN ACOND Y REMOD DE \$115.00 = \$670.00 TOTAL	\$830.00 costo nuevo ingreso por alumno
	\$74,700.00		
	TOTAL DE INGRESOS POR CICLO ESCOLAR:		

18.- Convenios para las actividades académicas de Vinculación

Existen varios convenios institucionales a través de la Coordinación de Extensión de CUCEA, con empresas públicas y privadas para llevar a cabo las prácticas profesionales y el servicio social, a la vez, se tiene además convenios con organismos gubernamentales que apoyan al programa con asesorías y actividades académicas tales como conferencias, charlas y patrocinio de eventos del área turística.

19. Se necesita crear una dependencia para la Implantación del programa educativo

El programa está inmerso en la División de Gestión Empresarial de CUCEA y está bajo la dirección del Departamento de Turismo, Recreación y Servicio, por lo que no hace falta crear otra dependencia para llevar a cabo el programa,

20. Se comparte el programa con algunos otros Centros universitarios

El programa de Licenciatura en Turismo se comparte con cinco Centros Universitarios de la Red y son: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas CUCEA; Centro Universitario de la Costa CUCOSTA; Centro Universitario de la Costa Sur CUCSUR; Centro Universitario Norte CUNORTE y Centro Universitario de los Valles CUVALLES. En todos ellos se ofrece la Licenciatura en Turismo con el mismo plan de estudios, por lo que en esta Reforma curricular, se propone que cada Centro Universitario ofrezca los bloques de especialidades y bloques optativos de acuerdo a las características de la región y a las necesidades de su entorno.

Conclusiones

La calidad de la educación turística estará condicionada a la formación didáctica y a la actualización disciplinar de los profesores. No es posible pretender un PE de calidad, cuando la formación de la planta docente es de bajo nivel. La calidad del PE dependerá de las condiciones organizativas y del clima de trabajo que exista en la institución, pero también de la coordinación que exista entre los Departamentos Académicos participantes en la Licenciatura. Es importante generar compromisos con los Jefes de Departamento y la planta docente para el diseño de los programas de las unidades de aprendizaje bajo el modelo por competencias, actualizados en cuanto a los contenidos temáticos y la

bibliografía a utilizar. Todo esto será posible sólo cuando las autoridades universitarias y los académicos asuman la responsabilidad que le corresponde a cada uno de ellos.

Se requieren profesores comprometidos con el cambio curricular, que tengan voluntad de implicarse en el reto de mejora académica. Resulta chocante insistir en que el modelo educativo debe centrarse en el estudiante, si previamente el profesor no diseña guías de aprendizaje con materiales de apoyo para los alumnos, donde aparezca el tipo de práctica que podrían hacer dentro de cada tema y la manera en que se orientarán esas prácticas; además de contener los ejercicios que se tiene que realizar, como forma de reforzamiento de los aprendizajes; las actividades de auto-evaluación; las fuentes de información (incluidas las electrónicas) que se aconseja para profundizar los temas.

Cabe aclarar que la lista de competencias generales y específicas, útil para el currículo escolar, no surgió sólo de la observación de las prácticas laborales del sector debido a que el mercado está cambiando deprisa hoy más que nunca, y está llamado a ser muchísimo más dinámico que antes. *“...hoy en día, como en el futuro, puede suceder y de hecho sucede, que en el momento en que el empleado ingrese a la empresa, la demanda del mercado haya cambiado de tal forma que el empleo para el que fue contratado, o ha desaparecido o se ha modificado. En tal caso, es posible que el nuevo empleado no sea apto para el desempeño del nuevo empleo –y que lo despidan antes de que lleguen sus nuevas tarjetas de presentación–”* (Brooking, 1997).

Finalmente, si queremos que el PE de la Licenciatura en Turismo sea de excelencia, es importante adoptar un nuevo modelo que se enmarque en el enfoque por competencias, pero también que exija:⁵

- La satisfacción de las necesidades educativas tanto de la sociedad en general, del mercado laboral en particular, como de formación de los jóvenes estudiantes.

⁵ Véanse algunos de estos requerimientos en Sancho Pérez (1995).

- La capacidad para afrontar las nuevas necesidades educativas que cuestionan el sistema educativo turístico actual.
- El reconocimiento de la naturaleza multidisciplinar del turismo y atención a la perspectiva interdisciplinaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La predisposición de adoptar una visión internacional y multicultural de los estudios, como respuesta a la demanda creciente de jóvenes por las corporaciones de turismo globales.
- La conciencia sobre la necesidad de que los profesores desarrollen un proceso continuo de actualización disciplinar.
- El estímulo a la creación de materiales educativos como herramientas básicas de apoyo a la implementación de una docencia de calidad.
- El fomento un mayor trabajo interdisciplinario entre los distintos departamentos y centros universitarios que integran red.
- La promoción de un mayor vínculo con los sectores: productivo y sociales.
- El privilegiar las tareas investigativas en la formación integral del egresado, pues es evidente que no puede existir una educación de calidad sin investigación.
- El espíritu de innovación y aplicación de nuevas tecnologías en las prácticas docentes.
- La evaluación permanentemente de los cambios y tendencias del turismo en su conjunto, como de la actividad turística en particular, que permita la adaptación continua de los programas y contenido de los cursos.

- El fundamentar los contenidos programáticos de las unidades de aprendizaje en la experiencia científica, utilizando los conocimientos teóricos y empíricos, así como las metodologías de investigación más actualizadas posibles.
- El sustentar la evaluación curricular en la investigación educativa, como por ejemplo, en la realización de estudios que den seguimiento al alumno, que permita

medir su capacidad de rendimiento académico e intelectual, desde sus inicios en el programa educativo hasta el final de su formación profesional.

Bibliografía consultada

ARECHAVALA Vargas, Ricardo y Díaz Pérez, Claudia del Carmen <coord.> (2006), *Mercado de trabajo de los egresados del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas. ¿Qué opina la sociedad de ellos?* Universidad de Guadalajara. 1ª ed. México.

BROOKING, Annie (1997). *El capital intelectual. El principal activo de las empresas del tercer milenio*, España. Ed. Paidós. 1ª ed.

CANTO-Sperber, Monique y Dupuy, Jean-Pierre (2004). "Competencias para una buena vida y una buena sociedad", en Dominique Simone Rychen y Laura Herh Salganik. *Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida*. Fondo de Cultura Económica. 1ª ed. en español. México. p.p. 128-169.

CHO, Mi-Hea y Kang, Soo K. (2005), "Past, Present, and Future of Tourism Education: The South Korean Case", en *Journal of Teaching in Travel & Tourism*; Vol. 5, Issue 3, p. 225-250.

ECHTNER, Charlotte M. y Jamal, Tazim B. (1997), "The Disciplinary Dilemma of Tourism Studies", en *Annals of Tourism Research*, vol. 24, núm. 4. E.U. University of Wisconsin-Stout, Department of Hospitality and Tourism. pp. 868-883.

GÓMEZ Nieves, Salvador (2005a), *Desarrollo turístico imaginado. Ensayos sobre un destino mexicano de litoral*, México. 1ª ed. Universidad de Guadalajara. México.

_____ (2005b), "Repensar en el turismo: ante la irresistible tentación de lo pragmático y lo empírico". Trabajo presentado en el VII Coloquio Nacional y I Internacional sobre Investigación Turística", celebrado durante el mes de octubre de 2005 y organizado conjuntamente entre la Universidad de Guadalajara y el Centro de Estudios Superiores de Turismo, órgano técnico de la Secretaría de Turismo del gobierno federal. Mimeo, México.

_____ (2005c), "*Retos y desafíos de la educación superior y la investigación turística en México*", en el Anuario Turismo y Sociedad, Universidad de Externado de Colombia. pp. 39-54.

_____ (2006), "*Ciencia y desarrollo turístico*". Trabajo presentado en el I Congreso de Educación Turística", celebrado durante el mes de septiembre de 2006 y organizado por el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C., Mimeo, México.

_____ (2007), "*La experiencia de un diseño curricular, basado en el modelo de competencias*". Trabajo presentado en el Foro de Análisis, Reflexión y Propuestas: Intercambio de experiencias y mejores prácticas directivas en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, el cual se celebró en el mes de febrero de 2007. Mimeo, México.

HERH Salganik, Laura (2004). "*Competencias para la vida: un reto conceptual y empírico*", en Dominique Simone Rychen y Laura Herh Salganik. *Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida*. Fondo de Cultura Económica. 1ª ed. en español. México. p.p. 47-73.

HONG, Jeou-Shyan y Lee, Ming-Huei (2005), "*Tourism and Hospitality Higher Education in Taiwan: Past, Present, and Future*", en *Journal of Teaching in Travel & Tourism*; Vol. 5, Issue 3, p167-196

JAFARI, Jafar (2005), "*The Scientification of Tourism*", en *Host and Guests Revisited, Tourism Issues of the 21st Century*, Cognizant Communication Corporation, New York. Cap. 2.

JOGARATNAM, Giri; Chon, Kaye; McCleary, Ken; Mena, Miguela y Yoo Joanne (2005), "*An analysis of institutional contributors to the three major academic tourism journals: 1992-2001*", en *Tourism Management*, vol. 26, núm. 5. University of Waikato, Department of Tourism. Hamilton, New Zealand. pp. 641-648.

JOHNS, Nick (1993), "*Quality Management in the Hospitality Industry: Part 3*", en *International Journal of Contemporary Hospitality Management*; Vol. 5 Issue 1, p 10-15

KEGAN, Robert (2004). "*Las competencias que funcionan como epistemologías: cómo queremos que los adultos sepan*", en Dominique Simone Rychen y Laura Herh Salganik. *Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida*. Fondo de Cultura Económica. 1ª ed. en español. México. p.p. 327-347.

LASHLEY, Conrad (1999), *"On Making skill purses: developing reflective practitioners in hospitality management education"*, en *International Journal of Contemporary Hospitality Management*; Vol. 11, Issue 4, p 180 - 188

LOMNITZ, Cinna (2004), *"El enigma de la Ciencia"* en *Revista Nexos*, núm.324, México, D.F. pp. 75-78.

OXENFOLDT, Alfred R. (1985), *Análisis de costo-beneficio para la toma de decisiones*. El peligro del simple sentido común. 1ª ed. en español. Ed. Norma. Colombia.

PEARCE, Philip L. (2005), *"Australian Tourism Education: the Quest for Status"*, en *Journal of Teaching in Travel & Tourism*; Vol. 5, Issue 3, p251-267.

PECHLANER, Harald; Zehrer, Anita; Matzler, Kurt y Abfalter, Dagmar (2004), *"A Ranking of International Tourism and Hospitality Journals"*, en *Journal of Travel Research*, vol. 42, núm. 4. University of Colorado, E.U. pp. 328-332.

PEDROZA Flores, René y García Briceño, Bernardino <comp.> (2005), *Flexibilidad académica y curricular en las instituciones de educación superior*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Universidad Autónoma del Estado de México. 1ª ed. México.

PÉREZ Tamayo, Ruy (2002), *Acerca de minerva*. Colección la ciencia para todos. Ed. Fondo de Cultura Económica. 3ª ed. México.

PERRENOUD, Philippe (2004). *"La clave de los campos sociales: competencias del autor autónomo. O como evitar ser abusado, aislado, dominado o explotado cuando no se es rico ni poderoso"*, en Dominique Simone Rychen y Laura Herh Salganik. *Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida*. Fondo de Cultura Económica. 1ª ed. en español. México. p.p. 216-261.

POPPER, Karl (1997), *En busca de un Mundo mejor*. Ed. Paidós. España.

Reynaga Obregón Sonia (2002) Los posgrados: una mirada valorativa. *Revista de la Educación Superior en Línea*. Num. 123. ANUIES
http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res124/txt5.htm

RODRÍGUEZ Woog, Manuel (1985), *"El papel de la investigación científica del turismo en la conducción de las actividades vinculadas con el fenómeno"*. Ponencia presentada en el

1er. Encuentro Nacional de Instituciones de Educación Turística con la Secretaría de Turismo. México.

SANCHO Pérez, Amparo (1995), *Educando Educadores en Turismo*. Ed. Organización Mundial del Turismo, Instituto de Turismo, Empresa y Sociedad Universidad Politécnica de Valencia. 1ª ed. España.

SOLANA, Fernando <comp.> (2005), *Educación y Desigualdad*. Ed. Siglo XXI. México

TRIBE, John (1997), "*The Indiscipline of Tourism*", en *Annals of Tourism Research*, vol. 24, núm. 3. University of Wisconsin-Stout, Department of Hospitality and Tourism. E.U. pp. 638-657.

WEINERT, Franz E. (2004), "*Concepto de competencia: una aclaración conceptual*", en Dominique Simone Rychen y Laura Herh Salganik. *Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida*. Fondo de Cultura Económica. 1ª ed. en español. México. p.p. 94-127.

XIAO, Honggen y Smith L. J., Stephen (2006), "*The Making of Tourism Research, Insights from a Social Sciences Journal*" en *Annals of Tourism Research*, vol. 33, núm. 2. University of Wisconsin-Stout, Department of Hospitality and Tourism, E.U. pp. 490-507.

ZABALZA, Miguel A. (2003), "*Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*". Ed. Narcea. 1ª ed. España.

ANEXO:
MINUTAS

INICIA SESION DE TRABAJO

Objetivo 2.2

Núcleos epistémicos

Campos Especializados

Campos Optativos

CUCEA

Se comenta sobre antecedentes de trabajos de modificación coordinados por Rafael representante de CONAET, donde se habla del nuevo perfil de egreso, en base a trabajos anteriores, retomar el trabajo que en aquella ocasión se realizo y fue presentado por CUCEA y ha servido para las acreditaciones de la carrera en el punto de revisión curricular.

CUCEA

Da continuidad a la propuesta de retomar ese trabajo que fue intenso y se trabajo en red, que se ha trabajado pero no se dictaminó, y en esta ocasión el análisis y las nuevas aportaciones.

COORDINADOR DE MESA

Comenta que se utilice como insumo, porque muchos de los participantes lo desconocen, que en esta ocasión se trabaje en las aportaciones.

CUSUR

Que se tome como referente el documento que se concluyo en el 2009 con la asesoría del representante de CONAET, Rafael Gutiérrez Niebla.

1er. acuerdo

El trabajo anterior que se elaboró en red y fue coordinado por Rafael representante de CONAET y sirvió para las re acreditaciones de carrera de CUCEA y CUCSur se deja solamente a manera de insumo.

2er. acuerdo

Que cada centro universitario realice la presentación de su propuesta de núcleo epistémico para al final comentar y hacer una propuesta consensada.

3er. acuerdo

Se acuerda trabajar sobre la propuesta de CUCEA enriqueciéndola con las aportaciones de cada centro.

Propuesta original

Núcleo Epistémico

Principales actividades.

- Promover
- Diagnosticar
- Desarrollar

FUNDAMENTOS DEL TURISMO Investigación, comercialización, recursos y patrimonio, geografía

GESTION DE ORGANIZACIONES Trabajo en equipo, liderazgo, manejo y resolución de problemas, dominio de las comunicaciones y por lo menos un idioma extranjero

PENSAMIENTO ESTRATEGICO Y COMPLEJO Formulación y gestión de proyectos, manejo de tecnologías y sistemas de información

DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS Pensamiento analítico, creativo y servicios

Al trabajar en esta propuesta, como producto obtenemos la presentación final.

Fausto Cortés López
J. Ste. Pérez M.

Martha E. Dorfin Zepeda -CUVALLES

ANA MARIA RAMIREZ GONZALEZ

Raúl Campos Sánchez - CUNorte

Bertha Adelina López Arce CUCEA

Elba Rosa Gómez Bango

José Alejandro Juárez González

Alfonso Zepeda Arce

Jesús D. Medina García

J209

JOSE ARTURO GONZALEZ CARDENAS
CUVALLES





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/ COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Minuta con los acuerdos y referentes de la etapa 3, sesión 3.1/01 de los equipos de trabajo del Programa Educativo de Turismo, en el marco del programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, en el proceso de Reforma Curricular del Pregrado, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco; el día 2 de septiembre del 2011, a las 13:00 en las instalaciones del Edificio M-300, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Periférico Norte 799.

De conformidad a la convocatoria expedida por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, se integran a estos procesos el grupo de trabajo representado por los Centros Universitarios de CUNORTE, CUCOSTA, CUVALLES, CUCEA, CUCSUR, a la reunión se suma el Mtra. Elba Rosa Gómez Barajas, Asesor Guía del proceso, contando con la presencia y representación del 100% del total convocado, los que firman al calce y al margen de este escrito.

Se inicia la reunión de trabajo con la representación y asistencia de 12 de los 5 Centros Universitarios convocados, por lo que se constituye quórum.

Desarrollo:

Referente 3.1/001. Se inicia con la presentación de la dinámica de trabajo por parte del Asesor Guía, proponiendo a los asistentes convocados que nombren al Relator, acordando por mayoría al siguiente académico como:

Relator: J. Guadalupe Pérez Mares

Referente 3.1/002. El Asesor Guía, propuso la siguiente agenda de trabajo, aprobada por unanimidad:

- a) Revisión de la metodología propuesta para la Definición de perfil de egreso de la Lic. En Turismo, su discusión y aprobación (Documento "Estructura Curricular.xls")
- b) Revisión de la metodología propuesta para el Análisis de la estructura curricular del plan de estudios actual de la Lic. En Turismo; y la realización del ejercicio, que consiste en la categorización de las unidades de aprendizaje del actual plan de estudios y en la revisión de la propuesta del Consejo Técnico de Tutoría de la UdeG: de incorporación de "Módulo de Inducción a la Universidad" en el pregrado. (Documento "Estructura Curricular.xls")

Por lo anteriormente descrito se toman los siguientes:

Acuerdo 3.1/001. Derivado del punto de la agenda de trabajo, señalada en el inciso a), relativo a la definición de perfil de egreso del programa educativo Lic. En Turismo, este grupo de trabajo acuerda la siguiente redacción:

Planea, desarrolla y dirige la gestión de empresas y organizaciones turísticas. Formula y evalúa proyectos sustentables de inversión, comercialización y operación del sector turístico. Participa y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/ COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

dirige el diseño y desarrollo de nuevos productos y nuevas experiencias turísticas con base en el perfil del consumidor. Capaz de diseñar y operar estrategias de comercialización orientadas a incrementar los desplazamientos hacia los destinos o empresas turísticas. Será un profesional con actitud humanista, de servicio, emprendedora, creativa e innovadora, con un elevado compromiso de responsabilidad social, capaz de conocer, entender y explicar el turismo dentro de su complejidad como una actividad transversal que impacta en las actividades económicas, sociales, culturales, políticas y ambientales, a fin de proponer alternativas de solución o estrategias de desarrollo y fomento del turismo. Es un profesional que domina y aprovecha las TIC, las técnicas de investigación y una lengua extranjera.

Acuerdo 3.1/002. En relación al inciso b) de la agenda, se completó el formato establecido en el documento "Estructura curricular.xls" :

1. ¿Deben los campos especializantes excluirse del Programa Educativo y constituirse como una o varias especialidades en el Posgrado? o ¿Deben los campos especializantes permanecer dentro en la currícula del Programa Educativo?

[Los programas educativos dentro de la reforma curricular deben minimizar sus créditos para dar oportunidad de titular al alumno, 300 créditos (3 o 3 años y medio). Las especialidades DEBEN PERMANECER FUERA, CUValles (2 votos a favor), CUCEA, (2 votos a favor), CUCOSTA, (2 votos a favor, CUCSUR (2 votos a favor).

CUNORTE (Se mantengan DENTRO hasta que sean definidos los criterios de movilidad, recursos, matrícula, etc. (2 votos]

2. ¿Se debe incorporar el Módulo de Inducción a la Universidad en el Plan de estudios de este Programa Educativo?

NO, debe ser un requisito para el ingreso al pregrado. (11 votos a favor)

SI, debe ser dentro del programa de estudios (1 voto a favor)

Se cierra la sesión de trabajo a las 13:22 horas, del día 2 de septiembre del 2011, firmando al margen y al calce el Asesor Guía y los siguientes académicos convocados:

Asistencia reunión de trabajo 3.1 Grupo de Trabajo del PE TURISMO 2 de septiembre del 2011, 13:00 hrs. Salón M-300		
CENTRO UNIVERSITARIO	NOMBRE	FIRMA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/ COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

CUC	Alfonso Zepeda Arce	Alfonso Zepeda Arce
CUNORTE	ANAMARIA RAMIREZ GUEBECO	Ana Ramirez
CUCSUR	J. Esp. Paredes, Marcos JESUS O MEDINA GARCIA	J. Esp. Paredes
CUNorte	Raúl Campos Sánchez	Raúl Campos Sánchez
CUC EA	Martha Rosalia Sanchez Lopez	M. Rosalia Sanchez Lopez
CUValles	Martha Elena Morfin Zepeda	Martha Elena Morfin Zepeda
CIEP	Elba Rosa Gomez Ramirez	Elba Rosa Gomez Ramirez
CUValles	José Alejandro Suarez González	José Alejandro Suarez González

CUC Dr. Carlos Vigen
CUCEA Dr. Tadeo Orozco



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Minuta con los acuerdos y referentes de la etapa 3, sesión 3.4 de los equipos de trabajo del Programa Educativo de Turismo en el marco del programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, en el proceso de Reforma Curricular del Pregrado, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; el día 20 de enero del 2012, a las 8:30 hrs. en las instalaciones de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Escuela Militar de Aviación #.

De conformidad a la convocatoria expedida por la Dra. Patricia Rosas Chavez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado, se integran a estos procesos el grupo de trabajo representado por los Centros Universitarios de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de la Costa, Centro Universitario de Costa Sur, Centro Universitario del Norte y Centro Universitario de los Valles, a la reunión se suma la Mtra. Marisol Orozco como Asesora Guía del proceso, contando con la presencia y representación del 100% del total convocado, los que firman al calce y al margen de este escrito.

Se inicia la reunión de trabajo con la representación y asistencia de 5 de los 5 Centros Universitarios convocados, por lo que se constituye quórum.

Desarrollo:

Referente 3.4/001. Se inicia con la presentación de la dinámica de trabajo por parte del Asesor Guía, proponiendo a los asistentes convocados que nombren al Relator, acordando por mayoría al siguiente académico como:

Relator: Martha Elena Morfin Zepeda

Referente 3.4/002. El Asesor Guía, propuso la siguiente agenda de trabajo, aprobada por unanimidad:

- a) Construcción de la mailla curricular para el programa educativo de turismo, teniendo como base los acuerdos tomados el 12 de diciembre de 2011.
- b) Determinar contenidos mínimos de las asignaturas y determinar carga horaria.

Por lo anteriormente descrito se toman los siguientes:

Acuerdos 3.4/001. Derivado de la revisión de los campos cognitivos del Eje de formación fundamental se detectó un error en el nombre de la asignatura "Gestión de la mercadotecnia turística" por lo que se cambia el nombre de la asignatura a "Fundamentos de la mercadotecnia turística".

Se determinó que lo conviene es tener 3 ó 4 tópicos selectos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Acuerdos 3.4/002. Para tarea:

Se clasificaron las asignaturas por afinidad de contenido temático, asignándoles un color para que cada Centro Universitario asigne;

Objetos de estudio, objetivos del programa y cuáles son los contenidos mínimos para lograr eso, mínimo 4. Determinando dar 8 días para esta actividad

Se reparten asignaturas

Verde CUCOSTA

Rosa CUCEA

Azul CUCSUR

Amarillo CUNORTE

Naranja CUVALLES

Canela (Ingles) CUCEA, CUVALLES

CUNORTE hace propuesta de cronograma y socializa a través del foro

Ana María Ramirez de CUNORTE se encarga de administrar los trabajos y dar diseño a la malla curricular.

Todos se comprometen a dar lectura al expediente que compartió Adelina López y aportar lo conveniente de los puntos del 1 al 8 de la formación del expediente-

Se cierra la sesión de trabajo a las 5:25 horas, del día 20 de enero de 2012, firmando al margen y al calce el Asesor Guía y los siguientes académicos convocados:

Asistencia reunión de trabajo 3.4		
Grupo de Trabajo del Programa Educativo de Turismo		
20 de enero de 2012		
CENTRO	NOMBRE	FIRMA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

UNIVERSITARIO		
CUCOSTA	Alfonso Zepeda Arce	
CUCSUR	Fausto Gutiérrez López	
CUNorte	Raúl Campos Sánchez	
CUNORTE.	Ana María Ramírez Guerra	
Cuvalles	Martha Morfín Z	
CUCSUR.	Jesús O. Medina Goaric JEFE DEPTO.	
CUCEA	Bertha Adelina López Arce	
CUCOSM	Carlos R. Vargas A	

ANEXO:
MESAS DE TRABAJO Y
TALLERES

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA DE TRABAJO I TUTORÍA

Viernes 30 de Septiembre, 12:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Vizcaino	Académico	Coordinador de la Mesa/ Dpto. de Mercadotecnia	avizcaino@uval.mx vulob.com.mx	37703300 Ext 25556	
Alva	Académico	Secretaría de la Mesa / Dpto. de Administración	rzubilla@ucea.udg.mx ralva45@hotmail.mx	3331712185	
Rodríguez	Académico	Departamento de Recursos Humanos	SPACES@ucea.udg.mx	EXT. 25099 Ext. 9455-96	
Hernández	Académico	Departamento de Recursos Humanos			
Montaño	Académico	Departamento de Sistemas de Información	sloramentos@gmail.com	(04433)13059742	
Hernández	Académico	Departamento de Sistemas de Información	veronfigueroa@gmail.com	37703300 ext. 25114	
Quintero Villa	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	manelpintero@uval.mx	37703357	
López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICA MARCELA@uval.mx MONICAL@ucea.udg.mx	37-70-33-00-ext. 5700 3311789976	
Ochoa González	Académico	Departamento de Contabilidad	ochoa@ucea.udg.mx	37703300 EXT 25174	
Esquivel	Académico	Departamento de Finanzas	CarlosRuizEsquivel@uval.mx	Ext. 33-1533-0728	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA DE TRABAJO I TUTORIA

Viernes 30 de Septiembre, 12:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
De Santiago	Académico	Departamento de Impuestos	lorenas@uceca.udg.mx	cel. 3316021172 58374217 (ofina)	
María Orosco	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	marcela.bernabe@hotmail.com	37703390	
María Osio Velasco	Académico	Departamento de Economía	mosio@cucara.udg.mx	37703300 Ext 25213	
María Zuñiga	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	hortensia@yahoo.com.mx	37703300 Ext. 25262	
María Cázares	Académico	Departamento de Políticas Públicas			
del Toro Chávez	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	hltch@hotmail.com	37703300 Ext. 25225	
María Padilla	Académico	Departamento de Finanzas	padilla.3043@yahoo.com.mx	Tel. 36603550 y 3314649664	
María Guzmán	Académico	DPTO DE AUDITORIA DUD.	rosa_auditoria@yahoo.com.mx	cel 3314611199 ext 25696	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA II SISTEMA ACADÉMICO Y PERFIL DOCENTE

Viernes 30 de Septiembre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Lefort	Académico	Coordinador de la Mesa	vero_lefort@hotmail.com	33 12 12 80 72	
Fuentes Tovar	Responsable de la Unidad de Certificación Docente	Secretario de la Mesa	fuentesjh@hotmail.com	3312899522	
Beltrán	Académico	Departamento de Administración	satomas261@hotmail.com	38536608	
Hernández	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	araduranh@gmail.com		
Vázquez	Académico	Departamento de Recursos Humanos	may-gv13@hotmail.com	3334910424	
Urióstegui	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Lara Becerra	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	silorena_lara@hotmail.com	36991063	
Hinojosa	Académico	Departamento de Auditoría			
Topete	Secretario de la División de Contabilidad	Departamento de Contabilidad	dtopete@cucea.udg.mx	3334921443	
Robles	Académico	Departamento de Finanzas			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA II SISTEMA ACADÉMICO Y PERFIL DOCENTE

Viernes 30 de Septiembre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Módulo M Segundo Nivel.

MA
LAR

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Montalvo	Académico	Departamento de Impuestos			
Rodríguez Téllez	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	amadaalydia7@gmail.com	3770-3390	Rodríguez
Chacón	Académico	Departamento de Economía	Jorge-SS-mx@hotmail.com	37703300 EXT. 25245	Jorge
González	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	vickyglez@hotmail.com	3770-3404 25235	R
Quintero	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas			
Quintero	Jefa del Dpto. de Políticas Públicas	Departamento de Políticas Públicas	yquintero@hotmail.com	36272067 37703456	Quintero
Pimienta Monje	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	luzpimienta@gmail.com	38536933 37703300 Ext 2528	Ma de la Luz Pimienta Monje
Alcoba R.	ACADEMICO	DEP. DE FINANZAS	alcobaalcoba@hotmail.com	3770-3300 25180	(repetido)
ERLADO VÉLIZ	ACADEMICO	DEP DE SIS-TEMAS DE INF.	erladosistemas@qmail.com	37703352	ERLADO

No.	Participante			Cargo	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)			
1.	DÍAZ	PEREZ	WENDY	Coordinador de Servicios Académicos	serviciosacademicos@cucea.udg.mx	
2.	COSIO	GUZMAN	BEATRIZ	Jefa de la Unidad de Autoaprendizaje de Lenguas	bcosio@cucea.udg.mx	
3.	GARZA	ESTRADA	ROSALINDA	Académico Depto. Administración	grosalinda@hotmail.com	
4.	URZÚA	LÓPEZ	JOSÉ DE JESUS	Académico Depto de Merc. y Neg. Int.	jurzua@cucea.udg.mx	
5.	FREGOSO	JASSO	GABRIEL SALVADOR	Académico Depto. Rec. Hum.	el_profe_gabriel06@hotmail.com	
6.	AGUILAR	ZARATE	JOSE ANTONIO	Coordinador Lic. Negocios Internacional	Antonio.nein@gmail.com	
7.	LAURE	VIDRIALES	ARTURO	Académico Depto. de Turismo	laure@cucea.udg.mx	
8.	CABRERA	REYNOSO	SANDRA BERENICE	Académico Depto. Auditoría	nenesdebere@yahoo.com.mx	
9.	RODRÍGUEZ	HINOJOSA	ESPERANZA	Académico Depto. Contabilidad	rodhines@hotmail.com	
10.	JIMENEZ	MEZA	ANA ROSA	Académica Depto. Sistemas Información	Rosy.jimenez.meza@gmail.com	
11.	GUTIÉRREZ	MORENO	PATRICIA	Académico Depto. Impuestos	Patygtz80@gmail.com	
12.	ACEVES	ÁVILA	CARLAD.	Jefe de Depto. Ciencias Sociales y Jur.	Carla.aceves@cucea.udg.mx	


Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large scribble at the top and several distinct signatures below.

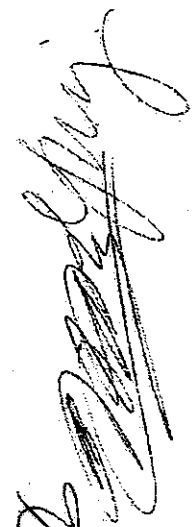
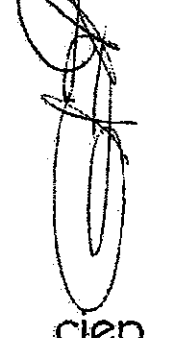
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature with a '2' above it and several other scribbles.

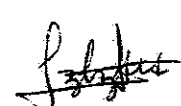
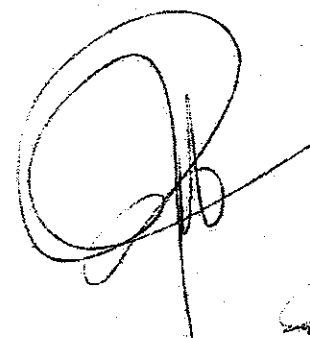
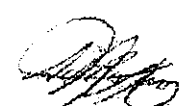
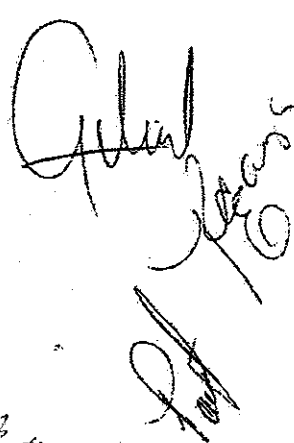
Handwritten text "cieo" at the bottom right corner.

14.	JIMÉNEZ	HUERTA	EDITH	Prof. Invest. Depto. Est. Reg. INESER	ejimenez@cu cea.udg.mx
15.	BARBOSA	SANTILLAN	LILIANA IBETH	Académica Depto. Sistemas de Información.	ibarbosa@cu cea.udg.mx
16.	DE LEON	ARIAS	ADRIAN	Secretario Académico	academica@c ucea.udg.mx
17.					

*Pueden agregarse más campos en caso de ser necesario, utilizando "Copiar + Pegar" en las celdas de la tabla.

asec




 cied

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA IV FORMACIÓN INTEGRAL

Lunes 03 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
En Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
David López	Coord. Extensión	Coordinador de la Mesa	david.mendivil@live.com.mx	37703466-2544 3331573503	
Almaguín Quiñonez	Jefe de la Unidad de Vinculación	Secretario de la Mesa	sanagunfe@hotmail.com	3720-8605	
Gara Ochoa	Académico	Departamento de Administración	ochoa@yaho.com.mx	3311757070	
Andrés Suastegui	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	suastegui@unam.mx	3336620973	
Robledo Aguilar	Académico	Departamento de Recursos Humanos	robledo@unam.mx	36329273	
Rodríguez	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rodriguez@unam.mx	331127795	
Rodríguez	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rodriguez@unam.mx	3317125200	
Sánchez López	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	rosalia@unam.mx	3334014843	
García Rodríguez	Académico	Departamento de Auditoría	rosalia@unam.mx	3314611199	
Padilla	Académico	Departamento de Contabilidad	padilla@unam.mx	36146358 36145604 3336626296	



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA IV FORMACIÓN INTEGRAL
 Lunes 03 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.
 Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.






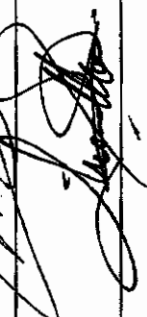


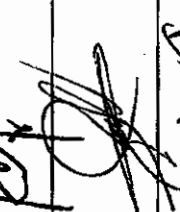

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Corona Dueñas	Académico	Departamento de Finanzas	rosecorona@cybercable.net.mx	33 38482822	
Res Martínez	Académico	Departamento de Impuestos	rfflores5410@hotmail.com	333 9555012	
Res Martínez	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	patrician33@yahoo.com.mx	3314134192	
Morett	Jefe del Dpto. de Economía	Departamento de Economía			
Aguirre Jimenez	Académico	Departamento de Estudios Regionales-INESER	aalma@ucea.udg.mx	37-70-39-04	
Carmen Cárdenas	Académico	Departamento de Políticas Públicas	miriamcardenas2002@yahoo.com	ya400.es 33 3864 0174	
Porras	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	antonio@ucea.udg.mx	3370 3300 EXT 2579	
Los Velador	Administrativo Progr. de Deportes	Coordinación de Extensión	starp29pp@yahoo.com	3312 679512 3311006569	
Vila Magaña Inojosa	Académico	Departamento de Auditoría	Veladorjc@hotmail.com		
Abud Villa Lobos	Administrativo Progr. Arte y Cultura	Coordinación de Extensión	ucea cultural@hotmail.com	ext 5391	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA V EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y TITULACIÓN
Lunes 03 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.



Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
En Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	Coordinadora de la Mesa	bernardett_ochoa@hotmail.com	37 70 33 00 Ext. 25660	
Quez Becerra	Académico	Secretaria de la Mesa	bettybb14@gmail.com	37 70 33 00 Ext 25660	
Esparza Iñiguez	Académico	Departamento de Administración	maei@ucea.udg.mx	36380754	
Jimena Muñoz	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	mfojando@ucea.udg.mx	37 30 33 93 Ext-25191	
Pepi Villaseñor	Académico	Departamento de Recursos Humanos	gvillase@ucea.udg.mx aventura@concey.udg.mx	3825-2714 (casa) 3770-3300 CUCEA Ext 25723	ma. Ape. Villaseñor
Diego Arellano	Académico	Departamento de Sistemas de Información	ymacie@ucea.udg.mx	37703302	
Diego Méndez	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Ruiz Rizo	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio			
Ysela López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICAARSEN@GMAIL.COM MONICAN@UCEA.UDG.MX	37 30 - 33 - 00 EXT. 25700 33 11 71-99-76	
Yolanda Barbosa	Académico	Departamento de Contabilidad	lyvier@ucea.udg.mx	37 70 33 76	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA V EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y TITULACIÓN
Lunes 03 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Pérez Zúñiga	Académico	Departamento de Finanzas	sepozavdg@hotmail.com	37703300 Ext 25180	
Macías Ocampo	Académico	Departamento de Impuestos	mmaciaso@hotmail.com	37-70-33-00 EXT 25185	
Ureña	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	herminioleyva@gmail.com	37703390	
torán Martínez	Académico	Departamento de Economía	frannnny@msu.edu	37-70-33-00	
Ramírez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	Sohcy@Cucea.udg.mx	37703404	
do Pérez	Coord. de Lic. de Administración y Políticas Públicas Locales	Departamento de Políticas Públicas	lic-politicaspublicas@ucea.udg.mx	37703300 EXT. 25542	
Martínez	Académico	Departamento de Políticas Públicas	mercado.alba1@gmail.com		
el Rodríguez	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	salvare@ucea.udg.mx	37703300 EXT. 25592	
Tovar Abigail	Coord. de Lic. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES		ANTONIO.NEIN@GMAIL.COM		

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA VI VINCULACIÓN PREGRADO – INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 Lunes 03 de Octubre, 13:30 a 15:30 hrs.
 Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105



bre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
iría Báltiz	Coord. de Investigación	Coordinadora de la Mesa			
a Nerli	Coord. de Posgrados	Coordinadora de la Mesa	cimee@cucea.udg.mx		
Díaz Pulido	Subcoordinadora de Posgrados	Secretaria de la Mesa	dpj@cucea.udg.mx	3311517287	
ernández	Académico	Departamento de Administración	rogerio.rivera.fernandez@cucea.com	3311949230	
ejo García	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	gcomajo@cucea.udg.mx	333 968 2455	
do Campos 25321 25322	Coord. de la Maestría en Análisis Tributario	Departamento de Recursos Humanos	chavez@cucea.udg.mx	3331575517	
isa Santillan	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
iénéz Meza 25190	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rosyjimenez.meza@gmail.com	3335775495	
ido Fernandez 25106	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	gsalcedofernandez@gmail.com	3331578411	
Jesús Mata 25168 25323	Académico	Departamento de Auditoría	franzmg@cucea.udg.mx	3310821010	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA VI VINCULACIÓN PREGRADO – INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 Lunes 03 de Octubre, 13:30 a 15:30 hrs.
 Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105

MA
LAR

bre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
io Campos 25176	Académico	Departamento de Contabilidad	Chairez@ucea.udg.mx	3331575517	
Zarate	Académico	Departamento de Finanzas	Separaudg@hotmail.com	37703300 ext 25780	
ascencia De la 25705	Académico	Departamento de Impuestos	plascencia@ucea.udg.mx	33422310	
ieza 25207	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	lbonmeza@yahoo.com	34703390 ext 25221	
tez Portugal	Académico	Departamento de Economía			
ñez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	macotayo@gmail.com	37703404 ext 25253	
omo Morales 25373	Académico	Departamento de Políticas Públicas	gonzalez@ucea.udg.mx		
téz Yactayo 25287	Coord. de la Maestría en Economía	Departamento de Métodos Cuantitativos	wcortez@ucea.udg.mx	ext. 25289	
Durán Limón	Académico	Depto del Sistemas de Información	hduran@ucea.udg.mx	ext: 25119	
idaniel Almaraz	Coord. de la Maestría en Finanzas Empresariales	Finanzas	jaldrate@ucea.udg.mx	ext 25325	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA VII MOVILIDAD

Martes 04 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Leon Arias	Secretario Académico	Secretario Académico	leonarias@yaboo.com	37703315	
Sebastián García	Coordinador de Planeación	Coordinador de la Mesa	vgrain@qumex.org.mx	37703300 ext. 25031	
Lucía Herrera	Jefa de la Unidad de Cursos en Línea y Educación a Distancia	Coordinadora de la Mesa	rosalcelab@hotmail.com	333-19-97-137	
Yaela Hinojosa	Administrativo	Secretaria de la Mesa	mghr27@gmail.com	3770-3300 ext. 25032	
María del Zóvala Cortés	Académico	Departamento de Administración	velozquezcortez@hotmail.com	36-60-60-32 3314607033	
María del Zóvala Mota	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	vgandava@cuea.udg.mx	3770-33-45 ext. 25058 ext. 38-26-41-97	
Roberto Ramos	Académico	Departamento de Recursos Humanos	lurobles@cuea-udg.mx	3314343688	
Andrés Rodríguez	Jefe del Dpto. de Sistemas de Información	Departamento de Sistemas de Información	JEFFREY.FERNADEZ@gmail.com		
Roberto Vargas	Profesor Investigador	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	robertov@gmail.com	37703357	
María del Zóvala Beltrán	Académico	Departamento de Auditoría	lilabeltran@hotmail.com	38267431	
María del Zóvala Tapia	Académico	Departamento de Contabilidad	NETA_40@hotmail.com	38340041	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA VII MOVILIDAD

Martes 04 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Gina Claire Torres	Académico	Departamento de Finanzas	ingridclaire17@hotmail.com	38 88 15 07 95	
Ine Del Castillo	Académico	Departamento de Impuestos	midecastillo@hotmail.com	333 968 39 200	
Aulí García	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	alegahz@hotmail.com	Cel. 333 3683 402	
Diego Camps	Profesor Investigador	Departamento de Economía	speniche@cuca.udg.mx	25346 ext	
Elieja Pinedo	Profesor Investigador	Departamento de Estudios Regionales- INESER	mcallegja@cuca.udg.mx	38-17-2287	Margareta Gallego
Alfonso Romo	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas	Sorciaromo@yahoo.com.mx	3313349874 ✓	Alfonso Romo 9-11 Bertolotti
Elizabeth Contreras	Profesor Académico Investigador	Departamento de Métodos Cuantitativos	acontrere@cuca.udg.mx	ext 25288	
Antonio Zarate	Coordinador de Carrera	MÉTODOS CUANTITATIVOS	José. ANTONIO @CUCA.UDG.MX	37 90 33 00 EXT. 25596	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA VIII EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Martes 04 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
López Amezcua	Académico	Departamento de Finanzas	annique50lopez@hotmail.com	3013350485 34659592	
Medina Celis	Académico	Departamento de Impuestos	medinacelis@gmail.com	(33) 3770 33 76 3311865115 36562280	
Navarubias Tovar	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	natyccovamurias@gmail.com	331211-3525 1649-9661 CUCEA EXT 25222	
Jiménez	Académico	Departamento de Economía	Jorge.aguilarecucea.udg.mx	3313298561	
Lorenzo Pérez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	mopas@yahoo.com.mx	37703404 ext. 25256	
Pérez	Coord. de Lic. de Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales	Departamento de Políticas Públicas	—	—	—
Romo Morales	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas	—	—	—
Coronado	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	semeic@gmail.com	Ext 25223	
Medina Celis	COORDINADOR	COORDINADOR	martharecucea.udg.mx	3770-3300 Tel. 25164	
Angel	Académico	Dephos. Contabilidad Res. Aguascalientes	Ulramo@gmail.com	33-457486	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA VIII EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Martes 04 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arías	Secretario Académico	Secretario Académico	academia@uaeh.mx	37703315	
Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	Coordinadora de la Mesa		37703300 ext. 25660	
Quez Becerra	Académico	Secretaría de la Mesa	 becerra@uaeh.mx	37703300 Ext	
Alfonso Sevilla	Académico	Departamento de Administración	luzeliazarok@gmail.com	3310235050	luzeliazarok
Ornelas	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	aristypacheco2003@yahoo.com.mx	(33) 37-70-33-43	
de Villaseñor	Académico	Departamento de Recursos Humanos	gvillase@cucaa.udg.mx aventura@cencar.udg.mx	38252714 (casa) 37703300 (cucaa) 25723	ma.lope.villaseñor
Huizar Salas	Académico	Departamento de Sistemas de Información	jorge.huizar@gmail.com	37703352	
Maciel Arellano	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Guerra Avalos	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	neotropia@gmail.com	37703300 extensión 25129 331969691	
López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICA VARELA@guam.mx MONICA@CENCAR.UDG.MX	37-70-33-00 ext. 25700 311-78-99-76	
Palos Sosa	Académico	Departamento de Contabilidad	mpalos@cucaa.udg.mx mpalos@cencar.udg.mx	38259262 33312738794	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

18 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

B - 102



No.	Nombre	Departamento	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretaría Académico	
2	Dr. Andrés Valdez Zepeda	Director de la División de Gestión Empresarial	
3	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
4	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
5	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	
6	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	marthare@uceea.udg.mx martharc17@yahoo.com.mx
7	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	fgue@uceea.udg.mx
8	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	angelica.ancona1@gmail.com
9	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	monicamarcela@guah.edu
10	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	lupita.peguero@hotmail.com

J. Sanchez 0202@hotmail.com

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

18 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

B - 102



No.	Nombre	Cargo	Firma
11	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	 cecylolon@hotmail.com
12	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	 livier@cucea.udg.mx
13	Mtra. Laura Margarita Medina Cells	Departamento de Impuestos	 medinacelise@gmail.com
14	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	 ingridclare@hotmail.com
15	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
16	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudifino gvillase@ucea.udg.mx	Departamento de Recursos Humanos	 ma.lope.villaseñor@.
17	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	 rmacieleucea
18	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	 melchorob@gmail.com
19	MTRA. MA. MELBA DE ROSARIO VALDES OROZCO	CIEP	 melvaldes@hotmail.com
20	Dra. Rocío Calzadón García	UEA	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
3	Mtro. Raúl Mercado Pérez	Coord. de la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas	
4	Mtro. Javier Medina Ortega	Coord. de la Licenciatura en Economía	
5	Mtra. Aida Teresa Segovia Peñuñuri	Coord. de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental	
6	Dra. Bertha Adelina López Arte	Coord. de la Licenciatura en Turismo	
7	Mtra. Alejandra Zarzosa Codocedo	Coord. de la Licenciatura en Mercadotecnia	
8	Mtro. José Antonio Aguilar Zarate	Coord. de la Licenciatura en Negocios Internacionales	
9	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
10	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
11	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	
12	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	
13	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	
14	Dr. Víctor Aceves Ramos	Departamento de Administración	
15	Mtra. Carla D. Aceves Ávila	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
16	Dra. Patricia Núñez Martínez	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
17	Mtro. Mario Ruiz Ortega	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
18	Dr. Martín Guadalupe Romero Morett	Departamento de Economía	
19	Mtra. Martha Elena Campos Ruiz	Departamento de Estudios Regionales INESER	
20	Dra. Laura Plazola Zamora	Departamento de Métodos Cuantitativos	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
21	Mtra. Ana Torres Mata	Departamento de Métodos Cuantitativos	
22	Dra. Sara Leticia Marín Maldonado	Departamento de Métodos Cuantitativos	
23	Mtra. Ma. de la Luz Pimiento Monje	Departamento de Métodos Cuantitativos	<i>Ma de la Luz Pimiento Monje</i>
24	Dra. Concepción Patiño Guerra	Departamento de Políticas Públicas	
25	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	
26	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	
27	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	
28	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	
29	Mtra. Laura Margarita Medina Celis	Departamento de Impuestos	
30	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Cargo	Firma
31	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
32	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudíño	Departamento de Recursos Humanos	<i>ma. Gpe. Villaseñor G.</i>
33	Dra. Rocío Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	
34	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	
35	Mtro. Enrique Viera Santillán	DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
36	Wendy Díaz Pérez		
37	Fundación Feroce	Septo Suavitas CEEP	
38	MA. MEISA DEL R. VÁSQUEZ PEÑAS		<i>mei.v.aldes@hotmail.com</i>
39			
40			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
3	Mtro. Raúl Mercado Pérez	Coord. de la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas	
4	Mtro. Javier Medina Ortega	Coord. de la Licenciatura en Economía	
5	Mtra. Aída Teresa Segovia Peñuñuri	Coord. de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental	
6	Dra. Bertha Adelina López Arce	Coord. de la Licenciatura en Turismo	
7	Mtra. Alejandra Zarzosa Codoceo	Coord. de la Licenciatura en Mercadotecnia	
8	Mtro. José Antonio Aguilar Zarate	Coord. de la Licenciatura en Negocios Internacionales	
9	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
10	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
11	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	
12	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	
13	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	
14	Dr. Víctor Aceves Ramos	Departamento de Administración	
15	Mtra. Carla D. Aceves Ávila	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
16	Dra. Patricia Núñez Martínez	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
17	Mtro. Mario Ruiz Ortega	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	—
18	Dr. Martín Guadalupe Romero Morett	Departamento de Economía	—
19	Mtra. Martha Elena Campos Ruiz	Departamento de Estudios Regionales INESER	
20	Dra. Laura Plazola Zamora	Departamento de Métodos Cuantitativos	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
21	Mtra. Ana Torres Mata	Departamento de Métodos Cuantitativos	
22	Dra. Sara Leticia Marín Maldonado	Departamento de Métodos Cuantitativos	
23	Mtra. Ma. de la Luz Pimiento Monje	Departamento de Métodos Cuantitativos	Ma de la Luz Pimiento Monje
24	Dra. Concepción Patiño Guerra	Departamento de Políticas Públicas	
25	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	
26	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	
27	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	
28	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	
29	Mtra. Laura Margarita Medina Cells	Departamento de Impuestos	
30	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Cargo	Firma
31	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
32	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudiño	Departamento de Recursos Humanos	<i>Ma. Ape. Villaseñor G.</i>
33	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	
34	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	
35	Wendy Díaz	Pol. Pub.	
36	<i>M.A. Melchor de R. Vases Olevas</i>	<i>CIEP</i>	<i>Melchor de R. Vases Olevas</i>
37	<i>Dra. Rocio Calderon Garcia</i>	<i>CIEP</i>	
38	<i>Socorro Arias</i>	<i>CIEP</i>	<i>Socorro Arias</i>
39	<i>Carlos C. Gonzalez</i>	<i>D.H.</i>	
40	<i>Sergio E. Campos Clairiez</i>	<i>Cont.</i>	


"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 - M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
41	CARMEN R. CASTAÑO ALDRETE	MKT. y Neg. INT.	
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			